MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE

CUENTA PÚBLICA

01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2014

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

Índice

Presentación..... 3

Estructura orgánica..... 4

Concejo Municipal..... 5

Secretaría Municipal..... 6

Secretaría Comunal de Planificación..... 9

Asesoría jurídica.....25

Dirección de Obras..... 28

Dirección de Desarrollo Comunitario..... 51

Dirección de Tránsito y Transporte Público..... 106

Dirección de Aseo y Ornato..... 112

Dirección de Administración y Finanzas..... 121

Departamento de Educación..... 138

Departamento de Salud..... 157

Convenios celebrados..... 185

Observaciones más relevantes de Contraloría General..... 188

Presentación



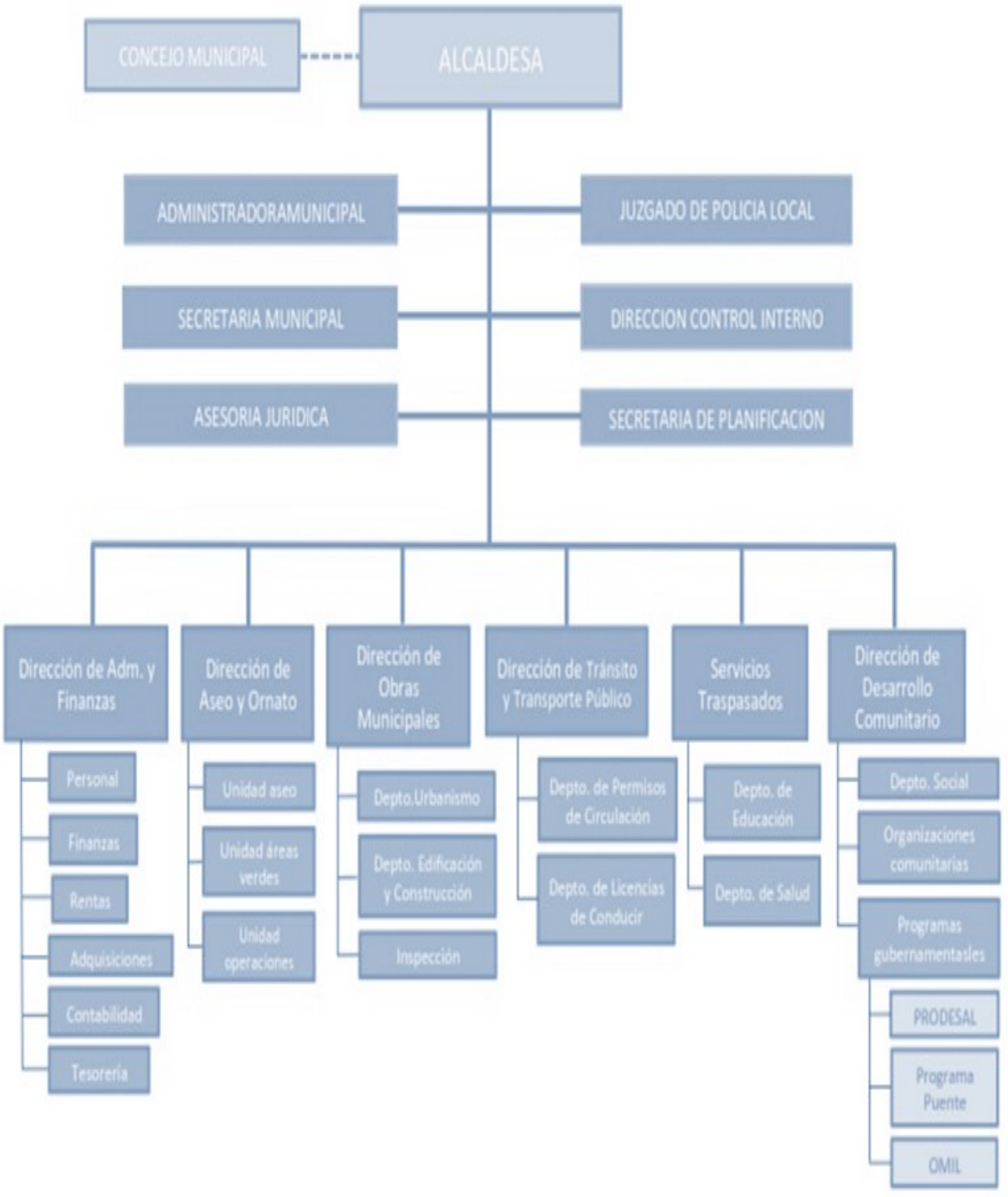
De conformidad a los dispuesto por el Artículo 67º, de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, me dirijo al Honorable Concejo Municipal y a todos los vecinos de Pencahue para dar cuenta pública de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad durante el año 2014.

El presente material de trabajo recopila en forma sustancial la gestión municipal del año que nos precede, pretendiendo plasmar la retina de todos nuestros habitantes, el desarrollo que ha tenido Pencahue, a través de importantes iniciativas que se ejecutaron, y a la vez dar una pincelada de lo que vendrá, hechos que sin lugar a dudas le darán un nuevo y mejor rostro a esta gran comuna.

LUCY LARA LEIVA

ALCALDESA

Estructura orgánica



Concejo Municipal 2014

Los Concejales en ejercicio durante el período de gestión que va desde diciembre de 2012 a diciembre de 2016 son los señores:

- Juan Carlos Carreño Bravo
- José Castillo Castro
- José Castro Poblete
- Carlos Moreno González
- Miguel Tobar Aravena
- Marcelo Viedma Villamán

Junto a la Alcaldesa, conforman el Honorable Concejo Municipal, que como órgano tienen el carácter de normativo, resolutivo y fiscalizador; teniendo además la facultad de hacer efectiva la participación ciudadana, ejerciendo las atribuciones que le encarga la normativa vigente, lo que se realza a través de lo establecido en la Ley N°20.742 que destaca el rol fiscalizador del Concejo.

Secretaría Municipal

Funcionario a cargo:

Sr. Francisco Corvalán Gaete

Secretaría Municipal

Con respecto a la Secretaría Municipal, se puede indicar que conforme a la Ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, desarrolló diversas actividades, entre las cuales de manera extractada se cuentan entre otras, la dirección de actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, para lo cual apoyó y asesoró a dichos entes superiores de la Municipalidad en las diferentes materias que le competen.

Junto con lo anterior, dicha unidad se desempeñó como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, para cual concretó entre otras tareas, la suscripción en calidad de ministro de fe de los finiquitos de trabajadores de diversos programas de fuentes de financiamiento externo, así como de funcionarios que prestaron servicios para el Municipio con fondos municipales regidos por las normas del código del trabajo. En el mismo ámbito, al comentado departamento le correspondió rubricar todos los decretos de la Municipalidad de Pencahue. Del mismo modo, la citada dirección municipal cumplió sus funciones encomendadas por la ley en las distintas sesiones del honorable Concejo Municipal, para lo cual realizó Cuarenta y Dos Actas de Sesiones del Concejo Municipal durante el año 2014, junto con la entrega de Certificados de diversa índole que requirieron tanto las distintas unidades del Municipio así como juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias de Pencahue. Igualmente a dicho departamento le correspondió participar en forma activa de las Audiencias Públicas que se realizaron con motivo de la etapa previa a la aprobación del Plan Regulador Comunal.

Cabe agregar además, que la Secretaria Municipal prestó apoyo técnico en distintas materias a las diferentes Unidades de la Municipalidad de Pencahue, así como a personas naturales o jurídicas de la comuna.

Junto con lo indicado precedentemente, la citada unidad en el periodo 2014 apoyó la regularización de la inscripción de aproximadamente Setenta y Siete Organizaciones de la comuna en el Registro Civil e Identificación conforme a la Ley número 20.500.

Por último, a través de la Oficina de Partes dependiente de la Secretaría Municipal, se recepcionó toda la documentación que ingresa al Municipio, ya sea en calidad de solicitudes, requerimientos de información, reclamos, autorizaciones y demás antecedentes que nutren a esta entidad edilicia para poder llevar a cabo su función pública.

Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

SECPLAN

Funcionario a Cargo:

Srta. Carla Concha Ponce

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

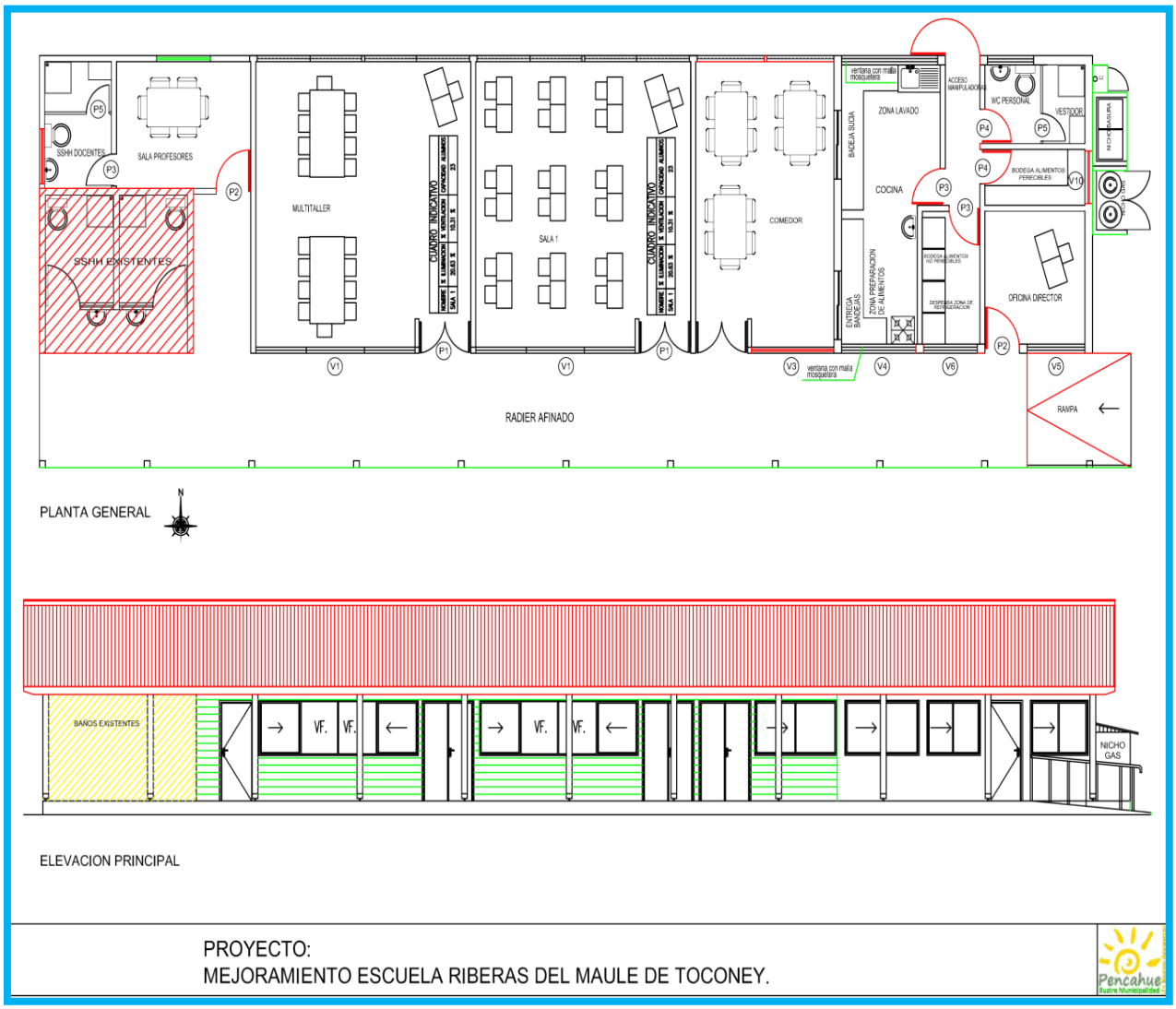
La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) es una dirección asesora, dependiente directamente del Alcalde. Tiene por objetivos, asesorar al Alcalde y también al Concejo en las materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En el ejercicio de sus funciones, la Secretaría Comunal de Planificación durante el año 2014 presentó a diversas fuentes de financiamiento y logró que se adjudicaran para la comuna de Pencahue, los siguientes proyectos:

MEJORAMIENTO ESCUELA RIBERAS DEL MAULE DE TOCONEY.

PROYECTO: MEJORAMIENTO ESCUELA RIBERAS DEL MAULE DE TOCONEY.
FONDO: SUBDERE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO EMERGENCIA 2013.
MONTO: $49.981.616.-
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PUERTO LTDA.
FECHA CONTRATO: 10 DE MARZO DE 2014.
UBICACIÓN: TOCONEY.
SUPERFICIE: 198,11 MT2.
MATERIALIDAD: ALBAÑILERÍA Y MADERA.

El presente proyecto contempla las obras de reposición y mejoramiento del Establecimiento Educacional de la Escuela Riberas del Maule de Toconey, perteneciente a la comuna de Pencahue.
El proyecto consulta la edificación de: muros perimetrales en albañilería de ladrillos confinados y tabiquerías en madera; muros divisorios interiores en tabiquería de madera; radier afinado con cerámica en el piso; complejo techumbre construida con cerchas de madera y cubierta de acero galvanizado onda estándar de 0,40 mm, prepintada.



MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FIE-PMU 2013, PENCAHUE.

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIEMENTACIÓN ESCOLAR FIE-PMU 2013, PENCAHUE.

FONDO: SUB-PROGRAMA DE EMERGENCIA FIE AÑO 2014 (PMU-SUBDERE).

MONTO: $49.992.295.

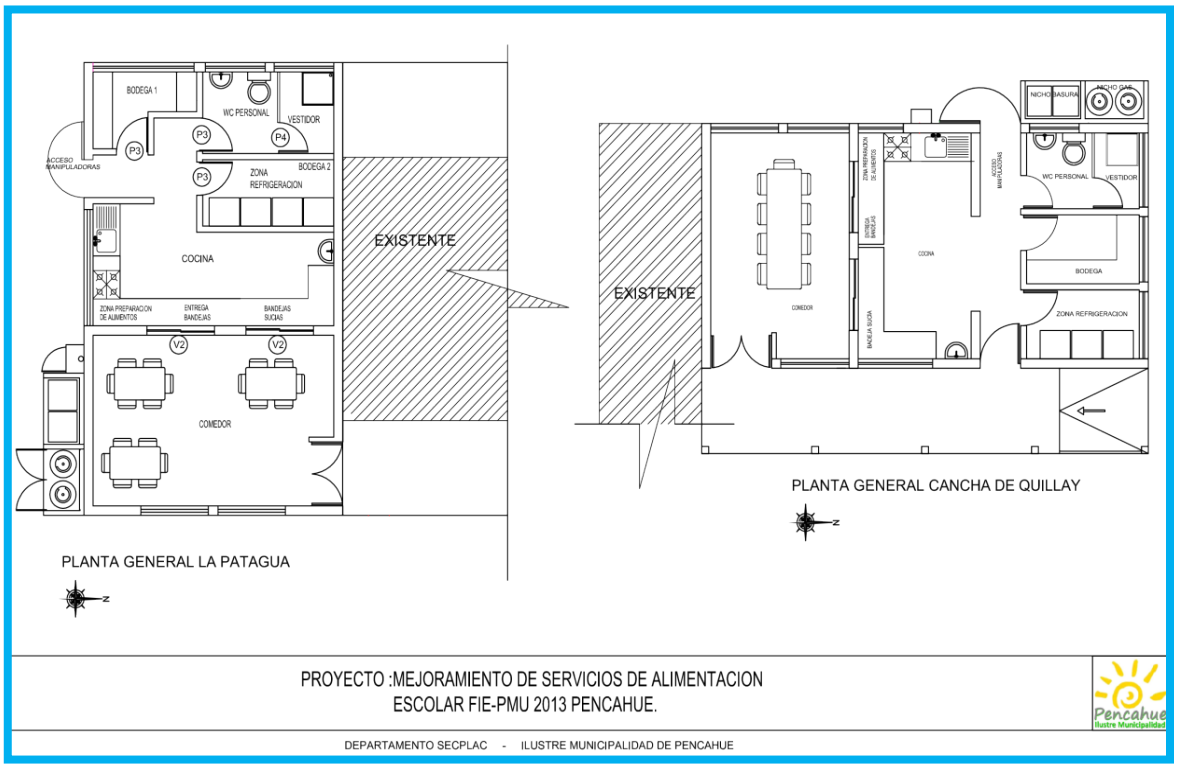
CONTRATISTA: AGROCIVIL SPA.

FECHA CONTRATO: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

UBICACIÓN: ESCUELA LA PATAGUA Y CANCHA DE QUILLAY.

El presente proyecto contempla las obras de reposición y mejoramiento del los Servicios de Alimentación de las Escuelas: Esperanza del Futuro de Cancha de Quillay y Escuela La Patagua (específicamente recintos; comedor, cocina, bodegas, patio de servicio y oficina director según corresponda), ubicadas ambas en la comuna de Pencahue.

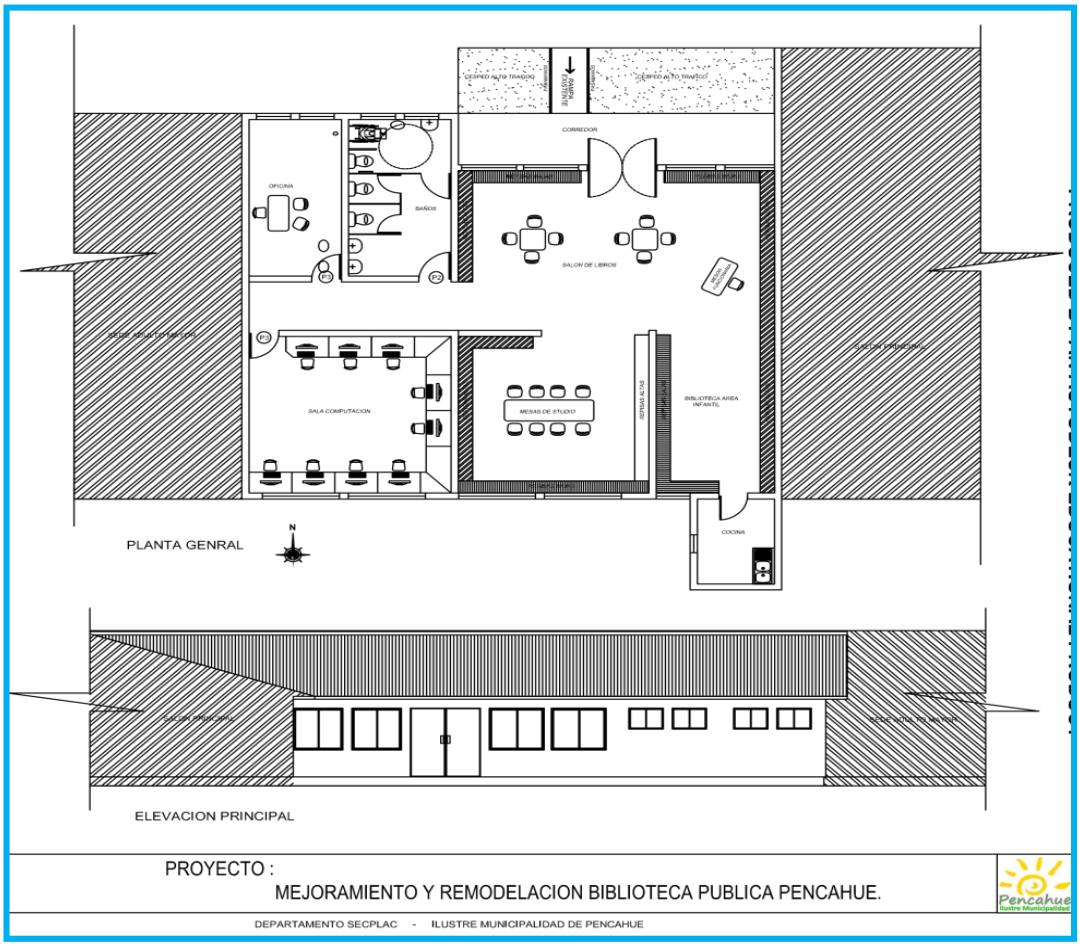
Consiste en la edificación de: muros perimetrales de albañilería de ladrillos, reforzada con cadenas, vigas y pilares de hormigón armado; tabiquería en madera para las divisiones interiores revestida con planchas de yeso cartón; radier afinado con cerámica en el piso; la estructura de techumbre será construida con cerchas de madera y cubierta de planchas tipo acero galvanizado onda estándar de 0,40 mm, prepintada.



MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA PENCAHUE.

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA PENCAHUE.
FONDO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECA PÚBLICA PARA EL AÑO 2014.
MONTO: $18.414.774.
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA CONTRUCAL SPA.
FECHA CONTRATO: 06 DE OCTUBRE DE 2014.
UBICACIÓN: CAMINO PÚBLICO BOTALCURA S/N, SECTOR BOTALCURA.
SUPERFICIE: 194 m2.

El presente proyecto contempla el mejoramiento y remodelación de nuevas dependencias municipales, hacia donde sería trasladada la Biblioteca Municipal de Pencahue. La iniciativa considera una superficie de 194 m2. A intervenir que se realizará en: demolición y retiro de estructura existente; la reparación y mejoramiento de pisos, cielos y muros interiores; mejoramiento de fachada; reemplazo de puertas y ventanas; habilitación de servicios higiénicos; mejoramiento en las instalaciones eléctricas; y nuevo mobiliario (Repisas) para las colecciones y material en general.



MEJORAMIENTO MEDIALUNA, CLUB DE RODEO PENCAHUE

PROYECTO: MEJORAMIENTO MEDIALUNA, CLUB DE RODEO PENCAHUE.

FONDO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU-SUBDERE).

MONTO: $49.840.987.

CONTRATISTA: CARLOS ENRIQUE TRONCOSO QUINTEROS.

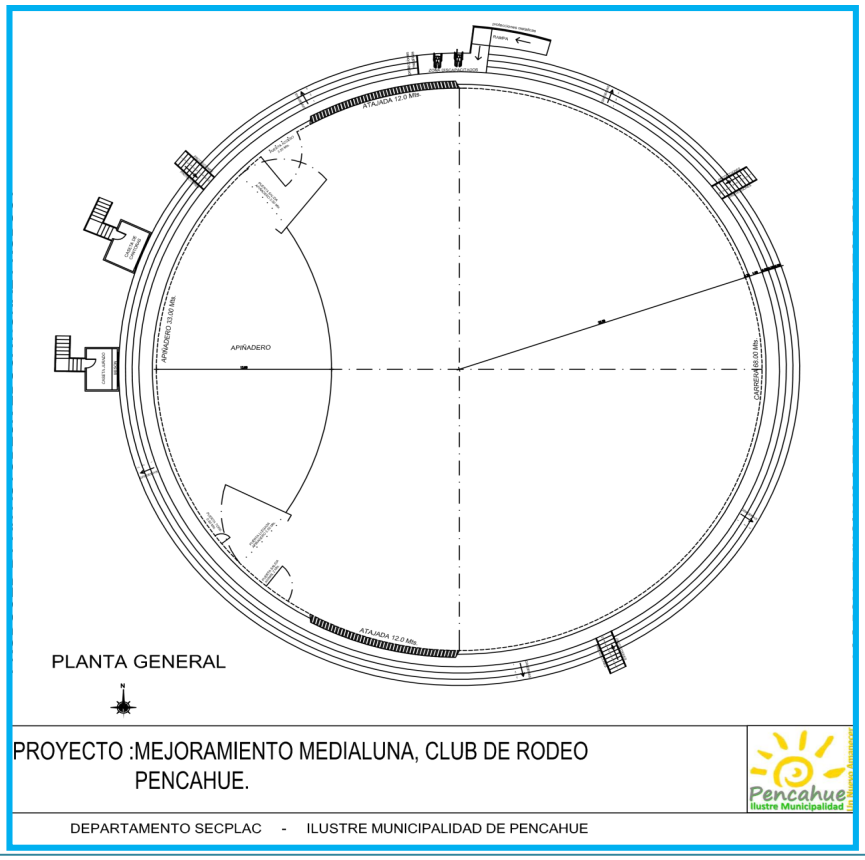
FECHA CONTRATO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.

UBICACIÓN: CALLE ALONSO DE RIVERA S/N PENCAHUE.

MATERIALIDAD: MADERA IMPREGNADA.

La Medialuna de Pencahue es un recinto deportivo para la práctica del rodeo chileno, ubicada en la comuna, específicamente en lado sur con calle Alonso de Rivera y costado oriente Club Deportivo Pencahue.

La construcción considera, una medialuna con una radio de 22.5 metros lineales, la que será revestida con pino impregnado de 2x8 en forma vertical, incluye dos atajadas las cuales están compuestas con paja de arroz tela de polipropileno, tela de yute gruesa y lona de pvc gruesa, las puertas de esta serán construidas en estructuras metálicas y revestidas con pino 2x8, incluirán gradas con tres corridas de asiento en madera con pino impregnado de primera calidad, además corrales compuesto con polines impregnados de 4 a 5 pulgadas, y casetas (Jurado y cantantes) las cuales también están realizadas como base con polines de 8 pulgadas revestida exteriormente con pinto tipo tronco de 1x5, interior revestida con terciado ranurado de 15 milímetros de espesor, zona para discapacitados con rampa de acceso, el piso de la medialuna considera 20 centímetros de espesor de arena rubia.



ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y OTROS, EXPLOTACIÓN MINERA, LICEO PENCAHUE

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y OTROS, EXPLOTACIÓN MINERA, LICEO PENCAHUE.

FONDO: GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, FNDR 2014.

MONTO: $34.152.131.

CONTRATISTA: TECNOLOGÍA EN MINERA E INDUSTRIA S.A.

FECHA CONTRATO: 12 DE JUNIO DE 2014.

UBICACIÓN: LICEO AGRÍCOLA, PENCAHUE.

Este proyecto consistió en la adquisición de equipos para la especialidad de TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, EXPLOTACIÓN MINERA, equipamiento que se utiliza para realizar trabajo en terreno para los estudiantes del liceo de Pencahue, considera: Nivel con 2 miras. Taquímetro con 2 miras. GPS. Planímetro digital polar kp 80. Laser medidor de distancia digital 60 metros, Perforadora c/avance y lubricador, Lentes de seguridad policarbonato, Chaleco (de geólogo) con reflectantes, Overol (buzo),Guantes descarne, Auto rescatador, Cinturón minero, Respirador de polvo 2 vías, Lámpara minera, Medidor de gases, Lupa de bolsillo aumento 20x25, Martillo geológico, Lupa geológica, Chancadora de mandíbulas 4”x 6”, Combo, Anemómetro, Caja de Herramientas tipo A, Brujulua Brunton, Clinometro Brunton, Cola de seguridad para cinturón y huincha elástica.





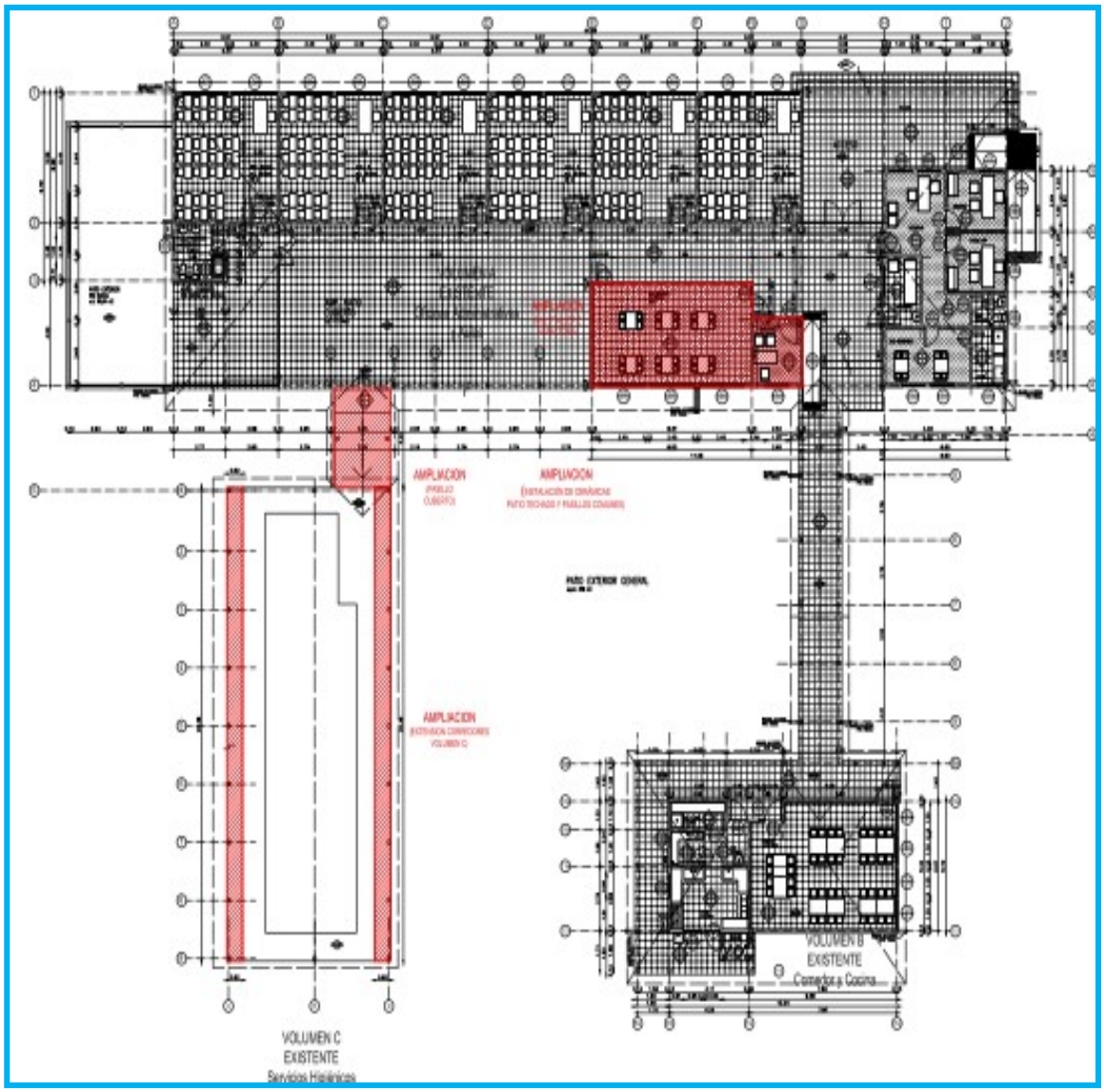
AMPLIACIÓN ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALÁN DE BOTALCURA

PROYECTO: AMPLIACIÓN ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALÁN DE BOTALCURA.
FONDO: SUB-PROGRAMA DE EMERGENCIA FIE AÑO 2014 (PMU-SUBDERE).
MONTO: $29.333.124.
CONTRATISTA: SOCIEDAD CONSTRUCTORA MONTECARLO Y CÍA LTDA.
FECHA CONTRATO: 28 DE AGOSTO DE 2014.
UBICACIÓN: CAMINO PÚBLICO BOTALCURA S/N, SECTOR BOTALCURA.

La Escuela Osvaldo Hiriart de Botalcura, fue gravemente dañada por el pasar de los años ascendiendo después del terremoto, creando una gran problemática para los alumnos y docentes del establecimiento.

La construcción del establecimiento (Primera Etapa) fue financiado mediante el programa de reparaciones menores (5° llamado), del ministerio de educación. Esta iniciativa, no contaba con todos los recintos requeridos por el ministerio de educación para dar cumplimiento con la normativa vigente, es por esto, que nace la necesidad del proyecto "ampliación escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura.

El proyecto considera la edificación de nuevos recintos como sala Multitaller, oficina de inspectoría, la extensión de los pasillos del edificio existente de servicios higiénicos y hacia el edificio principal, instalación de cerámica en patio techado y pasillos comunes.



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR COMUNA DE PENCAHUE

PROYECTO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR COMUNA DE PENCAHUE.

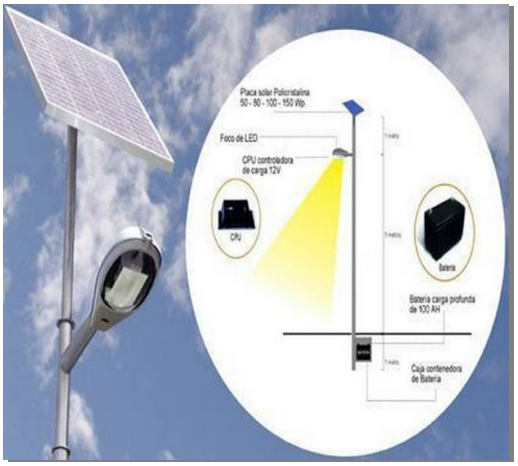
FONDO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR) AÑO 2013, GOBIERNO REGIONAL DE MAULE.

MONTO: $22.243.923.

CONTRATISTA: CAMBIOSOLAR LTDA.

FECHA CONTRATO: 17 DE OCTUBRE DE 2015.

UBICACIÓN: LAS TOSCAS, VILLA ROMERAL, JUAN JUFRÉ CON GOMEZ DE ALVARADO, VILLAS LAS PALMAS, CESFAM PENCAHUE, HERNANDO BRAVO DE VILLALBA COSTADO SUR PONIENTE CANAL LAS CANDONGAS, RUTA K-60 ACCESO EL PERAL, RUTA K-60 EL PEUMO.

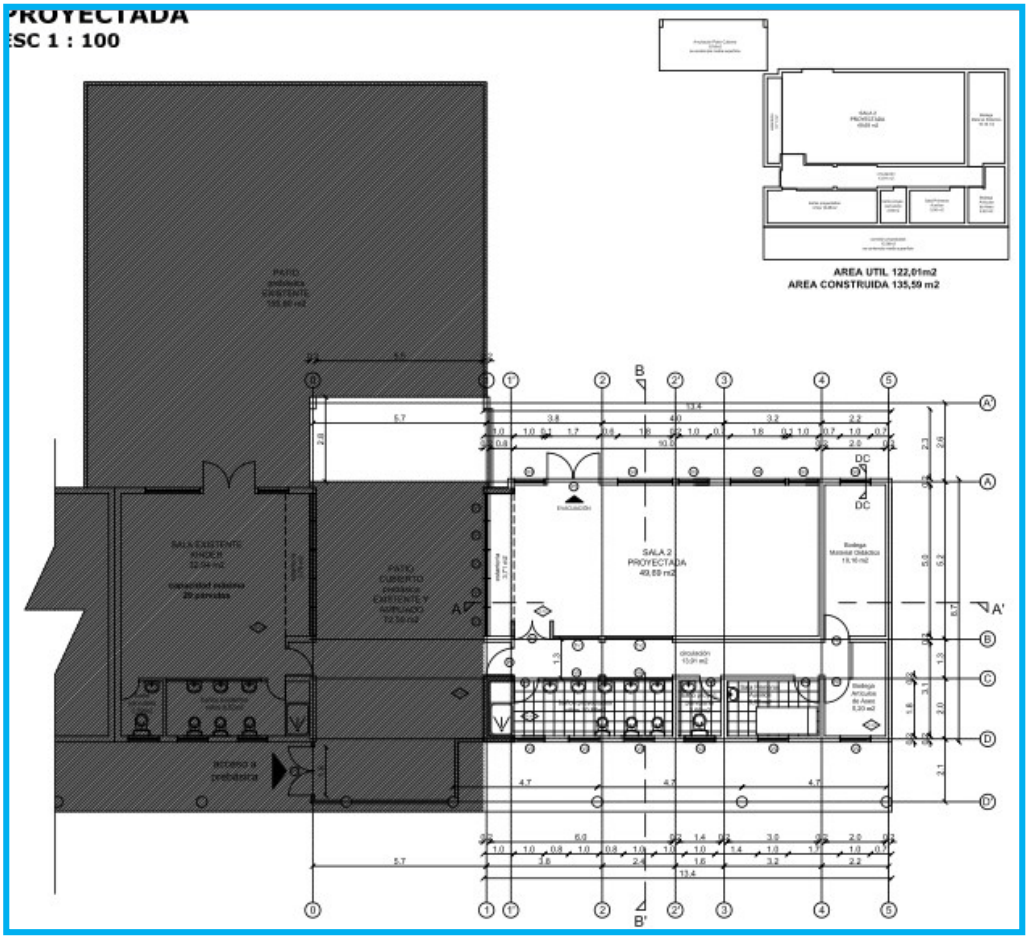


El Proyecto consiste en brindar luminosidad pública, a las villas que en la actualidad no tienen y así brindar seguridad a la población y a su vez, marcar la pauta en proyectos que van en el desarrollo de la comuna, es porque busca, a través de la energía sustentable que otorgan los paneles solares ya que capta energía directamente del sol, aún estando nublado, se acumula dicha energía en baterías para posteriormente poder energizar la luminaria durante la noche. Este sistema fotovoltaico es comandado por un controlador de carga programable para funcionar con efecto crepuscular, encendiendo y apagándose de manera automática. Las luminarias son equipadas con Led alta eficiencia de mínimo 20 Watts y cubriendo distintas áreas, desde los 200 mts^2 iluminados, dependiendo del tipo de postes.

ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA PRE-BASICA, ESCUELA SANTA LAURA LO FIGUEROA

PROYECTO: ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIAS PARA PRE-BASICA, ESCUELA SANTA LAURA LO FIGUEROA
FONDO: SUB-PROGRAMA DE EMERGENCIA FIE AÑO 2014 (PMU-SUBDERE)
MONTO: $49.999.999.-
CONTRATISTA: GONZALO TAPIA QUEZADA
FECHA CONTRATO: 17 DE DICIEMBRE DE 2014
UBICACIÓN: ESCUELA SANTA LAURA, LO FIGUEROA

El proyecto consideró cambiar toda la edificación de madera que actualmente alberga el nivel de pre kínder, por estructura de albañilería confinada, manteniendo la línea del colegio y brindando una mayor superficie para recintos ya existentes, como lo son la sala de clases y baños de niños. Además, incorporó la construcción de nuevas dependencias que dieron lugar a recintos necesarios para impartir este nivel, tales como: bodega de material didáctico, bodega material de aseo, sala de primeros auxilios y baño de parvularia, muros perimetrales de albañilería de ladrillos, reforzada con cadenas, vigas y pilares de hormigón armado; tabiquería en madera para las divisiones interiores revestida con planchas de yeso cartón tipo RH; radier afinado con piso vinílico en terminación de piso de sala de clases y cerámica en los demás recintos; la estructura de techumbre será construida con cerchas de madera y cubierta de planchas tipo acero galvanizado pre pintado, con la aislación correspondiente entre techumbre. (Con una totalidad de 135,59m^2)."



ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO, EDIFICIO MUNICIPAL DE PENCAHUE

PROYECTO: ADQUISICIÓN GENERADOR ELÉCTRICO EDIFICIO MUNICIPALIDAD PENCAHUE.

FONDO: GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

MONTO: $ 10.040.426.

CONTRATISTA: VIELCO IMPORTACIONES LTDA.

FECHA CONTRATO: 30 DE JUNIO 2014.

UBICACIÓN: CALLE ALEJANDRO CRUZ VERGARA #891, EDIFICIO MUNICIPAL DE PENCAHUE.

El proyecto consiste en adquirir un Generador Eléctrico, diesel trifásico de 110KVA potencia, que sustente las conexiones de emergencia del edificio municipal. El cual se encontrará situado en la bodega del mismo edificio.



ADQUISICION DE DOS VEHICULOS PARA MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE

PROYECTO: ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE.

FONDO: CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

MONTO: $28.299.000.-

UBICACIÓN: CALLE ALEJANDRO CRUZ VERGARA #891, EDIFICIO MUNICIPAL DE PENCAHUE.

La municipalidad, requiere de dos vehículos para poder así llegar a las 22 localidades, las que tienen difícil acceso, por su geografía aislada y caminos en mal estado, Camionetas 4X4, diesel, motor 2500, 133 de potencia.



REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, PENCAHUE

PROYECTO: REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, PENCAHUE.

FONDO: CIRCULAR 33 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

MONTO: $63.733.000.

UBICACIÓN: CALLE ALEJANDRO CRUZ VERGARA #891, EDIFICIO MUNICIPAL DE PENCAHUE.

El proyecto contempló adquirir un camión tolva (nuevo) de 10-12 m3 con marcha 8 adelante - 3atras. pbv: 26.2 (ton), pbc: 42(ton), tara: 7.85 (ton). Tracción: 6x4. Ejes traseros: 20 (ton), eje delantero de 6 toneladas, potencia motor 290, frenos de aire doble circuito independiente.



Asesoría Jurídica

Funcionario a cargo:

Ricardo Fuentes Amaro

ASESORÍA JURÍDICA

A la Asesoría Jurídica, como unidad, dentro de sus atribuciones y funciones le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades durante el año 2014:

1. Informes en derecho de todos los asuntos legales que las unidades municipales plantearon, principalmente asesoría legal a los siguientes departamentos:

- Oficina de Secplac en los procesos de licitación de los proyectos realizados, en lo que dice relación a la confección de las Bases Administrativas, redacción de Decretos y contratos de ejecución de dichos proyectos;

- Dirección de Obras Municipales, asesoría en el cumplimiento de los contratos de ejecución de las obras de los diferentes proyectos en que la Dirección de Obras realiza las Funciones de Unidad Técnica de los proyectos ejecutados en el año 2014.

-Departamento de Educación Municipal, visar contratos de trabajo, decretos de nombramientos, informe para dar respuesta a requerimiento de la Contraloría Regional del Maule.

2. Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto de nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes;

3. Velar porque los contratos y cualquier acto jurídico celebrado por el municipio se ajusten a derecho;

4. Iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés. En este ámbito se patrocinaron las siguientes causas:

A.-Patrocinio en juicio Civil en contra de la I. Municipalidad de Pencahue, causa sobre Nulidad de Derecho Público, caratulada "Fisco de Chile con I. Municipalidad de Pencahue y Otros", Rol N° C-1802-2014, del Cuarto Juzgado de Letras de Talca.

B.- Asesoría Jurídica en Recurso de Protección deducido en contra de la I. Municipalidad de Pencahue, caratulado "Nicolás Reyes Bravo y Orabia Sarmiento Bravo con I. Municipalidad de Pencahue y Otro", Rol N° 1539-2014, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

5. Redacción y preparación de informes solicitados a la I. Municipalidad de Pencahue por la Contraloría Regional del Maule, respecto de diferentes materias que son de competencia de fiscalización del ente de control. Como asimismo emitir informes en derecho que dicen relación con los reclamos presentados ante la Contraloría Regional.

6. Asesoría y defensa de la comunidad cuando sea procedente, en esta área. Se prestó asesoría legal en la tramitación de posesiones efectivas, Regularización de la pequeña propiedad Raíz, ante el ministerio de bienes Nacionales, redacción de escrituras públicas, entre otras consultas legales.

Dirección de Obras

Funcionario a Cargo:

Sra. Ximena Rubilar Barras

DIRECCIÓN DE OBRAS

El Departamento de Obras Municipales, dentro de sus atribuciones y funciones le ha correspondido ejecutar las siguientes actividades y funciones durante el año 2014:

I.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE FUERON EJECUTADOS Y RECEPCIONADOS AÑO 2014:

1.- MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PLAZA LA PAZ

Fecha de Inicio: 02 de enero de 2014.

Fecha de Término: 07 de marzo de 2014.

Monto Contratado: $ 24.289.370.

Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia 2013.

Este proyecto contempló el hermoseamiento de áreas verdes de Plaza La Paz, instalación de alumbrado y equipamiento deportivo y recreacional.





2.- MEJORAMIENTO ESCUELA RIBERAS DEL MAULE DE TOCONEY

Fecha de Inicio: 19 de marzo de 2014.

Fecha de Término: 01 de julio de 2014.

Monto Contratado: $ 49.981.616.

Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia Fie 2013.

Este proyecto concretó la reposición general del Establecimiento Educacional Municipal en la localidad de Toconey.





3.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DEL ESTABLECIMIENTO - COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE

Fecha de Inicio: 17 de marzo de 2014.

Fecha de Término: 04 de junio de 2014.

Monto Contratado: $ 33.960.342.

Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, Ministerio de Educación.

Este proyecto realizó varios mejoramientos en los establecimientos educacionales Municipales, Complejo Educacional Pencahue Enseñanza Básica: habilitación de sala audiovisual y ejecución de corredor techado en nivel pre básico; Complejo Educacional Pencahue Enseñanza Media: construcción primera etapa de sala de minería, ejecución de galpón para maquinaria e instalación de protecciones metálicas en salas.











4.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN TRES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 03 de junio de 2014.

Fecha de Término: 01 de agosto de 2014.

Monto Contratado: $ 23.898.568.

Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, Ministerio de Educación.

Este proyecto realizó mejoras en distintos establecimientos educacionales de la comuna, detallados a continuación; en Escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco se ejecutó pasillo cubierto y reparación de mamparas de la escuela; en Escuela de Corinto se ejecutó cierre perimetral de gimnasio; en Escuela Santa Laura de Lo Figueroa se reparó revestimiento existente de gimnasio, protección acceso a segundo nivel y se completó cierre divisorio entre gimnasio y establecimiento educacional.








5.- MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN OCHO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 16 de agosto de 2014.

Fecha de Término: 16 de septiembre de 2014.

Monto Contratado: $ 9.094.815.

Financiamiento: Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013, Ministerio de Educación.

Este proyecto realizó mejoras en distintos establecimientos educacionales de la comuna, detallados a continuación;

- En Escuela de Canchas de Quillay se ejecutó pinturas exteriores de establecimiento;
- En Escuela de Curtiduría se ejecutó pinturas interiores en comedor, dos salas de clases, sala de profesores y oficina de director; reparación de inodoros y reemplazo de puertas en mal estado;
- En Escuela Palmas de Toconey se realizó limpieza fosa séptica existente y suministro de nueva fosa;
- En Escuela de Toconey se ejecutó cierre perimetral de acceso a establecimiento;
- En Escuela Baños de Tanhuao se realizó instalación y conexión de fosa séptica;
- En Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura se ejecutó ampliación de sistema de alcantarillado;
- En Escuela de La Patagua se realizó restitución de artefactos sanitarios, pintura y reparaciones de servicios higiénicos de alumnos;
- En Escuela de Tapihue: Se realizó reparación y mantención de red de agua potable de servicios higiénicos de alumnos y reparación de puerta reja de acceso exterior.















II.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS RECEPCIONADOS EN EL AÑO 2014.

1. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR Y JUNTA DE VECINOS LAS TIZAS DE LA COMUNA DE PENCAHUE

Fecha de Inicio: 10 de diciembre de 2013.

Fecha de Término: 02 de febrero de 2014.

Monto Contratado: $ 19.859.196.

Financiamiento: Subsecretaría del Interior para el año 2013, "Administración de Fondos – Donaciones de Emergencia".





2. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CURTIDURÍA

Fecha de Inicio: 19 de diciembre de 2013.

Fecha de Término: 17 de marzo de 2014.

Monto Contratado: $ 32.727.826.

Financiamiento: Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2013.





3. "ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALAN" R.B.D 11.333 de la Comuna de Pencahue, Región del Maule.

Fecha de Inicio: 18 de diciembre de 2013.

Fecha de Término: 22 de abril de 2014.

Monto Contratado: $ 178.705.000.

Financiamiento: Fondos plan de Reparaciones Menores Quinto llamado – PRM5 del Ministerio de Educación.





III.- UNIDAD TÉCNICA EN LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN ESTADO DE EJECUCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO 2014.

1.- AMPLIACIÓN ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALÁN, BOTALCURA.

Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2014.

Fecha de Término: 24 de noviembre de 2014.

Monto Contratado: $29.333.124.

Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia 2014.

Este proyecto comprendió la ejecución de segunda etapa de reposición de establecimiento escolar, construyendo sala multi - taller e inspectoría y la instalación de pavimentos exteriores.







2.- MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN BIBLIOTECA PÚBLICA PENCAHUE N° 260

Fecha de Inicio: 08 de octubre de 2014.

Fecha de Término: 25 noviembre de 2014.

Monto Contratado: $ 18.414.774.

Financiamiento: Programa Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas para el año 2014 y la Ilustre Municipalidad de Pencahue.

Este proyecto comprendió la habilitación de una Biblioteca Municipal en las antiguas dependencias municipales donde funcionaba el Departamento de Tránsito Municipal.





3.- MEJORAMIENTO MEDIALUNA, CLUB DE RODEO PENCAHUE

Fecha de Inicio: 01 de diciembre de 2014.

Fecha de Término: 20 marzo de 2015.

Monto Contratado: $ 49.840.987.

Estado de Avance: 20%.

Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia.





4. ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS PARA PREBÁSICA, EN ESCUELA SANTA LAURA DE LO FIGUEROA

Fecha de Inicio: 22 de diciembre de 2014.

Fecha de Término: 21 marzo de 2015.

Monto Contratado: $ 49.999.999.-

Estado de Avance: 7%.

Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia 2014.

Este proyecto contempla la ejecución de un nuevo modulo completo para ampliación de cobertura del nivel pre básico.





5.- MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Fecha de Inicio: 03 de octubre de 2014.

Fecha de Término: 01 de diciembre de 2014.

Monto Contratado: $ 49.992.295.

Estado de Avance: 95%.

Financiamiento: SUBDERE, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Subprograma Emergencia.

Con multas por atraso en ejecución

Por medio de este proyecto se ejecutó recinto de cocina y comedor para los estudiantes de Escuelas de Cancha de Quillay y Escuela de La Patagua, en materialidad de albañilería reforzada. Proyecto no contemplaba mobiliario.





IV.- PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Se otorgaron 210 Permisos de Edificación los que se clasifican a continuación:

- 184 permisos de edificación y recepción simultánea, para viviendas de la reconstrucción post terremoto y quedan exentos de pago.
- 20 permisos de edificación obras nuevas destinadas a viviendas por un valor de $7.517.070.- de derechos municipales.
- 1 permisos de edificación obra nueva destinado a agroindustria por un valor de $4.877.153.- de derechos municipales.
- 1 permiso de edificación de ampliación destinado a sala cuna por una valor de $244. 089, de derechos municipales.
- 1 permiso de edificación restauración y ampliación iglesia por un valor de $2.355.349., de derechos municipales.
- 1 permiso de edificación ampliación cooperativa de agua potable por un valor de $275.766., de derechos municipales.
- 1 permiso de edificación regularización ampliación vivienda social ley 20.772 y queda exenta de pago.
- 1 permiso de edificación regularización de edificaciones existentes dañadas a consecuencia de una catástrofe y queda exenta de pago.

V.- RECEPCIÓN DEFINITIVAS DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

14 Obras nuevas
41 viviendas de la reconstrucción
2 ampliaciones de vivienda

VI.- RED COMUNAL

A) PROGRAMA DE CONSERVACIÓN GLOBAL

A través del Programa de conservación global de caminos del MOP periodo 2012-2016, se están realizando mejoramientos en los siguientes caminos por parte de la empresa TRICAM.

- Rol k-420 Cruce k-260 (La Orilla)- Puente Doña Rosa (Tapihue)
- Rol k-660 Cruce K-60 (Pencahue)-Corinto –Tanhuao
- Rol k-195 Cruce k-16 (Tonlemo)- Cruce k-420 Las Juntas
- Rol k-536 Cruce K-60 (Lo Figueroa)
- Rol k-540 Cruce K-260 (Botalcura)-Cruce k-660 (Corinto)
- Rol k-544 Rauquén-Las Tinajas-Talca
- Rol k-650 Cruce k-60 (Loma Larga)Rauquén-Cruce k-660 (Corinto)
- Rol k-670 Cruce k-60(Los Negros)- Estación Toconey

- Rol k-674 Cruce k-540 (Escuela Rinconada)-Rinconada
- Rol k-680 Cruce k-60 (Batuco) Los Molinos Coipué
- Rol k-722 cruce k-680 (Los Molinos)-Cruce K-670 (El Sauce)
- Rol M-280 Cruce K-670 (Toconey)- El Culenar
- Rol M-294 Cruce k-670 (San Pedro)-cruce K-660 Tanhuao
- Rol M-298 Cruce k-660 (Tanhuao)-Cruce K-670 (Espinalillo)

B) MANTENCIÓN DE CAMINOS VECINALES DURANTE EL 2014

Se reperfilaron y mejoraron el 100 % de caminos vecinales de la comuna, los cuales no están enrolados en la red vial Comunal. Estos trabajos se han ejecutado con máquina moto niveladora Municipal.

Dirección de Desarrollo Comunitario

Funcionario a cargo:

Sr. César Fuentealba Guzmán

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario según mandato orgánico constitucional, de la Ley Nº18.695, tiene como función, asesorar al alcalde y al H. Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario; prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública , protección del medioambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario se compone de los siguientes Programas:

1. Organizaciones Comunitarias: Se encuentra compuesta por un funcionario Municipal y tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación legalización e información entre otras.

Organizaciones Comunitarias:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Pencahue se encuentra en un proceso de actualización de las Organizaciones Sociales de la comuna y además ejerce la coordinación de todas las reuniones en terreno de cada organización y el municipio.

El departamento coordina entre el municipio y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, todos los requerimientos solicitados y aportes e ideas de la comunidad organizada, tiene la responsabilidad de organizar activamente a las fuerzas vivas de la comuna.

Organizaciones actualizadas e Inscritas en Registro Civil:

Trámite realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Pencahue.

Corporación cultural Corinto	Junta de comunicación preventiva rural de Pencahue
Club adulto mayor de batuco	Unión comunal de adulto mayor de Pencahue
Club adulto mayor añoranzas de Tanhuao	Corporación cultural Corinto
Junta de comunicación preventiva rural de Pencahue	Club adulto mayor de Batuco
Unión comunal de adulto mayor de Pencahue	Club adulto mayor añoranzas de Tanhuao
Grupo adulto mayor de Pencahue amor y esperanza	Grupo habitacional tierra linda
Grupo de turismo Evencurt Curtiduría	Grupo adulto mayor La Patagua
Club deportivo unión Botalcura	Cooperativa de vivienda Villa Las Tizas
Club de pesca y caza arcoíris de Pencahue	Comité de adelanto Santa Laura Figueroa Pencahue

Grupo habitacional los jardines	Grupo artesanal lanas los cristales
Consejo de desarrollo local de salud Botalcura	Comité de pequeños agricultores medieros y arrendatarios de Libún
Asociación de futbol amateur de Pencahue	Club deportivo el Paraíso
Club deportivo independiente de lo Figueroa	Club adulto mayor el esfuerzo de palmas de Toconey
Comité de agua potable lo Figueroa Pencahue	Grupo habitacional futuro de Pencahue
Grupo habitacional nuestra señora del Carmen	Comité de navidad trabajadores de bodega Lourdes
Comité de agua potable rural Botalcura Pencahue	Centro de artesanas de Pencahue
Junta de vecinos Toconey	Junta de vecinos González Bastías
Consejo de desarrollo local de salud de Pencahue	Club deportivo González Bastías
Grupo de artesanas Manuarte Pencahue	Ballet folklórico semillitas de Corinto
Club deportivo Pencahue	Junta de vecinos Nº 2 de Pencahue
Junta de vecinos de Curtiduría	Junta de vecinos de Cancha de Quillay y Los Sauces
Comité vecinal loma verde Caupolicán de lo Figueroa	Junta de vecinos de Capellanía
Junta de vecinos Palmas de Toconey	Junta de vecinos la orilla de Rauquén
Comité vecinal el rinconcito de la esperanza	Junta de vecinos Botalcura
Junta de vecinos Las Doscientas	Junta de vecinos Batuco abajo

Junta de vecinos el Paraíso	Club de adulto mayor renacer de Pencahue
Club de adulto mayor el progreso de Botalcura	Grupo adulto mayor gracias a la vida de las Tizas
Club adulto mayor la alegría de vivir de lo Figueroa	Club adulto mayor el Paraíso
Club adulto mayor nueva esperanza de Cancha de Quillay	Club adulto mayor Qué tiempos aquellos de Corinto
Junta de vecinos Las Tizas	Grupo adulto mayor González Bastías
Grupo creativo y artesanal madre tierra de Palmas de Toconey	Club deportivo Las Tizas
Junta de vecinos de Batuco	Junta de vecinos Rinconada de Botalcura
Junta de vecinos Tanhuao	Junta de vecinos Nº 1 de Pencahue
Grupo deportivo Las Zuricatas de Pencahue Junta de vecinos de Litú	Club de pesca y caza cultural deportivo recreativo RAPALA
Grupo habitacional valle de Pencahue	Cooperativa de vivienda villa Las Lomas de Pencahue
Agrupación cultural ambiental revolución urbana	Junta de vecinos Corinto
Junta de vecinos lo Figueroa	Comité vecinal Pajonalito
Grupo vecinal Corinto urbano	Grupo magisterio en plenitud de Pencahue

Cooperativa de vivienda Villa Batuco	Grupo los niños nuestro futuro de La Patagua
Grupo habitacional Los Bomberos de Pencahue	Club deportivo Tanhuao
Grupo comunidad católica Santa María del camino de Toconey	Cooperativa habitacional Sor Teresa de los Andes
Grupo artesanas el corazón del ramal de Curtiduría	Grupo habitacional el esfuerzo de Lo Figueroa
Grupo habitacional Villa la ilusión de Batuco	Grupo habitacional nueva ilusión
Grupo gracias a la vida	Consejo de desarrollo local de salud de Corinto

Resumen Organizaciones Vigentes al año 2014:

CANTIDAD	TIPO DE ORGANIZACIÓN
30	Juntas de Vecinos comités vecinales
15	Centro General de Padres y Apoderados
7	Grupos Juveniles
6	Consejos de Desarrollo de Salud
4	Grupos Folclóricos
1	Consejo Comunal de la Discapacidad
72	Grupos y Comités Habitacionales
8	Agrupaciones de Artesanos de la Comuna
22	Clubes y Agrupaciones Deportivas
17	Grupo Adulto Mayor
5	Cooperativa de Agua Potable
6	Grupos culturales

Durante el año 2014 se entregaron 175 certificados de vigencia

ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COMUNALES:

1.- Show Artístico cierre actividad de verano en Pencahue día 28 de Febrero de 2014 en plaza de Pencahue.

2.- Celebración Día Internacional de la Mujer viernes 07 de Marzo en plaza Pencahue. Las festejadas se celebraron de manera especial, disfrutando de sesiones de masajes, manicure y maquillaje.

3.- 6ª Versión de la Fiesta de la Vendimia y feria Costumbrista programada para los días 3 y 4 de mayo, la cual por condiciones climáticas se suspendió para los días 17 y 18 de Mayo, ocasión en la cual, nuevamente el clima impidió definitivamente realizar dicho evento.

4.- Celebración del Aniversario de la Comuna de Pencahue 15 de abril de 2014 con Acto y Vino de Honor.

5.- Celebración Pascua de Resurrección con entrega de huevitos y conejitos a todos los niños de la comuna en sus respectivas escuelas desde el 07 al 11 de abril de 2014.

6.- Celebración del Día de la Madre durante el mes de mayo de 2014 en diversos sectores de la comuna, tales como: Lo Figueroa, Corinto, Batuco, Botalcura, Tanhuao, Curtiduría, P. Toconey, Toconey, C. Quillay, Tapihue, Litú, Rinconada, Cabrería, El Estero, Los Cristales, La Patagua, Las tizas, El Paraíso, Las Doscientas y Pencahue.

7.- Vacaciones de invierno, donde alumnos destacados de los colegios de nuestra comuna asistieron a un inolvidable viaje a la nieve los días 15, 17 y 21 de Julio.

8.- Celebración del Día de Niño durante agosto de 2014 en diversos sectores de la Comuna tales como: Botalcura, Tapihue, Corinto, Curtiduría, Tanhuao, Palmas de Toconey, Cancha de Quillay, La Patagua, Batuco Lo Figueroa y Pencahue.

9.-Celebración de Fiestas Patrias año 2014 el día viernes 12 de septiembre con Desfile y Vino de Honor.

10.-3ª Versión del Campeonato "Vive el Futbol Rural en Pencahue", en el Estadio Municipal de Pencahue los días 12, 19 y 26 de Octubre de 2014.

11.- El día miércoles 08 de Octubre de 2014, día Internacional del Adulto Mayor, donde con una asistencia de 250 adultos mayores en el Centro de Eventos El Peral.

12.- El día sábado 08 de Noviembre 2014, se realizó la Fiesta de la Primavera donde las organizaciones comunitarias de cada sector mostraron diversos carros decorados acorde a la ocasión, además de presentar sus reinas y cantantes.

13.- Los días 15 y 16 de Noviembre se realizó la Fiesta del Cordero y Feria Costumbrista 2014, en la plaza de Pencahue, donde se mostró una variedad de artesanía y comidas típicas de la zona.

14.-Licenciaturas de Enseñanza Básica y Enseñanza Media en las Escuelas de la Comuna durante todo el mes de Diciembre de 2014.

15.-Celebración de Navidad mediante la entrega de juguetes a todos los niños de la comuna, Celebración que se llevó a cabo en las diversas localidades durante los días 15 al 24 de Diciembre de 2014.

OFICINA DEPORTES

En enero y Febrero del año 2014 se realizó el Programa Seguridad en el Agua, esto consistió en tres talleres de iniciación a la natación, ejecutado en convenio con Instituto Nacional del Deporte IND, donde participaron un total de 80 niños y niñas aproximadamente de Pencahue y Lo Figueroa. Actividad realizada en la piscina municipal de martes a viernes.

Se realizaron 8 talleres deportivos:

• Mujer y Deporte: ejecutado en los sectores de Lo Figueroa y Pencahue
• Escuela de Futbol: ejecutado en los sectores de Lo Figueroa y Pencahue
• Escuela Deportiva: ejecutado en los sectores de Batuco y Lo Figueroa
• Niños y jóvenes en movimiento: ejecutado en los sectores de Batuco y Pencahue

En enero y febrero 2014 se realizó programa atención de hijos e hijas de madres temporeras con convenio del Instituto Nacional del Deporte IND. Ejecutado en las escuelas de Corinto lo Figueroa y Pencahue con una cobertura de 30 niños y niñas por centro.

De octubre a diciembre se realizó taller de zumba en la plaza de Pencahue auditorio municipal, en Corinto y en el estero Proyecto ejecutado con recursos municipales.

Programa Ingreso Ético Familiar

El Ingreso Ético Familiar nace por la Ley 20.595 en Mayo de 2012. Es una política social, no postulable. A partir de la información contenida en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social, se identifica a las personas y familias de acuerdo a los puntajes de la Ficha de Protección Social igual o inferior a 4.213 puntos. El programa tiene una duración de 24 meses.

Por esto se firma el convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Pencahue (convenio del programa de apoyo psicosocial entre las familias y sus derechos, y convenio del programa de acompañamiento Socio laboral del ingreso ético familiar), Enero 2014.

Objetivo del programa

El Ingreso Ético Familiar es la política social que viene a dar respuesta a las metas establecidas para erradicar la pobreza extrema entre el 2010 y el año 2014, y sienta bases para superar la pobreza antes del año 2018. Corresponde a una política pública innovadora que tiene como objetivo contribuir a la superación de la extrema pobreza a través de la provisión de un sistema de protección y promoción que brinda seguridad y oportunidades a las familias participantes. Estas son: dispositivos de evaluación y seguimiento, metodología de acompañamiento social y laboral, bonos y transferencia monetarias, y oferta de programas sociales y servicios de apoyo. Estos componentes pretenden aumentar los recursos y capacidades familiares que permitan a las familias hacer un mejor uso de la estructura de oportunidades, para avanzar en el mejoramiento de su calidad de vida.

El Ingreso Ético Familiar es una política integral que requiere de la participación de diversos actores para su intervención. Por una parte, el Ministerio de Desarrollo Social, que realiza la focalización, diagnóstico, seguimiento y evaluación de las familias a intervenir y la articulación de la oferta. Por otra parte, el fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) se encarga de ejecutar el apoyo Social y el Apoyo Laboral del Ingreso Ético Familiar de manera mancomunada con el tercer actor, las Municipalidades. De esta manera se congregan voluntades, trabajo y compromiso de los equipos nacionales, regionales, comunales y de la autoridad local, siendo la calidad del trabajo de Asesores(as) Familiares y Asesores(as) Laborales un factor fundamental para alcanzar el éxito en este desafío. El monto asignado para el Apoyo Social o Psicosocial es de $ 17.283.980 pesos y del Apoyo Laboral es de $ 14.988.668.

Este programa tiene una cobertura de 72 familias intervenidas en el año 2014.

Entregando herramientas y bonos que implican el cumplimiento de deberes por parte del grupo familiar y el reconocimiento de logros por partes del estado.

BONOS POR DEBERES	BONO POR LOGROS
Bono Asistencia Escolar: Se entrega cuando un niño cumple con el 85% o más de asistencia anual a un establecimiento educacional.	**Bono al logro escolar**: Familias con hijos menores de 6 años que cumplan con la acreditación del Control del Niño Sano en un Municipio.
Bono Control de Niño Sano: El beneficio es para niños menores de 18 años, entre 5° Básico y 4° Medio, que estén dentro del 30% con el mejor rendimiento académico de su promoción, y que formen parte del 30% más vulnerable de la población.	**Bono al trabajo de la mujer**: Es un beneficio que busca incentivar el esfuerzo de las mujeres y jefas de hogar de las familias más vulnerables.

Para recibirlo es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mujer trabajadora dependiente o independiente. Con las cotizaciones previsionales al día.
- Pertenecer al 30% socioeconómicamente más vulnerable de la población, lo que depende del puntaje de la ficha protección social y del ingreso familiar por persona.
- Tener entre 25 y 59 años.
- Tener Ficha Protección Social vigente.
- No ser funcionario municipal o estatal.

Programa Vínculos

El Programa Vínculos es la entrada al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad". Por lo que en Noviembre del 2014, se firma el convenio entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule y la Municipalidad de Pencahue, para dar inicio a un programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor. En el cual se transfiere un monto de $6.834.827 para su ejecución.

Este programa entrega herramientas a personas en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares. En la comuna 20 adultos mayores beneficiarios de las localidades de Pencahue, Corinto, El Estero, Curtiduría, Los Sauces, Tanhuao, Lo Valdivia, Lo Valenzuela, Lo Figueroa y Sector de Matancilla.

Objetivo General

El Programa Vínculos busca generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

Objetivos Específicos

1.- Implementar un programa de Apoyo Psicosocial tendiente a mejorar las condiciones de calidad de vida de los Adultos Mayores.

2.- Garantizar las prestaciones monetarias que correspondan a los Adultos Mayores, así como el acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

3.- Potenciar la vinculación de los Adultos Mayores participantes del Programa con su entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

Transferencias Base

1.- Bono de Protección.

2.- Bono Base, si cumple con los requisitos.

El programa tiene una duración de 12 meses, teniendo una cobertura de 20 Adultos Mayores de la comuna, de 65 años y más.

Cultivando Hábitos Programa Autoconsumo

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para el Proyecto comunal "Programa Autoconsumo para la producción Familiar en la Comuna de Pencahue", por un monto de $9.600.000 para una cobertura de 20 familias; las cuales están distribuidas en las localidades de Lo Figueroa, Pencahue, Corinto, Las Tizas, Batuco, Los Sauces, Toconey y Rinconada.

El Programa busca contribuir a la adquisición y/o fortalecimiento de hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, a través de la auto provisión de alimentos que complementen sus necesidades alimentarias, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Los beneficiados del programa son familias rurales que son parte del Subsistema Chile Solidario o Familias pertenecientes al Ingreso Ético Familiar, residentes preferentemente en zonas rurales y que cuenten con el espacio adecuado para la habilitación de las tecnologías y con el tiempo para la participación del Programa.

Las tecnologías principales que se trabajaron el 2014 fueron tres, con sus respectivas tecnologías complementarias, que se detallan a continuación:

1. Tecnología Invernadero tipo casa: Incluye todos los materiales para la construcción de un invernadero, además de las semillas de hortalizas, árboles frutales, regaderas, tierra de hojas, fertilizantes, abonera tipo malla y herramientas.

2. Tecnología Gallinero mejorado: Incluye todos los materiales para la construcción de un gallinero, además la alimentación de las aves, anexos de los gallineros, y pueden incluir implementos de cocina o semillas, tierra de hojas, para una huerta de hortalizas.

3. Tecnología Horno mixto de barro: Incluye todos los materiales para la construcción de un horno de barro, además un cajón escala, el cual busca reforzar los hábitos de alimentación saludable de las familias, siendo entregado a los beneficiarios equipado con semillas, regaderas, herramientas y árboles frutales.

Programa Habitabilidad

El Gobierno de Chile a través del Ministerio de Desarrollo Social firma con la Ilustre Municipalidad de Pencahue, el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario 2014 Comuna de Pencahue, por un monto de $9.450.000 para una cobertura de 6 familias. De las cuales dos pertenecen al Programa Vínculos, dos al Programa Chile Solidario y dos familias al Programa Ingreso Ético Familiar.

Objetivo General

El programa de Habitabilidad, en adelante indistintamente "el programa" ,tiene por objetivo potenciar la posibilidad y oportunidad de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del subsistema Chile Solidario (CHISOL), seguridades y oportunidades (IEF), en adelante también, "el Subsistema", a partir del cumplimiento y desarrollo de condiciones mínimas de calidad de vida de la "Dimensiones Habitabilidad".

Objetivo Específico

Que las familias participantes se motiven por desarrollar conductas que generen y mantengan hábitos saludables en las viviendas, a través de la relación que existe entre los hábitos de habitabilidad, la salud y dinámica familiar.

El monto determinado para este programa será distribuido en (seis familias del programas Chile solidario "CHISOL" y cuatro familias del programas Ingreso ético familiar "IEF") el dinero asignado obedecerá a los requerimientos de cada familia, ya que el costo de cada solución dependerá del tipo y cantidad de labores a realizar, además de la contratación de profesionales, maestros, y la realización de talleres de hábitos.

1.- ***Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado*.**

Existen dos tramos del Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado para las comunas en los sectores rurales a los cuales pueden postular, que son los siguientes:

Subsidio Tradicional (Tramo 1): Pueden postular los Jefes de Familia que cuentan con el servicio de red de agua potable con o sin servicio de alcantarillado, el porcentaje a subsidiar sobre los cargos fijos y variables corresponde al 50% hasta 15 m3 mensuales. Dicho beneficio se ve reflejado mensualmente en la boleta de cancelación del agua potable en donde se descuenta el monto del subsidio al total del gasto.

Subsidio Chile Solidario (Tramo 2): Para las Familias del Sistema de Protección Social Chile Solidario y/o Ingreso Ético Familiar, el porcentaje a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables corresponde al 100% hasta 15 m3 mensuales. Dicho beneficio se ve reflejado mensualmente en la boleta de cancelación del agua potable donde se descuenta el valor del subsidio.

El Subsidio de Agua Potable Rural y Servicio de Alcantarillado no se encuentra garantizado, se conceden cupos a través de Resolución de Intendencia Regional y son distribuidos de acuerdo al puntaje de la Ficha de Protección Social.

Requisito para postular: Tener Ficha de Protección Social y encontrarse al día en el pago del consumo de agua potable.

Los Subsidios se pagan a los Comités y Cooperativas por la municipalidad de acuerdo a la facturación mensual que realizan, la municipalidad debe informar sobre la revisión y facturación de los subsidios a la Intendencia Regional del Maule quien transfiere los dineros a las municipalidades directamente por el servicio de Tesorería. El Número de Subsidios y el Monto mensual facturado periodo Enero a Diciembre del 2014 se cancelaron en la forma que a continuación se indica:

AÑO 2014	Subsidios Tramo 1	Subsidios Tramo 2	Total N° Subsidios	Monto total($)
ENERO	719	95	814	3.504.590
FEBRERO	720	95	815	3.464.095
MARZO	720	95	815	3.407.520
ABRIL	682	87	769	3.180.960
MAYO	679	87	766	3.106.885
JUNIO	723	93	816	3.125.075
JULIO	725	105	830	3.175.570
AGOSTO	726	110	836	3.229.865
SEPTIEMBRE	730	110	840	3.465.345
OCTUBRE	730	110	840	3.523.055
NOVIEMBRE	730	110	840	3.684.025
DICIEMBRE	730	105	835	3.688.075
			Total	**40.555.060**

2.- ***Subsidio de Discapacidad Mental Ley Nº 19.284 para menores de 18 años de edad:***

Pueden postular al Subsidio de Discapacidad todos los menores de 18 años de edad que tengan una discapacidad mental y cumplan con el requisito de carencia de recursos.

De acuerdo a la Circular enviada por la Superintendencia de Seguridad Social, durante el año 2014 el valor del subsidio para menores con discapacidad mental fue de $58.264 mensual.

En el año 2014 postularon 3 menores con discapacidad mental.

3.- ***Reforma Previsional:***

Existe entre este Municipio y el IPS (Instituto de Previsión Social) un convenio que permite la toma de trámites desde el Municipio a través del sistema en línea del IPS.

Los trámites que se pueden postular son: Pensiones Básicas Solidarias de Vejez, de Invalidez, Bono Por Hijo, Aporte Solidario de Vejez y de Invalidez.

Durante el año 2014 ingresaron 39 solicitudes de postulación, desde este municipio al sistema en línea del IPS, las cuales fueron resueltas de la siguiente manera:

31 solicitudes aprobadas
6 solicitudes rechazadas
2 solicitudes pendientes (en trámite por el IPS)

Además de lo anterior, se atendió y orientó a las personas que cumplieron 50 años de matrimonio para solicitar a través del IPS el bono Bodas de Oro.

4.- Subsidio Único Familiar (SUF):

El Subsidio Familiar es un beneficio de carácter asistencial, consistente en una prestación por un monto igual para todos los causantes, excepto para deficientes mentales e inválidos, en cuyo caso su valor asciende al doble. Se requiere pertenecer al 40% más vulnerable de la población, es decir acreditar puntaje de Ficha de Protección Social inferior o igual a 11.734 puntos.

El monto de este Subsidio asciende a $9.242 y tiene una duración de 3 años, siendo renovable si se cumplen los requisitos que establecen la Ley 18.020 y 18.611.

El Municipio le corresponde la postulación y la asignación del beneficio.

Durante el año 2014 en esta comuna se otorgaron un total de **647** Subsidios Únicos Familiares, desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE CAUSANTES	CANTIDAD
MENORES	377
MADRES	239
MUJER EMBARAZADAS	18
RECIEN NACIDOS	12
DUPLO SUF	1

Total Subsidios Único Familiar en la comuna son 1.754 causantes.

5.- Bono Control del Niño Sano del Ingreso Ético Familiar:

Es un Bono mensual que se incorpora a la liquidación de pago de las familias beneficiarias del Ingreso Ético Familiar para los hijos menores de 6 años de edad, las beneficiarias del Bono deberán cumplir el requisito de tener a sus hijos al día en el control de Salud y llevar al municipio el carné de control del niño sano.

Las Funcionarias Encargadas de la Asignación Social deberán ingresar la información al sistema en línea del Ministerio de Desarrollo Social actuando como Ministros de Fe.

Durante el año 2014 se ingresaron **77** menores por cumplimiento de requisito.

6.- Módulo Atención "Modificación de Forma de Pago":

Durante el año 2014 se implementó en la plataforma en Línea del Ministerio de Desarrollo Social de la Ficha de Protección Social un Módulo de "Modificación de Forma de Pago", las formas de pago existentes son: Pago Presencial, Pago Rural y Pago Electrónico.

Se atendió por este módulo a **76** beneficiarias del Ingreso Ético Familiar y del Subsidio Único Familiar.

Oficina de Vivienda

La Oficina Municipal de la Vivienda es creada con el objetivo de contribuir a dar solución al problema habitacional de la comunidad, facilitando la intermediación y postulación a programas habitacionales de acuerdo a las nuevas políticas del Servicio de Vivienda y Urbanismo.

Junto con lo anterior, busca que las familias en situación de pobreza y los grupos vulnerables de la comuna sean asesorados, organizados, fortalecidos y potenciados para la obtención de la mejor alternativa de solución habitacional y/o el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.

Como tal, la Oficina Municipal de la Vivienda, desarrolla tres líneas de acción de acuerdo a la oferta programática del MINVU a través del SERVIU

1.- Fondo Solidario para la Vivienda Titulo I: en dos de sus modalidades:

- Fondo Solidario de la vivienda modalidad Construcción en Nuevos Terrenos; y
- Fondo Solidario de la Vivienda Modalidad Adquisición de Viviendas Existente y/o usadas.

2.- Fondo Solidario Colectivo Rural

3.- Programa de Protección al Patrimonio Familiar: en sus 3 (tres) Títulos:

- Mejoramiento de Entorno y equipamiento comunitario.
- Mejoramiento de Vivienda
- Ampliación de la Vivienda.

Dentro de los Grupos de Mejoramientos Organizados se pueden mencionar:

Grupo de Mejoramiento Santa Inés, Lo Figueroa
Grupo de Mejoramiento La Esperanza, Lo Figueroa
Grupo de Ampliaciones y Mejoramiento térmicos de Corinto
Grupo El Amanecer de Tanhuao
Grupo Habitacional Los Álamos de Batuco

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La antigua Ficha Cas se inspiraba en la noción de carencia y recogía una concepción estática de la pobreza, que clasifica a los hogares y personas según sus ingresos presentes. En cambio en la Ficha de Protección Social usa una concepción más dinámica y amplia de la pobreza que mide el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de un hogar en lugar de sus ingresos.

La vulnerabilidad se entiende como el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar.

Los factores que afectan los niveles de vulnerabilidad que experimentan los hogares a nivel de capacidad de ingresos, acumulación de activos físicos o financieros en relación a necesidades (b) nivel de riesgo económico definido como factores que aumentan las necesidades del hogar como por ejemplo la presencia de personas con discapacidad de dependencias o factores que disminuyen la capacidad de ingresos del hogar como el desempleo y, (c) la ausencia de mecanismos de defensa frente a los riesgos.

Deberes y Derechos

Las personas que son encuestadas con la Ficha de Protección Social tienen derechos, al mismo tiempo observarán obligaciones o deberes.

Los Derechos son:

- Solicitar en su Municipalidad que le aplique la Ficha de Protección Social en plazo comprometido.
- Ser encuestado/a en su domicilio.
- Recibir un trato respetuoso por parte de/la encuestador/a.
- Que expliquen claramente las preguntas para responder bien.

 La protección y reserva de los datos personales que le entrego al/a encuestador/a de acuerdo a la ley 19.628 (Protección de la vida privada y de los datos de carácter personal).
- Que el/a encuestador/a registre fielmente sus respuestas en la Ficha de Protección Social.
- Que la Municipalidad le informe el puntaje obtenido en la ficha a través de un documento oficial.

Las obligaciones son:

- Dar un trato adecuado y respetuoso al/a encuestador/a.
- Responder de manera adecuada a las preguntas y tener a mano los documentos que le pida el/a encuestador/a para verificar sus datos.
- No ocultar datos o entregar antecedentes falsos.
- Firmar la declaración que contiene la Ficha de Protección, que señala que los Datos entregados son fidedignos y que autoriza al Mideplan a verificar la información.

- Informar a su Municipalidad de los cambios importantes que ha tenido su situación familiar (nació un hijo, se cambio de domicilio, cambio el/a jefe/a de familia).

RESUMEN FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2014

Solicitud de F.P.S.	300
Fichas Aplicadas	400
Incorporación de recién nacidos a F.P.S.	60
Incorporación de Integrantes a F.P.S.	50
Desvinculación de integrantes dentro y fuera de la comuna	100
Certificados emitidos de la F.P.S.	1500
Fichas anuladas	32
Total de FPS aplicadas año 2014	2800

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Principales Actividades:

A través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se postula a los siguientes Programas:

I.-PROGRAMA DEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR:

Es un programa del Estado de Chile, establecido en la Ley 19.828, que financia proyectos ideados, formulados y ejecutados por Organizaciones de Adulto Mayor de todo el país, asesorados y guiados por un Encargado Comunal en cada Municipio.
Este Programa entrega recursos a organizaciones de personas mayores para que desarrollen sus proyectos, promoviendo así su participación social, autonomía y autogestión**.**

El año 2014, 13 Clubes de Adulto Mayor de la Comuna (incluyendo la UCAM), postularon a estos Fondos y 6 de ellos se adjudicaron estos Proyectos.
Los Clubes de Adulto Mayor beneficiados con Proyectos SENAMA, son los que se enuncian a continuación:

NOMBRE DEL CLUB	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
Grupo Adulto Mayor La Patagua	"Protegiendo nuestra Sede"	$ 430.000
El Despertar Lo Figueroa	"Después de tanto trabajar, nos vamos a descansar"	$ 930.000
Qué Tiempos Aquellos de Corinto	"Formando nuestra empresa en repostería"	$ 893.044
El Esfuerzo Palmas de Toconey	"Culminación y hermoseamiento de nuestro refugio"	$716.570
Amor y Esperanza de Pencahue	"Podología y relajación"	$570.000
Club Adulto mayor de Batuco	"Paseo saludable"	$744.600

II.-PROGRAMA TURISMO SOCIAL

Programa del SENAMA que financia viajes por un día a lugares de interés histórico, cultural y turístico, para personas mayores en situación de vulnerabilidad social y con diferentes grados de dependencia.

Este Programa busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, generando acciones que valoran la recreación y el ocio, favoreciendo en ellos un estado de bienestar social y personal, tanto en su familia y entorno social, todo esto desde una perspectiva biosicosocial.
El año 2014, 40 Adultos Mayores de nuestra Comuna se beneficiaron con este Programa.

III.- PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, CUPOS SOCIALES E INTRAREGIONAL

Es un Programa de vacaciones para la Tercera Edad, iniciativa impulsada por SERNATUR. Es un trabajo que se coordina y se realiza en conjunto con las distintas Municipalidades del país.
El Gobierno subvenciona a cada Adulto Mayor el 90 % del Paquete Turístico. La idea es que nuestros Adultos Mayores puedan vacacionar en distintos puntos de nuestro país y de nuestra región a un precio módico.
En el año 2014 se otorgaron **40 Cupos Sociales y 40 Cupos Interregional** a nuestra Comuna. Es decir, 80 Adultos Mayores fueron beneficiados con este Programa (40 de ellos viajaron a la Ciudad de Viña del Mar y 40 a lugares turísticos de la Comuna de Curicó).

El Programa contempló un paquete turístico de tres días y dos noches, incluyendo alojamiento, pensión completa, traslados, actividades recreativas, excursiones, guía y seguro de viaje.

IV.- OTRAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR

En la Comuna tenemos actualmente **16 Clubes de Adulto Mayor** legalmente constituidos, durante el año 2014 se constituyeron los Clubes:

- ✓ Club de Adulto Mayor de González Bastías

En el año 2014, los adultos mayores de la comuna de Pencahue participaron en las siguientes actividades:

- **Celebración del Día Internacional del Adulto Mayor,** esta actividad se realizó en el Centro Recreativo el Peral de nuestra Comuna y participaron aproximadamente 250 Adultos Mayores de los distintos Clubes y sectores de nuestra Comuna.
- **Participación de nuestros Adultos Mayores en actividades recreativas como**: presentación del BAFONA, Fiesta de Hallowen, Baile de disfraces en la ciudad de Talca, entre otras
- **Participación de los Dirigentes de Adultos Mayores** en 2 Seminarios de Capacitación en la Ciudad de Talca, en Talleres , Jornadas y actividades masivas, como por ejemplo “NO al Maltrato”, “El Derecho a Saber” entre otras.

- **Participación en el Campeonato Comunal de Cueca.**
- **Participación en el Campeonato Provincial de Cueca**: Este se realizó en la comuna de Río Claro y obtuvimos el tercer lugar.

PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.

El objetivo de esta Beca, es el de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Alumnos que renovaron la BPR año 2014:	**84** alumnos
Alumnos beneficiarios de la BPR año 2013:	**44** alumnos
Total de beneficiarios de la BPR en Pencahue año 2014:	**128** alumnos

ENCARGADA DE DISCAPACIDAD

La suscrita es la Encargada de tramitar las Ayudas Técnicas a través del SENADIS (año 2014 fuimos beneficiados con una silla electrónica cuyo valor asciende a 1.500.000).

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Este Programa atiende a la totalidad de las gestantes y menores de la Comuna. El año 2014 nos adjudicamos dos Proyectos:

1.- Fondo de Fortalecimiento Municipal por un monto de $4.050.000 y

2.- Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, por un monto de $3.000.000.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCIÓN LOCAL (PRODESAL)

Es un programa de fomento productivo de INDAP, orientado a las familias de los(as) productores(as) agrícolas y campesinos(as) de menores recursos.
Este programa se ejecuta en alianza con las municipalidades y permite entregar incentivos económicos para financiar asesorías técnicas y proyectos productivos a pequeños agricultores calificados bajo la Normativa de INDAP. Estas alianzas se rigen según convenios firmados a tres años, renovables mediante cartas anexas que rigen según año agrícola. El convenio vigente, fue firmado en Mayo del 2014 y rige hasta el 30 de abril del 2017.
El objetivo del programa es generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) (en adelante usuarios) que poseen un menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorar su calidad de vida.

Está dirigido a pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, con menor grado de desarrollo productivo, que explotan una superficie máxima de 12 hectáreas de riego básico, cualquiera sea el régimen de tenencia de la tierra.

Los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Cumplir los requisitos para ser cliente de INDAP, según la Ley 18.910 Orgánica de INDAP, modificada por la Ley 19.213.
- Estar al día en sus compromisos crediticios con INDAP.
- No estar recibiendo simultáneamente otro(s) incentivo (s) por parte del estado para cofinanciar un mismo apoyo con el mismo objetivo.

El PRODESAL se desarrolla agrupando los usuarios en "Unidades Operativas" de acuerdo a su distribución geográfica o agrupándolos según rubros estratégicos. La comuna de Pencahue cuenta con cuatro Unidades Operativas con un total de 516 usuarios. Estos usuarios se agrupan según muestra el siguiente cuadro:

Unidad Operativa	**Nº usuarios**
Modulo I	159
Modulo II	119
Modulo III	119
Modulo IV	119
Total	**516**

PRODESAL UNIDAD OPERATIVA I

1.- Conformación del Equipo Técnico

Jefe Técnico: Fabián Gutiérrez Campos, Ingeniero Agrónomo
Asesor Técnico 1: José Valenzuela Novoa, Técnico Agrícola.
Asesor Técnico 2: José Ángel Correa Correa, Técnico Agrícola

2.- Conformación de beneficiarios de la Unidad Operativa Batuco.

Compuesto por 159 usuarios organizados según se muestra en el siguiente cuadro.

Nombre grupo	Nº de usuarios
Botalcura	24
La Orilla	7
Las Doscientas	23
Las Tizas	8
Libún	34
Litú	8
Palmas de Tapihue	5
Pencahue	14
Rinconada	18
Tapihue	18
Total	**159**

Los Principales rubros productivos de la unidad operativa se muestran en el siguiente cuadro.

RUBRO	TOTAL
APÍCOLA	9
ARTESANÍA	3
AVES	21
BOVINOS	12
CEREALES	16
FLORES	4
HORT. A LIBRE	9
HORT. B PLASTICO	8
OVINOS	54
SANDÍA-MELÓN	23
TOTAL	159

3.- Financiamiento de la Unidad Modulo 1.

El financiamiento y ejecución del programa se rige por año agrícola (Mayo a Abril), pero para efectos de rendición en cuenta pública se sacan las proporciones equivalentes al año calendario, según la información recopilada en informe financiero presentado a INDAP.

Los ítems presupuestarios que sustentan el programa son dos:

a) Gastos operacionales: destinados a costear los honorarios de los profesionales y el bono de movilización del equipo técnico de cada unidad operativa. Este ítem es financiado por INDAP. Para el año 2014 la suma ascendió a **$ 31.355.412.-**

b) Bono de Servicio Básico: destinados a costear actividades complementarias a la asistencia técnica prestada por los equipos técnicos. Dentro de las actividades destacan: giras de captura tecnológica, creación de unidades demostrativas, contratación de profesionales especialistas, entre otras.

Cabe destacar entre las actividades más relevantes planificadas destacan:

- Giras Tecnológicas.
- Construcción de Invernaderos como unidades demostrativas, sin costo para el beneficiado.
- Unidades demostrativas de praderas de secano y riego.
- Establecimiento de cultivos de cereales con nuevas variedades.

Este ítem es financiado por el Municipio. Los montos, que están regularizados y comprometidos por el convenio vigente, y que corresponden a un 15% del aporte de INDAP. Actualmente están comprometidos para el período **$ 4.693.015.**

c) Otros Aportes Municipales: Adicional a lo estipulado por la normativa que rige el programa PRODESAL el Municipio y el H. Concejo Municipal aprobaron financiar un Monto de **$1.500.395** para la adquisición de "Insumos veterinarios" con el fin de fomentar la sanidad de las crianzas pecuarias de los usuarios. Estos Insumos fueron usados en manejos sanitarios gratuitos realizados a los usuarios del programa PRODESAL.

4.- Proyectos Ejecutados

A través del Programa PRODESAL se canalizan diversas herramientas de fomento del INDAP, entre las cuales destacan:

- Incentivo de Fomento Productivo PRODESAL (IFP)
- Fomento de Apoyo Inicial (FAI)

- Programa de Praderas Suplementarias
- Programa para la recuperación de suelos degradados sustentables (SIRDS-S)
- Programa de Obras Menores de Riego (PROM)
- Bonos de Obras Menores de Riego (BOM)

Algunos ejemplos de proyectos realizados son construcción de corrales, construcción de invernaderos, ampliación de apiarios, pulverizadoras, galpones, moto cultivadores, entre otros, como se muestra en las siguientes fotografías.










El resumen de los proyectos aprobados durante el periodo 2014 se muestra en el siguiente cuadro:

Proyectos aprobados durante el periodo 2014, canalizados a través de PRODESAL Modulo I.		
Fuente de Financiamiento	**Nº de Proyectos**	**Total $ Proyectos**
IFP	47	38.985.013
FAI	101	10.706.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	9	4.691.757
SIRDS-S	22	14.033.514
TOTAL $	**179**	**68.416.285**

**Valor considera solo los aportes de INDAP a las inversiones ejecutadas*

PRODESAL UNIDAD OPERATIVA 2

Jefe Técnico: Felipe Morales Quintana, Médico Veterinario)
Técnico: Juan Bernardo Mendoza Cerda, Técnico Agropecuario

El Módulo 2 de PRODESAL, contempla la participación de 119 usuarios, de los sectores de Los Cristales, Tanhuao, Toconey, Las Palmas, González Bastías. Los principales rubros son Ganadería Ovina, Olivicultura, Floricultura, Apicultura, Viñas y una gran cantidad de usuarios en el segmento de Autoconsumo.

En las siguientes tablas se detalla la información del módulo:

Número de Usuarios por Sector

SECTOR	NUMERO USUARIOS
LOS CRISTALES	39
TANHUAO	22
LAS PALMAS	28
TOCONEY	23
GONZALEZ BASTIAS	07

Número de Usuarios por Rubro Prioritario

RUBRO PRIORITARIO	NUMERO USUARIOS
GANADERIA OVINA	34
FLORES	3
OLIVICULTURA	6
APICULTURA	8
VIÑAS	2
AUTOCONSUMO	64

Cabe señalar que en esta tabla sólo se consideran los rubros prioritarios. Sin embargo, la gran parte de los usuarios son multirubro, es decir, se dedican a más de un rubro, pudiendo incluso existir usuarios que tengan dos o más rubros.

Durante este periodo, el Módulo Prodesal2 de Pencahue, se adjudicó los siguientes proyectos cofinanciados por INDAP:

PROYECTO	Monto Financiado
IFP	16.922.000
PRADERAS SUPL.	1.256.200
FAI	7.800.000
PROM EMERGENCIA	2.700.000
TOTAL	**28.261.200**

El gasto del módulo 2 de Pencahue se detalla en el siguiente cuadro:

Institución Financiadora	Detalle del Gasto	Monto Financiado
Municipalidad de Pencahue	Insumos Veterinarios	1.000.062
	Giras Tecnológicas	1.785.331
	Proyector View Sonic	134.244
INDAP	Honorarios Profesionales	19.349.436
TOTAL		**22.269.073**

PRODESAL PENCAHUE UNIDAD OPERATIVA N°3

Jefe Técnico: Patricia Valladares Pereira, Ingeniero Agrónomo
Técnico: Gabriel Miño Cancino, Técnico Agrícola

1.- Distribución de la unidad operativa por sector.

Grupo conformado por una unidad de 119 usuarios, concentrándose en los siguientes sectores.

2.- Distribución de usuarios por sector

SECTOR	Nº DE USUARIOS
CURTIDURIA	14
EL ESTERO	22
LO FIGUEROA	83

En este módulo se trabaja realizando actividades a través de una planificación de mediano plazo y anual, de acuerdo al rubro principal que desarrolla cada agricultor, es por esto que a través de un diagnóstico se clasificó a cada usuario respecto a la actividad principal y se fijaron brechas a cumplir en un período de tiempo para insertarse en el mercado con sus productos.

Distribución de la unidad operativa por rubro

Respecto a la actividad agrícola que desarrolla cada usuario inserto en el módulo N°3 se presenta el cuadro siguiente.

Distribución de usuarios por rubro

RUBRO PRIORITARIO	Nº USUARIOS
HORTALIZAS	98
GANADERIA	16
FLORES	5

INDAP apoya al pequeño productor agrícola a través de proyectos de inversión, los cuales se presentan de acuerdo al rubro que desarrolla el agricultor y a la vez son cofinanciados con recursos propios del usuario.

2.3. Financiamiento de la unidad operativa

El programa PRODESAL funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP.

Aportes	Valor ($)
Gastos operacionales INDAP	22.671474
Aporte Municipal	4.465.523

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas y unidades demostrativas.

2.4 Incentivos entregados durante el 2014

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios de la unidad operativa corresponde a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP que a continuación se detallan.

Proyectos aprobados durante el periodo 2014, canalizados a través de PRODESAL Modulo N°3.		
Fuente de Financiamiento	**Nº de Proyectos**	**Total incentivo ($)**
FAI	83	8.300.000
IFP	39	31.095.665
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	1	275.600
TOTAL		**39.771.265**

Fuente de Financiamiento	**Total incentivo ($)**
INSUMOS VETERINARIOS	1.000.745
ESPECIALISTAS	180.000
ANALISIS DE SUELO Y	117.341
FITOPATOLÓGICOS	134.244
PROYECTOR	
DÍA DE CAMPO	679.999
GIRAS TECNOLÓGICAS	1.870.069
DÍA DE CAMPO	483.125
UNIDADES DEMOSTRATIVAS	
TOTAL	**4.465.523**

PRODESAL PENCAHUE UNIDAD OPERATIVA PENCAHUE 4

Jefe Técnico: Gustavo Álvarez-Salamanca Rojas, Ingeniero Forestal.
Técnico en Terreno: Rafael Valdivia Ramírez, Técnico Agrícola.

Distribución de la unidad operativa por sector.

Grupo conformado por una unidad de 119 usuarios, concentrándose en los siguientes sectores.

Distribución de usuarios por sector

SECTOR	Nº DE USUARIOS
BATUCO ABAJO	22
BATUCO CENTRO	62
CANCHA DE QUILLAY	18
CORINTO	17
TOTAL	**119**

Este módulo se constituyó el 26 de julio de 2011 donde comenzaron las labores de captura de demandas y aplicación de diagnósticos para consolidar a los nuevos usuarios PRODESAL, dando paso a realizar actividades de planificación anual y de mediano plazo. Postulando a los usuarios a programas de financiamiento como IFP. Desarrollando un mejoramiento del material genético mediante postulaciones a FAI incentivando la adquisición de semillas certificadas, se realizan asesorías técnicas en terreno y giras de captura tecnológica.

Distribución de la unidad operativa por rubro

Los rubros desarrollados por los agricultores en el modulo Nº 4 se presenta el cuadro siguiente.

Distribución de usuarios por rubro

RUBRO PRIORITARIO	Nº USUARIOS
HORTALIZAS	78
GANADERIA	23
AVICULTURA	12
FLORES	3

Cada agricultor del modulo Nº 4 además de tener un rubro definido se dedica a otras actividades relacionadas con la agricultura.

Financiamiento de la unidad operativa

El programa Prodesal funciona actualmente en la comuna como convenio entre INDAP y el Municipio, por lo tanto ambas partes aportan monetariamente al programa, para este caso el aporte del municipio corresponde al 15% del aporte de INDAP

Aportes	Valor ($)
Gastos operacionales INDAP	22.671.474
Aporte Municipal	4.465.523

Cabe destacar que el aporte municipal según convenio se ejecuta en capacitaciones, giras tecnológicas, contratación de especialistas, insumos veterinarios y unidades demostrativas antes de la fecha de término del convenio.

Incentivos entregados durante el 2014

En cuanto a los incentivos que han recibido los usuarios de la unidad operativa corresponde a postulaciones y adjudicaciones a los diferentes programas de INDAP que a continuación se detallan.

Proyectos aprobados durante el periodo 2014, canalizados a través de PRODESAL Modulo N°4.		
Fuente de Financiamiento	**Nº de Proyectos**	**Total incentivo ($)**
IFP	39	24.027.795
FAI	95	9.500.000
PROM EMERGENCIA	3	6.163.402
GIRA TECNOLÓGICA	2	1.926.330
DÍA DE CAMPO	1	150.536
TOTAL		**41.768.063**

DEPARTAMENTO SOCIAL

ASISTENCIA SOCIAL

Esta área tiene la responsabilidad de diagnosticar, detectar, y canalizar la ayuda Estatal Central y del Municipio de aquellas familias de sectores de la comuna de Pencahue, que presenten vulnerabilidad social.

Los Procedimientos establecidos son de Primera Acogida: atención realizada por personal administrativo que acoge, orienta y deriva y/o resuelve en una primera instancia. Luego Atención Profesional Social: realizado por profesionales de éste Departamento en forma personalizada y programada según la pertinencia de la demanda.

Los Pilares básicos de la acción de esta área del Depto. son:

- Asistencia Social.
- Asistencia Social de Emergencia.
- Programas Sociales del Nivel Central.

El gasto destinado a Ayudas sociales durante el año 2014 fue de $ 20.444.000, los cuales fueron gastados en su totalidad, destinadas ayuda social que han demandado las familias vulnerables de la comuna o que se han pesquisados por los profesionales del Área Social, a través de trabajos en terreno.

Las principales áreas en que se ha realizado ayudas son:

- Aportes cancelación de servicios básicos Energía Eléctrica y Agua Potable.
- Compras de combustibles domésticos (gas y carbón).

- Medicamentos compra y reembolso de recetas médicas.
- Apoyo, compra y reembolso de Lentes ópticos.
- Apoyo en equipamiento de dormitorio, camas, camarotes, colchones, frazadas, sábanas, cubrecamas y cómodas.
- Pañales pacientes postrados, adultos mayores y niños
- Aporte Exámenes médicos.
- Aporte Gastos Funerarios y apoyo servicios velatorios
- Canastas básicas de Alimento
- Apoyo en compra de Artículos Ortopédicos, tales como bastones, prótesis, cabestros, inmovilizadores, entre otros artículos.
- Útiles Escolares, calzados y uniformes.
- Apoyo traslado de pacientes a controles médicos.
- Ayuda en traslado estudiantes de la comuna.

ASISTENCIA SOCIAL (Caja Chica)

Cabe mencionar la Administración de fondos mensuales vinculados a Caja Chica por concepto de Ayudas Sociales, con el fin de dar ayuda rápida y oportuna a necesidades justificadas de familias de la comuna:

Meses 2014	Monto
Enero	$ 500.032
Febrero	$ 517.320
Marzo	$ 495.613
Abril	$ 498.438
Mayo	$ 1.006.858

Junio	$ 941.799
Julio	$ 1.051.452
Agosto	$ 844.650
Septiembre	$ 802.149
Octubre	$ 659.000
Noviembre	$ 541.910
Diciembre	$ 681.083
Total 2014	**$ 8.540.304**

El total de lo gastado por Caja Chica, desde enero a diciembre del 2014, por conceptos de ayudas sociales ya señalados con anterioridad es de $ 8.540.304 pesos.

AYUDA ECONÓMICA PARA PASAJES Y/O MOVILIZACIÓN

Otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentran en estado de indigencia y/o necesidad manifiesta y que deben viajar fuera de la comuna por razones de salud, legales u otras calificadas por la Asistente Social. Previa revisión de antecedentes que justifiquen la necesidad de la ayuda solicitada.

AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Otorgar materiales de construcción (techo, piso, forro o revestimiento) a familias que no tienen los recursos económicos necesarios para realizar reparaciones en sus viviendas. Dicha ayuda se hace efectiva previa evaluación en terreno de Asistente Social y departamento de obras y/o SECPLAN según corresponda.

Por este ítem se entregaron:

Materiales	Cantidad
Zinc	196
Planchas Estructurales	120

Se entrega un máximo de 6 planchas por familia, al menos que se justifique aportar mayor cantidad ya sea en caso de emergencias.

ELEMENTOS DE REHABILITACIÓN Y EXÁMENES

Aporte económico a personas que presenten alguna enfermedad grave. Costeando total o parcialmente exámenes médicos de alta complejidad y valor económico, además elementos de rehabilitación según prescripción médica.

SERVICIOS FUNERARIOS

Otorgar la ayuda necesaria para cubrir gastos de Servicio funerario y/o Sepultura. Además de la tramitación y acompañamiento en la contratación de los servicios funerarios por parte de sus deudos. Además se contemplan la realización de visitas las familias, con la finalidad de aportar alimentos de primera necesidad u otro requerimiento si el caso lo requiere y justifica.

ALIMENTOS

Proporcionar alimentos a aquellas familias que presenten necesidad manifiesta y carezcan temporalmente de los recursos económicos suficientes para proporcionar por si mismos los alimentos que requiere el grupo familiar.

N° Beneficiarios (a) año 2014 354 familias.

Insumos	Cantidad
Canastas Familiares	364 unidades
Harina	1.992 KG.

SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE

Otra importante ayuda es la entrega del suplemento nutricional ENSURE, el que es requerido para pacientes postrados, oncológicos o enfermos terminales, entre otros. La entrega se realiza posterior a orden médica a través de receta emitida por un facultativo. Siempre y cuando se justifique la ayuda por pertenecer el afectado a familia de escasos recursos, por el costo monetario que significa la compra del producto Alimenticio.

Se entrega la cantidad de 79 unidades de 900 gramos durante 2014.

EQUIPAMIENTO BÁSICO DE CAMAS

El Área Social también justifica la entrega de equipamiento básico como camas, colchones y frazadas. Esta ayuda se lleva a cabo tras constatación en terreno de problemas de hacinamiento de familias de nuestra comuna tanto en el sector urbano como rural.

Materiales	Cantidad
Camarotes	20
Colchones	45
Frazadas	55

Durante 2014 se entregó equipamiento básico distribuido en distintas familias de la comuna, tanto del sector rural como urbano, como apoyo a mejorar las condiciones de vida de familias altamente vulnerables.

ENTREGA JUGUETES NAVIDAD

Entregar juguetes navideños a niños y niñas de la comuna a través de las Juntas de Vecinos y Comités vecinales, siendo distribuidos a 24 sectores y/o localidades la totalidad de 1.314 juguetes para menores entre las que se encuentran 58 gestantes de la comuna.

SECTOR	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS	EMBARAZADAS
GONZÁLEZ BASTÍAS	24	1
TOCONEY	21	1
CURTIDURÍA	29	1
PALMAS DE TOCONEY	14	0
TANHUAO	11	1
BOTALCURA	69	4
RINCONADA DE BOTALCURA	12	1
PELCHO-CABRERÍA	29	2
CANCHA DE QUILLAY- LOS SAUCES	16	0
TAPIHUE	15	1

CORINTO	138	14
LA ORILLA DE RAUQUÉN	29	1
LAS DOSCIENTAS	52	1
PAJONAL	30	1
LAS TIZAS	18	3
EL ESTERO	37	6
BATUCO	85	3
LOS CRISTALES	4	0
EL PARAISO-LIBÚN	22	0
CAPELLANÍA	7	0
LA PATAGUA	22	1
LITÚ	13	0
LO FIGUEROA	223	12
PENCAHUE	384	15
TOTAL GENERAL	**1304**	**69**

REALIZACIÓN DE INFORMES SOCIALES

Otro de los servicios que presta a la comunidad el área social es la realización de Informes y Certificados Sociales, por la gran demanda de este tipo de acreditación para la realización de diferentes trámites que deben efectuar usuarios de nuestra comuna, por la solicitud de distintas entidades como: Tribunales de Familia, entidades educativas ya sea Establecimientos Escolares y de Educación Superior, para postulación a diversos beneficios de estudios, trámites de acreditación de hijos de filiación no matrimonial de AFP, solicitud de beneficios sociales, como, Subsidio Único Familiar, postulación de Pensiones de Gracia Presidente de la República, Entidades Gubernamentales como Gobernación de Talca e Intendencia, entre otros.

Además, de forma interna acreditar a través de documentación referida, las necesidades y la justificación en la ayuda otorgada por la entidad municipal a familias de la comuna de Pencahue.

Estos instrumentos solo pueden ser realizados por Profesionales habilitados y facultados como Asistentes Sociales pertenecientes a la I. Municipalidad de Pencahue.

En relación a Informes y Certificados Social realizados el año 2014, se llega a un total aproximado de 380.000 escritos.

ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA

Debido a la demografía de la comuna, constantemente estamos expuestos a enfrentar diversas emergencias y catástrofes naturales, por lo que se debe acudir en ayuda de los habitantes de nuestra comuna.

El objetivo de esta área es realizar de manera oportuna y rápida asistencia para enfrentar siniestros que afectan a la población, como incendios, inundaciones, sequías, entre otros eventos.

Para pesquisar las necesidades de los afectados tras emergencias, se debe aplicar Encuesta Única Familiar de Emergencia, como respaldo de ayuda. Dicha información es compartida además con la Onemi, quien también destina ayuda a través del municipio.

Durante el año 2014 se recibieron 73 contenedores de agua y 31.000 mts. de manguera, los que fueron entregados a familias de diversos sectores de la comuna. De acuerdo al protocolo de envío de las Encuesta Única Familiar de Emergencia EFU.

- **Contenedores**

Cantidad	Litros
2000 Litros.	1
1000 Litros.	34
500 Litros.	32
200 Litros.	6
Total	**73**

- **Manguera 3/4**

Localidad	Metros	N° Familias Beneficiadas
Tanhuao	5.800	13
Toconey	2.500	9
Cancha de Quillay	4.900	9
Palmas de Toconey	9.800	28
Batuco	8.000	21
Total	**31.000**	**80**

Para nuestra comuna, la principal emergencia presentada es el déficit hídrico el que afecta el abastecimiento de agua en sectores poblados para lo cual se coordina directamente con la oficina de emergencia ONEMI requiriendo la distribución de agua. Se dispone de un camión aljibe el que cubre distintos sectores en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, recomenzando en el mes de octubre hasta diciembre distribuyendo 200.000 litros de agua mensualmente, en las siguientes localidades:

LOCALIDAD	N° DE FAMILIAS
EL ESTERO	45
LA ORILLA DE BOTALCURA	19
LAS DOSCIENTAS	12
PAJONAL	4
CRISTALES-CAPELLANÍA-LA PATAGUA	15
LIBÚN	27
RAUQUÉN	13
VILLA LOS BOMBEROS PENCAHUE	6
PEÑUELAS	1
CANCHA DE QUILLAY- LOS SAUCES	9
TANHUAO	10
PELCHO-RINCONADA DE BOTALCURA	7
LA ORILLA DE BOTALCURA	19
LITÚ-TAPIHUE	5
GONZÁLEZ BASTÍAS	Estanque de la comunidad 10.000 Litros
BATUCO	91
LOS NEGROS	4
TOTAL	**287**

El camión aljibe municipal atiende todo el año 10.000 Litros diarios cubriendo las necesidades de las escuelas básicas, juntas de vecinos, estaciones médico rurales, entre otros, además de abastecer a las familias ubicadas en Pencahue que no cuentan con abastecimiento de agua.

PROGRAMAS SOCIALES DEL NIVEL CENTRAL

PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES, 24 HORAS

EL programa 24 horas es un sistema de detección temprana de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que busca el desarrollo de intervenciones preventivas efectivas, mediante el traspaso de información oportuna y confiable desde Carabineros de Chile a los Municipios que tengan este convenio de cooperación como es el caso de nuestra comuna.

Esta herramienta permite detectar desde la primera vez que un menor de edad ingresa alguna unidad de carabineros, ya sea por vulneración de derechos o participación en hechos delictuales, derivados a este programa para su intervención psicosocial.

Con el fin de mejorar la intervención Psicosocial de los menores se firma convenio de cooperación con la Universidad de Talca a través de la facultad de Psicología, y su Centro de Psicología Aplicada "CEPA", con el fin de derivar a aquellos casos de mayor complejidad que requieran intervención psicológica de reparación.

Desde que se informa al municipio a través del encargado del Programa de algún caso detectado, desde el Departamento de Policía de Menores, perteneciente a la Zona de Prevención y Protección de la Familia pertenecientes a Carabineros de Chile. Desde ahí se realiza la recolección de información, visitas domiciliaras, entrevistas, derivaciones correspondientes y seguimientos de los casos por parte de los profesionales Psicosociales que está compuesto por Asistentes Sociales y Psicólogos.

INGRESOS POR CATEGORÍA , SEXO Y EDAD 2014																	
VULNERACIÓN							INIMPUTABLES				INFRACTORES		TOTAL INFRACTORES	TOTAL INIMPUTABLES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL INGRESOS
0 a 9		10 a 13		14 a 17		TOTAL VULNERADOS	0 a 9		10 a 13		14 a 17						
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre					
	3			2	2	7						1	1	0	2	6	8

De acuerdo a la gráfica se pesquisaron 8 ingresos de menores al Programa 24 horas, en el área de Vulneración de Derechos e Infractores de Ley, cuyas denuncias fueron oficiadas tanto al Tribunal de Familia como al Ministerio Público.

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Funcionario a cargo:

Sr. Alex Cáceres Gómez

Dirección de Tránsito y Transporte Público

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene una antigüedad de 12 años al servicio de la comunidad, creada el año 2003 durante el primer período Alcaldicio de doña Lucy Lara Leiva en coordinación con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región Del Maule.
Se encuentra ubicada en el segundo piso del edificio de consistorial y entre otros servicios otorga y renueva licencias de conducir vehículos y permisos de circulación. Funciones que recaen en un total de nueve personas, de las cuales tres trabajan en la Unidad de Permisos de Circulación y cinco en la Unidad de Licencias de Conducir.

Funcionarios:
Sr. Alex Cáceres Gómez, funcionario responsable de esta Dirección.
Sra. Ana Ávila Ávila, Jefa de Permisos de Circulación.
Sra. Blanca Oyarce Albornoz administrativa permisos de circulación.
Srta. Javiera Pino González, Médico Titular del Gabinete Psicotécnico.
Sra. Nataly Valdés Torres, funcionaria encargada de sistemas.
Sr. Roberto Villar Salazar, encargado de Examen Práctico.
Sr. Hugo Castro Morales, encargado de Examen Teórico.
Sr. Ricardo Herrera Torres, funcionario suplente examen teórico y práctico.
Srta. Patricia Gutiérrez Rojas, administrativa Licencias de conducir.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 la Unidad de de Licencias de Conducir se atendieron un total de 2.967 personas, otorgando un total de 2.348 Licencias de Conducir, dentro de las que se comprenden controles, primeras licencias, cambios de clase, duplicados, autorizaciones, y cambios de domicilio. Por lo tanto, en un 79% se finalizaron satisfactoriamente los trámites requeridos a la unidad, el porcentaje restante no terminó su trámite debido a que no cumplían con los requisitos exigidos por la normativa vigente o fueron denegados.





En relación a los ingresos generados por concepto de Licencias de Conducir, estos ascienden a $48.180.824.- (Cuarenta y ocho millones ciento ochenta mil ochocientos veinte y cuatro pesos).



Durante el año 2014 se realizaron tres mantenciones a los equipos del Gabinete Psicotécnico, trabajo que fue efectuado por la empresa Petrinovic y Cía. de la ciudad de Santiago, única empresa autorizada para tal efecto.

Además, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones efectuó trece fiscalizaciones a esta Dirección, específicamente al Gabinete Psicotécnico, revisando equipos, sistema de archivo de carpetas, informes, estadísticas, licencias nulas y revisión de una muestra de licencias de conducir, todo esto para verificar el cumplimiento de la normativa respecto al otorgamiento de licencias de conducir, sin encontrar anomalías.

La Unidad de Permisos de Circulación, por su parte, durante el año 2014 resume su trabajo de otorgamiento y recaudación de fondos de la siguiente manera:

A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR

1.- Automóviles particulares	1.567
2.- Station Wagon	867
3.- Jeep	74
4.- Furgones	119
5.- Minibús	38
6.- Camionetas	2.056
7.- Motocicletas	179
8.- Otros	0
Total de vehículos	**4.900**

B.- VEHICULOS SIN MOTOR

1.- Casa rodante remolque hasta 1.750 kg	8
2.- Carro de arrastre hasta 1.750 kg	29
Total de vehículos S/M	**37**

C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVOS

1.- Taxi básico y turismo	0
2.- Taxi colectivos	25
3.- Minibús de transporte colectivo- furgones	13
4.-Furgón	6
5.- Taxi bus	0
6.- Bus	12
7.- Bus transporte escolar o trabajadores	14
Total de transporte colectivos	**70**

D.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

1.- Camión simple	199
2.- Tracto camión	9
3.- Otros camiones	1
4.- Tractor Agrícola	48
5.- Maquinaria automotriz especializada	33
6.- Otros	1
Total vehículos de carga con motor	**291**

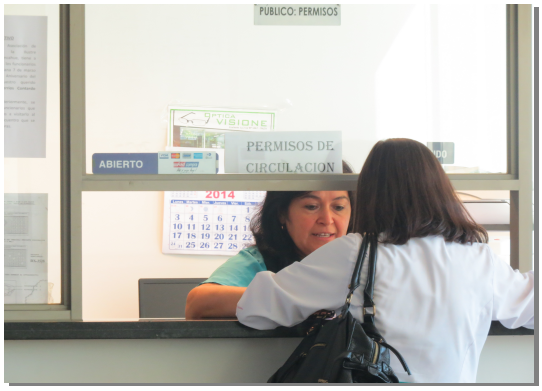
E.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

1.- Remolque sobre 1.750 kg	48
2.- Semi remolques	5
Total vehículos de carga sin motor	**53**

Según la estadística precedente, se giraron en el año 2014 la cantidad de 5.351 permisos de circulación, lo que se traduce en la suma de $353.448.585.- desglosándose en $ 132.543.219.- a beneficio directo Municipal y $ 220.905.366.- que se ingresan al Fondo Común Municipal.







Además de lo señalado, el Departamento percibe también por concepto de Derechos Varios (Duplicado de Permisos de Circulación, Duplicado de placa, duplicado de sello, inscripciones de vehículos sin motor y permisos provisorios) y por Cuenta de Terceros (estos son dineros pagados por los contribuyentes en otros Municipios y que pertenecen a nuestro registro).

Dirección de Aseo y Ornato

Funcionario a Cargo:

Sr. Milko Puentes Vergara

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO

Conforme a lo establecido en el artículo 25, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, como Dirección de Aseo y Ornato debemos velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna; el servicio de extracción de basura, y la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna. A las anteriores funciones, se le suman otras labores encargadas por la administración, es decir, la mantención, operación y funcionamiento de recinto estadio y piscina municipal, velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales y, por último la formulación y ejecución de Proyectos P.M.U, subprograma tradicional y emergencia.

De acuerdo a lo anterior, se realiza una breve descripción de lo realizado durante el año 2014, en todas las funciones cumplidas:

a) Se realizó, la mantención periódica de todas las áreas verdes de la comuna con personal de Programa Municipal y CONAF, entre las cuales se encuentran:

- Plaza de Armas de Pencahue
- Plaza La Paz
- Plaza Villa Libertad
- Plaza Villa Belén
- Plaza Villa Las Vertientes
- Plaza Pueblo de Lo Figueroa
- Plaza Pueblo de Corinto
- Plaza Pueblo de Batuco

Además, se realizó la mantención de los diferentes edificios públicos y áreas verdes de la comuna como por ejemplo:

Departamento de Educación, Departamento de Salud, Predio Agrícola, Biblioteca Pública, Estadio Municipal, Piscina Municipal, Tenencia de carabineros, Registro Civil, Biblioteca, Municipalidad de emergencia, entre otros.

b) Supervisión del servicio de recolección de residuos domiciliarios a cargo de la Empresa de aseo Arquitectura y Paisajismo Limitada, la cual realiza el servicio de extracción todos los días martes y viernes del año en los siguientes poblados, loteos, calles y sectores que a continuación se detallan:

1. Pueblo de Pencahue, ingresando a Villa El Esfuerzo, Villa los conquistadores, Villa la Unión, Villa Belén, Villa las Palmas, Villa los Cerrillos, Villa las Vertientes, Villa Romeral, Villa los Educadores, incluyendo también la calle Julio Zacarías Mesa desde calle Hernando Bravo de Villalba hacia el norte, calle La Paz hasta el Cementerio.
2. Pueblo de Corinto incluyendo las villas Padre Luis Oliva, Villa Nueva de Corinto.
3. Pueblo de Lo Figueroa incluyendo Villa San Gregorio, Villa Santa Laura, Villa Santa Inés, entre otras.
4. Loteos Caupolicán I, II, Loteo Loma Verde, Loteo Lomas de Rauquén, ingresando hasta el interior de ellos.
5. Todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K-60 desde el Pueblo de Pencahue y hasta la cumbre del Cerro La Virgen limite con la comuna de Talca. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–660 Pencahue, Las Tizas, Corinto. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–60 Loma larga, Rauquén y Corinto.

Además, se realiza el servicio de extracción de residuos domiciliarios todos los días viernes del año en:

1. Pueblo de Botalcura incluyendo Villa El Porvenir. Más todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–260 desde Pencahue y hasta Botalcura.
También, se realiza el servicio de extracción de residuos domiciliarios todos los días martes del año cada 15 días en los sectores de:

2. Localidad de El Estero, incluyendo todas las viviendas que se encuentran en el costado de la ruta K–540 entre cruce K–60 y badén de localidad de Corinto.

3. Localidad de Batuco, incluyendo Villa Batuco, Villa los Álamos, Villa los Naranjos, Villa la Aguada y todas las casas del sector. Mas todas las viviendas que se encuentran en los costados de la Ruta K–60 entre Pueblo de Pencahue y Batuco.
Cabe indicar, que el servicio de aseo se realiza en los días señalados anteriormente, incluso cuando correspondió un día feriado o festivo.

c) Administración y mantención del recinto estadio y piscina municipal. Colaborando en la programación de todas las actividades deportivas y recreacionales que la Administración programó los fines de semana, como por ejemplo partidos de la Asociación de Fútbol de Pencahue, a beneficencia, de establecimientos educacionales, ejecución de Proyecto "Vive el Futbol Rural" y la correspondiente administración durante el período estival del recinto piscina municipal.

d) Respecto a la función relativa a la Movilización Municipal, se debió realizar lo siguiente:

1. Llevar una correcta administración y utilización de los vehículos municipales;

2. Tramitar los permisos de circulación, revisiones técnicas y en general la documentación pertinente para los vehículos municipales;
3. Gestionar la carga de combustible y lubricantes a los vehículos municipales;
4. Programar y asignar a las unidades municipales la flota vehicular, velando por su correcto uso, conforme a lo dispuesto en la Ley;
5. Tramitar la adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos municipales;
6. Velar por el correcto uso de bitácora de los vehículos municipales;
7. Programar y gestionar las revisiones y mantenciones periódicas a los vehículos municipales.

- **Nómina de Choferes**

NOMBRE	FUNCIONES
Ramón Sepúlveda Gaete	Chofer camión aljibe – relevo camión recolector y vehículos menores
Armando Labra Maldonado	Chofer camión tolva – relevo camión aljibe y vehículos menores – mecánico
Luis Chamorro Valdés	Chofer camión recolector – relevo camión aljibe y vehículos menores
Rodrigo Faúndez Lascevena	Operador Motoniveladora y relevo vehículos menores
José Carreño Valenzuela	Operador Retroexcavadora y relevo vehículos menores
Luis Castro Rojas	Chofer vehículos menores
Floridor Acuña Lumán	Chofer vehículos menores – mecánico

Bernardo Mendoza	Chofer Vehículos menores – Alaldía
Alejandro Gutiérrez	Chofer vehículos menores – Alcaldía
Ricardo Herrera Torres	Chofer relevo vehículos menores

- **Nómina de vehículos Municipales**

Nº	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE	APARCAMIENTO
1	CAMIONETA	NISSAN	TERRANO	2008	BLXT11-4	MUNICIPALIDAD
2	STATION WAGON	HYUNDAI	TUCSON GL 2.0 CC AUT 4X4	2010	CHPJ.94-8	MUNICIPALIDAD
3	STATION WAGON	HYUNDAI	SANTA FE CM GLS	2012	DLKF 19-2	MUNICIPALIDAD
4	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA SE-2 4X4 2.5	2014	GVGK.14-K	MUNICIPALIDAD
5	CAMIONETA	NISSAN	NAVARA SE-2 4X4 2.5	2014	GVGK.11-5	MUNICIPALIDAD
6	CAMION ALJIBE	VOLKSWAGEN	17.250	2009	CBJD.41-7	PATIO DAEM
7	CAMION RECOLECTOR	VOLKSWAGEN	24.250E	2009	CCFX.13-5	PATIO DAEM
8	CAMION TOLVA	MERCEDEZ BENZ	2629	2015	GYFT66	PATIO DAEM
9	MAQUINA MOTONIVEL.	KOMATSU	GD675 3EO	2009	BJDY.50-K	PATIO DAEM
10	MAQUINA RETROEXCAB.	JCB	3 CX 4X4 T UK	2011	CXPP.60-3	PATIO DAEM

e) Dentro de las variadas labores que debe realizar el personal de este Departamento, se pueden mencionar:

- Traslado de mediaguas.
- Traslado de materiales e insumos.
- Mudanzas de enseres.
- Traslado de escenarios, sillas y mesas para eventos de organizaciones sociales.

- Poda de árboles.
- Limpieza de sitios eriazos.
- Limpieza ruta K-60 Pencahue – Talca.
- Operativos de limpieza diversos sectores.
- Aplicación de fungicidas diversos árboles de la comuna.

f) Reparto y abastecimiento diario de agua potable en camión aljibe.

Durante el año 2014 la I.Municipalidad de Pencahue realizó el servicio de abastecimiento de agua potable a través de dos camiones aljibes, detallándose la entrega como sigue:

1.- CAMIÓN ALJIBE CONTRATADO POR GOBERNACIÓN CON CAPACIDAD DE ESTANQUE DE 10.000 LITROS

Este camión permite distribuir agua potable a aproximadamente 20 familias por estanque, además de abastecer a Escuelas y Postas de los sectores.

- Sectores abastecidos y frecuencias de entrega:

SECTOR	DIA REPARTO
LA ORILLA DE BOTALCURA	LUNES
LIBUN	MARTES
ELESTERO	MIERCOLES
RAUQUEN	JUEVES
EL ESTERO	JUEVES
EL ESTERO	VIERNES

2.- CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL CON CAPACIDAD DE ESTANQUE DE 10.000 LITROS.
Este camión permite distribuir agua potable a aproximadamente 20 familias por estanque, además de abastecer a Escuelas y Postas de los sectores.

- Sectores y frecuencias de entrega:

SECTOR	DIA REPARTO
PELCHO, VILLA LOS BOMBEROS, EL ALMENDRO	LUNES
SANTA PATRICIA, LITU, LA PEÑA, ESCUELAS DE PATAGUA Y TAPIHUE	MARTES
EL ESTERO	MIERCOLES
POSTA TANHUAO, LAS TIZAS	JUEVES
LAS DOSCIENTAS, PAJONAL, EL PERAL	VIERNES
GONZALEZ BASTIAS, CANCHA DE QUILLAY	SABADO

Cabe mencionar que la I. Municipalidad abastece de agua a un total de 822 vecinos de las diferentes localidades de la comuna de Pencahue.

g) Supervisión Programa de Empleo de Emergencia financiado por Corporación Nacional Forestal - CONAF, en el cual trabajaron un total de 15 personas que realizan labores de aseo de calles y veredas, podas de árboles, limpieza y mantención de plazas y áreas verdes, entre otras, las que realizan trabajos en los sectores de Batuco, Corinto, Pencahue pueblo y Lo Figueroa respectivamente.

h) Como última función, se trabaja en la formulación y ejecución de Proyectos P.M.U de empleos, subprograma tradicional y emergencia, durante el año 2014 se formularon los proyectos que se detallan:

1. Formulación postulación de Proyecto denominado "Mantenimiento de activos municipales", por un monto de $49.990.000.- (Cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos), iniciativa que permitió dar trabajo a 46 personas por media jornada durante seis meses. Financiamiento SUBDERE.

2. Formulación postulación de Proyecto denominado "Mantención edificio públicos y plazas", por un monto de $16.753.467.-(Dieciséis millones setecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete pesos), iniciativa que permitió dar trabajo a 18 personas por media jornada durante 5 meses. Financiamiento SUBDERE.

Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario a cargo:

Sr. Héctor Cerpa Vásquez

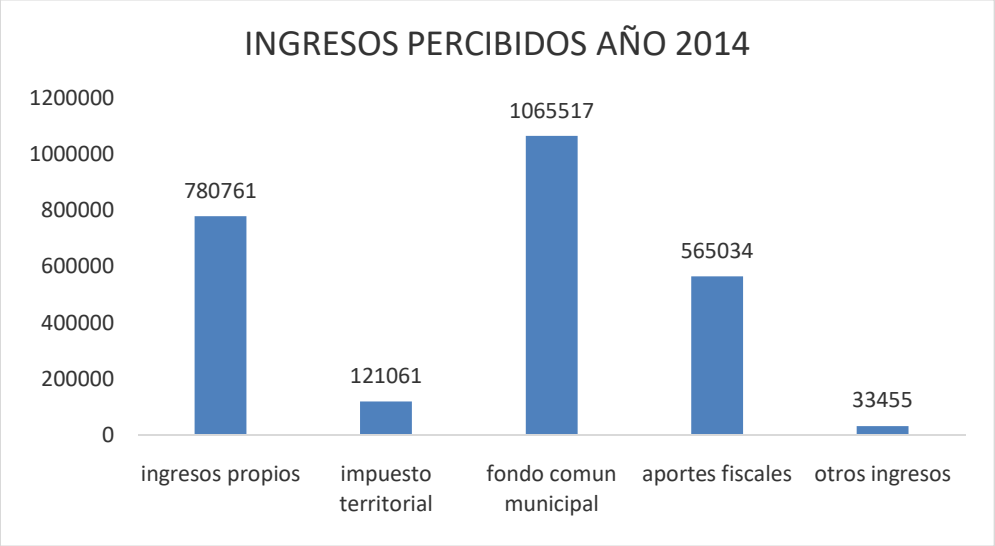
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA MUNICIPAL AÑO 2014

AREA MUNCIPAL:

Ingresos:

Durante el año 2014, la Ilustre Municipalidad de Pencahue percibió ingresos presupuestarios por la suma de M$ 2.565.828.- que comparado a los M$ 3.182.283, percibidos en el año 2013, son estos, un19.37% menores respecto al año 2013.

En los Ingresos Propios del Municipio, cabe destacar los conceptos de Patentes Municipales, Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Derechos de Urbanización, de los cuales, se percibió la suma de M$ 780.761, lo que corresponde a un 30,41% de los Ingresos Totales. Por Impuesto Territorial se percibió la suma de M$ 121.06, siendo un 4,72%. El Fondo Común Municipal aporta el 41,53 % de los ingresos por la suma de M$ 1.065.517. Otros Aportes Fiscales para financiamiento de proyectos de inversión y sociales por un monto de M$ 565.034, es decir, 22.02% y finalmente un 1.32% final de los ingresos presupuestarios percibidos corresponden a ingresos de menor relevancia, como por ejemplo recuperación de licencias medicas, multas Juzgado Policía Local, patentes mineras y otros ingresos.



Egresos:

El Gastos correspondiente al año 2014 fue de M$ 2.896.044 que contrastado a los M$ 3.201.556, gastados en el año 2013, este municipio efectuó un menor gasto en un 10.54% respecto al año 2013.

GESTION INTERNA:

Los Gastos que la municipalidad efectuó en relación a la gestión Interna la podemos dividir en:

- Gastos en Personal, como Sueldos en personal de planta, contrata, honorarios, dieta honorable concejo, alumnos en práctica, bonos especiales otorgados por Leyes, es de M$ 605.324,-, siendo un 20.9% del gasto total del presupuesto.
- En Relación a los Bienes y servicios de consumo, tales como, combustible para vehículos municipales, materiales de oficina, servicios básicos como luz, agua, telefonía fija y celulares, acceso a internet, mantención de vehículos, publicidad, materiales de oficina, de aseo, repuestos, arriendo de programas administrativos, otros servicios generales y gastos de menor valor alcanzo la suma de M$ 187.431, correspondiendo a un 6.47%, del presupuesto municipal.
- Prestaciones de Seguridad Social: dicho monto alcanzo a la suma de M$ 32.067, correspondiendo a la jubilación de 2 funcionarios municipales, de dichos recursos M$ 27.716, fueron aportados por el estado y el resto fue cubierto con fondos propios municipales.
- En cuanto al gastos por transferencias estas ascendieron a la suma de M$ 591.176,- lo que representa un 20,41% de gastos del presupuesto municipal, de los cuales, un 49,66% fue transferido al Fondo Común Municipal (M$ 293.594) y en tanto un 49,78% fueron transferidos como aporte a los Departamentos de Educación y Salud respectivamente (M$ 276.300,-Educación y M$ 18.000,- Salud). Y un 0,56%, fue utilizado en transferencias de menor envergadura.

- En Iniciativas de Inversión de efectuaron gastos por M$ 131.439,- siendo un 4.53% de gastos de nuestro presupuesto en iniciativas de inversión como consultorías, mejoramientos e instalación de luminarias, reconstrucción y mejoramiento escuela de Botalcura, mejoramiento escuela Riveras del Maule de Toconey, mantención de caminos, aéreas verdes y otros proyectos.

SERVICIOS COMUNITARIOS:

Los Gastos efectuados en estos servicios fue de M$ 1.242.676, correspondiendo a un 42.91% del presupuesto municipal y comprenden entre otros gastos: materiales, fertilizantes, fumigación de arboles, alumbrado público, agua, y otros, dentro de los cuales los más importantes son:

- Alumbrado Público M$ 86.562,-
- Agua potable Plazas y Estadio M$ 7.535,-
- Servicio de Extracción de Basura M$ 96.872,-
- Aportes Organizaciones Comunitarias M$ 41.406.- (subvenciones para movilización alumnos, festivales de verano y otros).

En Iniciativas de Inversión de efectuaron gastos por M$ 556.904,- siendo un 19.23% del presupuesto total en iniciativas de inversión como consultorías, construcción de juntas de vecinos, asesorías jurídicas, estudios de APR, estudios de pavimentación de diversas calles en la comuna, mantención de caminos, normalización de sistemas de alcantarillados, aéreas verdes, conservación de A.P.R., mejoramientos y construcción de sedes sociales y muchos otros proyectos.

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

El gasto en esta área fue de M$ 59.179,- correspondiendo a un 2,04% del presupuesto, dentro de estos gastos se encuentran comprendidos el , Fiesta de la Vendimia, Fiesta del Cordero, Celebración Aniversario de la Comuna, Feria Costumbrista, Día de la Mujer, del padre, del niño, de pascua de resurrección, día de la madre, día internacional del adulto mayor y otras.

PROGRAMAS SOCIALES:

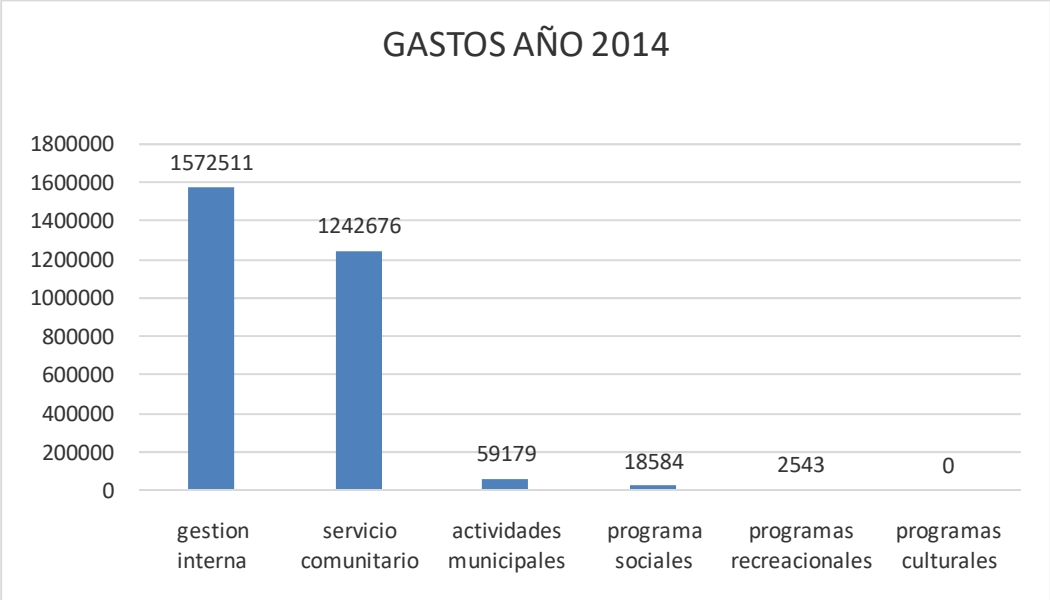
En este rubro el gasto total del año alcanzo la suma de M$ 18.584,-, correspondiendo a un 0.64% del presupuesto, siendo de gran relevancia los fondos destinados a emergencias, asistencia social, voluntariado, difusión de distintos programas sociales.

PROGRAMAS DEPORTIVOS:

En lo deportivo se efectuó un gasto de M$ 2.543,- correspondiente a actividades deportivas patrocinadas por la I. Municipalidad y la contratación de un profesor de natación y salvavidas para piscina municipal.

PROGRAMAS CULTURALES:

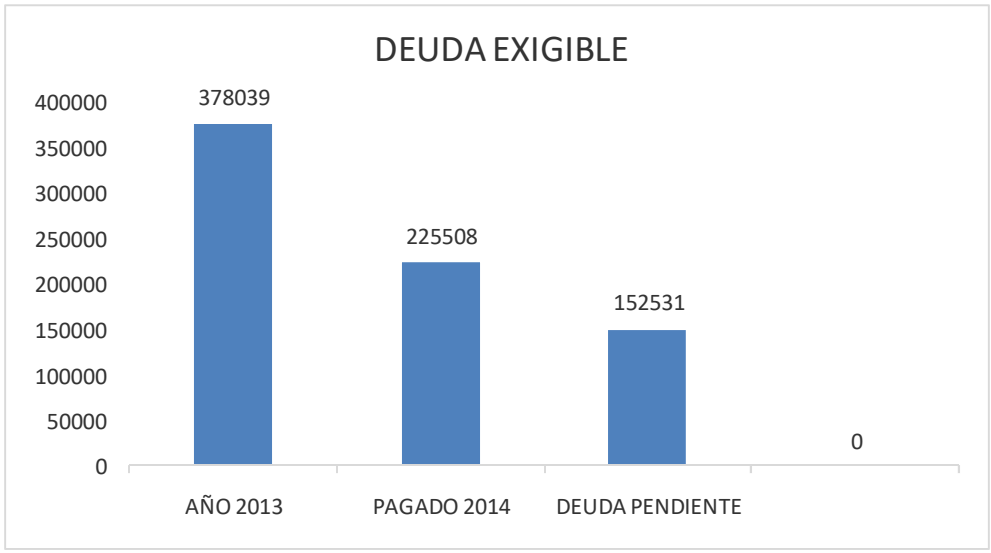
En esta materia no hubo desembolsos, pero, igual la municipalidad realizo distintas actividades culturales, los cuales, no generaron costo alguno para la municipalidad.



DE LA DEUDA:

En relación a la deuda Flotante (deuda años anteriores), quedo pendiente de suma M$ 152.531 que comparada a la deuda del año 2013 de M$ 378.039,-, esta se rebajó en un 40,35% en relación al año anterior.

Gran parte de la deuda corresponde a obligaciones con servicios de extracción de residuos domiciliarios, de alumbrado público, leaseback del estadio municipal y otros gastos de menor cuantía.



BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CODIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)	SALDO PRESUPUESTO (M$)	INGRESOS POR PERCIBIR (M$)
'03	'	'	'	'	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	902.536	1.000.206	780.761	219.445	39.898
'	'01	'	'	'	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	121.217	175.550	143.051	32.499	25.443
'	'	'001	'	'	PATENTES MUNICIPALES	46.715	69.715	54.988	14.727	22.973
'	'	'	'001	'	DE BENEFICIO MUNICIPAL	46.715	69.715	54.988	14.727	22.973
'	'	'002	'	'	DERECHOS DE ASEO	0	1.530	1.512	18	289
'	'	'	'001	'	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	28	21	7	0
'	'	'	'002	'	EN PATENTES MUNICIPALES	0	1.502	1.491	11	289
'	'	'003	'	'	OTROS DERECHOS	74.502	83.630	65.880	17.750	2.181
'	'	'	'001	'	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	25.381	23.901	17.822	6.079	1.933
'	'	'	'002	'	PERMISOS PROVISORIOS	960	3.888	693	3.195	9
'	'	'	'003	'	PROPAGANDA	0	500	50	450	11
'	'	'	'004	'	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	15.695	16.267	16.267	0	0
'	'	'	'999	'	OTROS	32.466	39.074	31.048	8.026	228
'	'	'999	'	'	OTRAS	0	20.675	20.671	4	0
'	'02	'	'	'	PERMISOS Y LICENCIAS	668.625	683.625	516.649	166.976	14.455
'	'	'001	'	'	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	632.921	632.921	467.798	165.123	13.710
'	'	'	'001	'	DE BENEFICIO MUNICIPAL	237.346	237.346	175.424	61.784	5.139
'	'	'	'002	'	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	395.575	395.575	292.374	103.339	8.571
'	'	'002	'	'	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	35.658	50.658	48.851	1.807	745

'	'	'999	'	'	OTROS	46	46	0	46	0
'	'03	'	'	'	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063. DE 1979	112.694	141.031	121.061	19.970	0
'05	'	'	'	'	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198.519	219.677	109.270	110.407	0
'	'03	'	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	198.519	219.677	109.270	110.407	0
'	'	'002	'	'	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	66.729	104.343	66.317	38.026	0
'	'	'	'001	'	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	30.000	27.246	2.754	0
'	'	'	'002	'	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	865	865	0	865	0
'	'	'	'999	'	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	65.864	73.478	39.071	34.407	0
'	'	'007	'	'	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS LEY 20362	0	39.495	29.682	9.813	0
'	'	'	'004	'	BONIFICACIÓN ADICIONALLEY Nº 20.387 (INCENTIVO AL RETIRO)	0	39.495	19.207	9.813	0
'	'	'099	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	131.790	75.839	23.746	62.568	0
'08	'	'	'	'	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	939.354	1.162.544	1.105.759	56.785	1.561
'	'01	'	'	'	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	408	9.808	2.948	6.860	1.397
'	'	'001	'	'	REEMBOLSO ART. 4 LEY Nº 19.345	61	3.611	728	2.883	1.397
'	'	'002	'	'	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	347	6.197	2.220	3.977	0
'	'02	'	'	'	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	31.161	43.161	24.818	18.343	140
'	'	'001	'	'	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	15.296	15.296	12.331	2.965	59
'	'	'002	'	'	MULTAS ART. 14. Nº 6. LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO Común MUNICIPAL	0	7.500	5.964	1.536	28
'	'	'003	'	'	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.127	2.127	470	1.657	13
'	'	'004	'	'	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	500	314	186	8
'	'	'005	'	'	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.841	2.841	51	2.790	0

'	'	'006	'	'	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10.897	10.897	2.828	8.069	13
'	'	'008	'	'	INTERESES	0	4.000	2.860	1.140	19
'	'03	'	'	'	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL -	901.710	1.095.000	1.065.517	29.483	0
'	'	'001	'	'	PARTICIPACIÓN ANUAL	899.436	1.083.776	1.069.526	17.396	0
'	'	'003	'	'	APORTES EXTRAORDINARIOS	2.274	11.224	-863	12.087	0
'	'	'	'002	'	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	2.274	11.224	-863	12.087	0
'	'04	'	'	'	FONDOS DE TERCEROS	748	2.578	570	2.008	24
'	'	'001	'	'	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TR NSITO NO PAGADAS	748	2.578	570	2.008	24
'	'99	'	'	'	OTROS	5.327	11.997	11.906	91	0
'	'	'001	'	'	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	4.374	2.944	2.940	4	0
'	'	'999	'	'	OTROS	953	9.053	8.966	87	0
'12	'	'	'	'	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	6.500	5.004	1.496	10.296
'	'10	'	'	'	INGRESOS POR PERCIBIR	0	6.500	5.004	1.496	10.296
'13	'	'	'	'	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	699.379	1.456.854	565.034	891.820	0
'	'01	'	'	'	DEL SECTOR PRIVADO	0	30.000	0	30.000	0
'	'	'999	'	'	OTRAS	0	30.000	0	30.000	0
'	'03	'	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	699.379	1.426.854	565.034	861.820	0
'	'	'002	'	'	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	460.848	1.087.080	526.465	560.615	0
'	'	'	'001	'	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	439.648	952.880	361.431	480.056	0
'	'	'	'002	'	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	21.200	134.200	6.040	80.559	0
'	'	'004	'	'	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	61.434	0	61.434	0
'	'	'	'001	'	OTROS APORTES	0	61.434	0	61.434	0

'	'	'005	'	'	DEL TESORO PÚBLICO	29.516	29.516	19.320	10.196	0
'	'	'	'001	'	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	29.516	29.516	19.320	10.196	0
'	'	'	'999	'	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0	0
'	'	'099	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	209.015	248.824	19.249	229.575	0
'	'	'999	'	'	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL						**2.739.788**	**3.845.781**	**2.565.828**	**1.279.953**	**51.755**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE GASTOS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

CODIGO					DENOMINACION	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
						INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTO	EXIGIBLE
						(M$)	(M$)	(M$)	(M$)	(M$)
21	'	'	'	'	C X P GASTOS EN PERSONAL	524.676	691.276	609.920	81.356	0
	'01	'	'	'	PERSONAL DE PLANTA	360.278	459.528	405.701	53.827	0
	'	'001	'	'	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	304.845	357.063	332.217	24.846	0
	'	'	'001	'	SUELDOS BASE	88.032	94.950	91.807	3.143	0
	'	'	'002	'	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD	7.291	7.291	5.744	1.547	0
	'	'	'	'002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY Nº 18.883. Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	7.291	7.291	5.744	1.547	0
	'	'	'007	'	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551. DE 1981	89.504	103.804	93.874	9.930	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 DL.Nº 3.551. DE 1981	89.504	103.804	93.874	9.930	0

	'	'	'009	'	ASIGNACIONES ESPECIALES	12.287	13.287	11.904	1.383	0
	'	'	'	'005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	12.287	13.287	11.904	1.383	0
	'	'	'010	'	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	145	145	145	0	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA. ART. 97. LETRA A). LEY Nº 18.883	145	145	145	0	0
	'	'	'014	'	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	70.928	76.328	72.536	3.792	0
	'	'	'	'001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	44.554	48.454	45.313	3.141	0
	'	'	'	'002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3º. LEY Nº 18.566	7.545	8.245	7.773	472	0
	'	'	'	'003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY Nº 18.675	18.829	19.629	19.450	179	0
	'	'	'015	'	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	14.788	15.288	14.723	565	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN UNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717 Û	14.788	15.288	14.723	565	0
	'	'	'019	'	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	2.953	3.453	1.373	2.080	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL. ART. 2. LEY Nº 20.008	2.953	3.453	1.373	2.080	0
	'	'	'022	'	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	0	23.100	21.178	1.922	0
	'	'	'043	'	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY 18695	18.917	19.417	18.933	484	0
	'	'002	'	'	APORTES DEL EMPLEADOR	8.230	22.680	18.758	3.922	0
	'	'	'001	'	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	6.000	4.466	1.534	0
	'	'	'002	'	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.230	16.680	14.292	2.388	0
	'	'003	'	'	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	15.114	31.724	23.884	7.840	0
	'	'	'001	'	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	8.732	13.742	12.679	1.063	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	8.732	13.742	12.679	1.063	0
	'	'	'002	'	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.433	14.533	7.882	6.651	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	4.433	14.533	7.882	6.651	0
	'	'	'003	'	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	1.949	3.449	3.323	126	0
	'	'	'	'002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL. ART. 2. LEY Nº 20.008	1.949	3.449	3.323	126	0
	'	'004	'	'	REMUNERACIONES VARIABLES	26.641	27.841	20.447	7.394	0
	'	'	'005	'	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	21.767	19.527	12.599	6.928	0
	'	'	'006	'	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4.874	8.314	7.848	466	0

	'	'005	'	'	AGUINALDOS Y BONOS	5.448	20.220	10.395	9.825	0
	'	'	'001	'	AGUINALDOS	0	8.882	2.412	6.470	0
	'	'	'	'001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	1.382	1.381	1	0
	'	'	'	'002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	7.500	1.031	6.469	0
	'	'	'002	'	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.216	1.167	1.167	0	0
	'	'	'003	'	BONOS ESPECIALES	2.940	10.008	6.693	3.315	0
	'	'	'	'001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.940	10.008	6.693	3.315	0
	'	'	'004	'	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	292	163	123	40	0
	'02	'	'	'	PERSONAL A CONTRATA	68.792	106.492	89.987	16.505	0
	'	'001	'	'	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	53.809	69.244	68.087	1.157	0
	'	'	'001	'	SUELDOS BASE	19.200	24.055	23.685	370	0
	'	'	'002	'	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	158	558	529	29	0
	'	'	'	'002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD. ART. 97. LETRA G). DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	158	558	529	29	0
	'	'	'007	'	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551. DE 1981	14.049	15.849	15.600	249	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL. ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551. DE 1981	14.049	15.849	15.600	249	0
	'	'	'009	'	ASIGNACIONES ESPECIALES	3.490	4.340	4.285	55	0
	'	'	'	'005	ASIGNACIÓN ART. 1. LEY Nº 19.529	3.490	4.340	4.285	55	0
	'	'	'013	'	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	12.424	13.604	13.406	198	0
	'	'	'	'001	INCREMENTO PREVISIONAL. ART. 2. D.L. 3501. DE 1980	8.364	8.914	8.894	20	0
	'	'	'	'002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD. ART. 3. LEY Nº 18.566	1.653	1.433	1.278	155	0
	'	'	'	'003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA. ART. 10. LEY Nº 18.675	2.407	3.257	3.234	23	0
	'	'	'014	'	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	4.488	5.688	5.595	93	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN ÚNICA. ART. 4. LEY Nº 18.717	4.488	5.688	5.595	93	0
	'	'	'021	'	COMPONENTE BASE AGISNACION DE DESEMPEÑO	0	5.150	4.987	163	0
	'	'002	'	'	APORTES DEL EMPLEADOR	3.308	9.278	6.273	3.005	0
	'	'	'001	'	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	4.900	2.077	2.823	0
	'	'	'002	'	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.308	4.378	4.196	182	0
	'	'003	'	'	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	2.322	5.677	4.955	722	0

	'	'	'001	'	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	1.394	3.699	3.014	685	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	1.394	3.699	3.014	685	0
	'	'	'002	'	DESEMPEÑO COLECTIVO	928	1.978	1.941	37	0
	'	'	'	'001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL. ART. 1. LEY Nº 20.008	928	1.978	1.941	37	0
	'	'004	'	'	REMUNERACIONES VARIABLES	7.543	8.893	6.813	2.080	0
	'	'	'005	'	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.993	4.958	2.945	2.013	0
	'	'	'006	'	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	550	3.935	3.868	67	0
	'	'005	'	'	AGUINALDOS Y BONOS	1.810	13.400	3.859	9.541	0
	'	'	'001	'	AGUINALDOS	0	3.345	943	2.402	0
	'	'	'	'001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	545	545	0	0
	'	'	'	'002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	2.800	398	2.402	0
	'	'	'002	'	BONO DE ESCOLARIDAD	817	367	350	17	0
	'	'	'003	'	BONOS ESPECIALES	798	9.493	2.492	7.001	0
	'	'	'	'001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	798	9.493	2.492	7.001	0
	'	'	'004	'	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	195	195	74	121	0
	'03	'	'	'	OTRAS REMUNERACIONES	52.773	60.923	56.611	4.312	0
	'	'001	'	'	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	34.570	37.950	37.945	5	0
	'	'004	'	'	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	13.530	9.965	9.286	679	0
	'	'	'001	'	SUELDOS	13.530	9.965	9.286	679	0
	'	'005	'	'	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.092	8.727	5.657	3.070	0
	'	'007	'	'	ALUMNOS EN PR CTICA	3.581	4.281	3.723	558	0
	'04	'	'	'	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	42.833	64.333	57.621	6.712	0
	'	'003	'	'	DIETAS JUNTAS.CONSEJOS Y COMUSIONES	37.017	58.517	53.025	5.492	0
	'	'	'001	'	DIETA A CONCEJALES	33.594	50.594	46.870	3.724	0
	'	'	'002	'	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESANTACIONES DEL MUNICIPIO	3.003	7.003	5.555	1.448	0
	'	'	'003	'	OTROS GASTOS	420	920	600	320	0
	'	'004	'	'	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	5.816	5.816	4.596	1.220	0

22	'	'	'	'	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	476.963	598.888	433.960	164.928	37.609
	'02	'	'	'	TEXTILES. VESTUARIO Y CALZADO	10.000	10.000	0	10.000	0
	'	'003	'	'	CALZADO	10.000	10.000	0	10.000	0
	'03	'	'	'	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.860	42.360	31.925	10.435	0
	'	'001	'	'	PARA VEHÍCULOS	30.860	42.360	31.925	10.435	0
	'04	'	'	'	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19.179	28.429	22.751	5.678	5.981
	'	'001	'	'	MATERIALES DE OFICINA	6.311	13.000	12.380	620	2.747
	'	'006	'	'	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	504	252	0	252	0
	'	'007	'	'	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	613	1.513	722	791	0
	'	'009	'	'	INSUMOS. REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.300	200	0	200	0
	'	'011	'	'	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	6.493	8.593	5.264	3.329	2.477
	'	'012	'	'	OTROS MATERIALES. REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2.690	2.053	1.926	127	757
	'	'999	'	'	OTROS	1.268	2.818	2.459	359	0
	'05	'	'	'	SERVICIOS B SICOS	148.285	191.585	161.297	30.288	158
	'	'001	'	'	ELECTRICIDAD	102.169	132.359	112.554	19.805	29
	'	'002	'	'	AGUA	14.381	10.431	8.416	2.015	91
	'	'005	'	'	TELEFONÍA FIJA	5.788	17.598	15.756	1.842	0
	'	'006	'	'	TELEFONÍA CELULAR	16.995	17.995	17.118	877	38
	'	'007	'	'	ACCESO A INTERNET	8.952	13.202	7.453	5.749	0
	'06	'	'	'	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.317	22.817	8.820	13.997	1.984
	'	'002	'	'	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	17.980	17.980	7.198	10.782	1.722
	'	'999	'	'	OTROS	2.337	4.837	1.622	3.215	262
	'07	'	'	'	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	6.281	9.781	6.209	3.572	548
	'	'001	'	'	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	6.151	6.515	5.752	763	548
	'	'002	'	'	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	130	3.266	457	2.809	0
	'08	'	'	'	SERVICIOS GENERALES	165.651	190.951	136.201	54.750	15.269
	'	'001	'	'	SERVICIOS DE ASEO	103.809	114.809	106.279	8.530	14.699
	'	'002	'	'	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.119	1.119	0	1.119	0

	'	'003	'	'	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	265	14.500	0	14.500	0
	'	'004	'	'	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	1.300	895	405	0
	'	'007	'	'	PASAJES. FLETES Y BODEGAJES	0	2.000	726	1.274	0
	'	'009	'	'	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	3.350	2.426	924	570
	'	'011	'	'	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	10.000	5.000	0	5.000	0
	'	'999	'	'	OTROS	50.458	48.873	25.875	22.998	0
	'09	'	'	'	ARRIENDOS	29.898	40.898	24.460	16.438	10.606
	'	'001	'	'	ARRIENDO DE TERRENOS	2.520	2.520	250	2.270	0
	'	'002	'	'	ARRIENDO DE EDIFICIOS	735	735	0	735	0
	'	'003	'	'	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	8.996	9.176	4.014	5.162	0
	'	'005	'	'	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	8.163	17.063	10.768	6.295	5.339
	'	'999	'	'	OTROS	9.484	11.404	9.428	1.976	5.267
	'10	'	'	'	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	384	384	139	245	0
	'	'002	'	'	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	384	384	139	245	0
	'11	'	'	'	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.760	11.260	3.258	8.002	0
	'	'002	'	'	CURSOS DE CAPACITACIÓN	440	440	410	30	0
	'	'003	'	'	SERVICIOS INFORMATICOS	8.316	9.316	2.328	6.988	0
	'	'999	'	'	OTROS	1.004	1.504	520	984	0
	'12	'	'	'	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	36.348	50.423	38.900	11.523	3.063
	'	'002	'	'	GASTOS MENORES	16.022	25.752	16.791	8.961	100
	'	'003	'	'	GASTOS DE REPRESENTACIÓN. PROTOCOLO Y CEREMONIAL	18.685	23.700	21.599	2.101	2.963
	'	'005	'	'	DERECHOS Y TASAS	1.552	422	422	0	0
	'	'006	'	'	CONTRIBUCIONES	32	292	88	204	0
	'	'999	'	'	OTROS	57	257	0	257	0
23	'	'	'	'	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	65.308	32.067	33.241	0
	'01	'	'	'	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	35.813	12.859	22.954	0
	'	'004	'	'	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	35.813	12.859	22.954	0
	'03	'	'	'	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	29.495	19.208	10.287	0

	'	'001	'	'	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	0	29.495	19.208	10.287	0
24	'	'	'	'	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	926.339	890.681	663.518	227.163	6.510
	'01	'	'	'	AL SECTOR PRIVADO	128.498	136.112	75.624	60.488	6.510
	'	'001	'	'	FONDOS DE EMERGENCIA	2.310	2.310	300	2.010	150
	'	'004	'	'	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	80.580	80.580	53.512	27.068	1.030
	'	'007	'	'	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	33.956	33.956	20.444	13.512	4.152
	'	'008	'	'	PREMIOS Y OTROS	11.652	11.652	1.368	10.284	1.178
	'	'999	'	'	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	7.614	0	7.614	0
	'03	'	'	'	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	797.841	754.569	587.894	166.675	0
	'	'080	'	'	A LAS ASOCIACIONES	210	210	0	210	0
	'	'	'001	'	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	210	210	0	210	0
	'	'090	'	'	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	382.849	339.577	293.594	45.983	0
	'	'	'001	'	APORTE AÑO VIGENTE	375.730	332.458	287.581	44.877	0
	'	'	'002	'	APORTE OTROS AÑOS	7.119	7.119	6.013	1.106	0
	'	'101	'	'	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	414.782	414.782	294.300	120.482	0
	'	'	'001	'	A EDUCACIÓN	340.971	340.971	276.300	64.671	0
	'	'	'002	'	A SALUD	73.811	73.811	18.000	55.811	0
26	'	'	'	'	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	10.873	16.611	2.882	13.729	0
	'01	'	'	'	DEVOLUCIONES	10.873	6.111	446	5.665	0
	'04	'	'	'	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	10.500	2.436	8.064	0
	'	'001	'	'	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	10.500	2.436	8.064	0
29	'	'	'	'	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.413	6.413	1.045	5.368	271
	'05	'	'	'	M QUINAS Y EQUIPOS	3.727	3.727	1.045	2.682	271
	'	'001	'	'	M QUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.738	1.738	165	1.573	0
	'	'999	'	'	OTRAS	1.989	1.989	880	1.109	271
	'06	'	'	'	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.686	2.686	0	2.686	0
	'	'001	'	'	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2.686	2.686	0	2.686	0
31	'	'	'	'	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	320.844	1.102.924	688.345	414.579	2.297

	'01	'	'	'	ESTUDIOS BÁSICOS	32.736	86.336	62.266	24.070	2.000
	'	'002	'	'	CONSULTORÍAS	32.736	86.336	62.266	24.070	2.000
	'02	'	'	'	PROYECTOS	288.108	1.016.588	626.079	390.509	297
	'	'004	'	'	OBRAS CIVILES	288.108	1.016.588	626.079	390.509	297
33	'	'	'	'	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100	100	0	100	0
	'03	'	'	'	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	100	100	0	100	0
	'	'001	'	'	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	100	100	0	100	0
	'	'	'001	'	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	100	100	0	100	0
34	'	'	'	'	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	473.580	473.580	464.307	9.273	105.844
	'07	'	'	'	DEUDA FLOTANTE	473.580	473.580	464.307	9.273	105.844
TOTALES GENERALES						**2.739.788**	**3.845.781**	**2.896.044**	**949.737**	**152.531**

Dirección de Educación

Funcionario a Cargo:

Sr. Alejandro Yáñez Gallegos

PRESENTACION

La Ilustre Municipalidad de Pencahue por intermedio de su Departamento de Educación durante el año 2014 realizó una serie de acciones y gestiones que permitieron avanzar en el desarrollo de la educación comunal. Entre estas, se destacan el trabajo conjunto del PADEM como herramienta municipal de planificación estratégica para el mejoramiento de la educación a nivel comunal, mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos, fortalecimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) acogidos a la Ley SEP, fortalecimiento del Plan de Integración Escolar para cinco establecimientos de la comuna, los objetivos educacionales a corto, mediano y largo plazo, la dotación de Profesores y asistentes de la Educación y los posibles cambios a futuro.

Los diferentes programas de acción a nivel comunal y por establecimientos: el presupuesto de ingresos, gastos e inversión, como así mismo otros ingresos como recursos SEP y PIE entre otros; En general toda acción relevante a nivel educativo comunal se presenta de la siguiente forma:

1.- Se replanteó la Misión y Visión del Departamento de Educación quedando definidas como:

VISIÓN

Ser un sistema educativo que forma personas integrales, exitosas, que puedan acceder a la continuidad de estudios y/o vida laboral en igualdad de oportunidades, mostrando responsabilidad, solidaridad, honestidad, respeto a la diversidad y a sus valores, junto a un compromiso con el desarrollo económico, social, cultural, productivo y turístico de la comuna y región.

MISIÓN

Entregar una educación de excelencia, a través de una eficiente gestión escolar y compromiso permanente del DAEM, Centros Educativos, Profesores y todos los estamentos de la comunidad que atienden a la diversidad e inclusividad de niños y niñas, jóvenes y adultos, favoreciendo sus necesidades formativas, cognitivas, físicas, como psicosociales, a través de una óptima administración y gestión de recursos humanos, financieros y tecnológicos.

2º Se estableció como meta de diseñar un plan estratégico por medio del PADEM que permita la implementación de los ejes centrales a priorizar que generen mejoras en el ámbito educacional.

3º El año2014 el servicio estuvo constituido por 12 Establecimientos Educacionales, para el año 2015 estarán operativos sólo 11 establecimientos por efectos de dispersión de matrícula, la Escuela de Baños de Tanhuao no estará en funcionamiento.

Entre otros aspectos se destaca:

1. El Complejo Educacional imparte los niveles de Parvularia, Educación Básica, Educación Especial, Educación Media, y Técnico Profesional, con las especialidades Agropecuaria, Técnico en Parvulario y Técnico en Explotación Minera para lo cual se desarrolló un trabajo de captación de matrícula.
2. Se cuenta con seis Escuelas que imparten educación hasta 8º año básico, que son las Escuelas de Pencahue, Lo Figueroa, Batuco, Corinto Curtiduría y Botalcura.
3. El Microcentro Rural, agrupa a 06 establecimientos, todos Escuelas Uní y Bidocentes de la Comuna y que imparten enseñanza de 1º a 6º año básico.
4. Además, funcionan tres Internados, para albergar alumnos de la Comuna y de la Provincia, durante el año 2014 se atendieron a más de 80 alumnos y alumnas.
5. El año 2014, la Comuna contó con una Matrícula general de 1.080 alumnos y alumnas.
6. El sistema educativo funcionó con 114 profesores y 61 funcionarios Asistentes de la Educación.

En los antecedentes recopilados, durante el año 2014, en relación a logros académicos, se obtuvo un buen rendimiento escolar, a nivel comunal, lo que refleja un porcentaje de aprobación sobre 95,0%, estando en situación de reprobación, retiros y deserciones inferior al 5% de alumnado.

Los Alumnos licenciados y egresados de enseñanza media y técnica profesional, año 2014:

09 Alumnas Titulados de Asistente de Párvulos
12 Alumnos Titulados Profesional de Técnico Agropecuario, Nivel Medio
12 Alumnos Egresados técnico Minería

El Depto. de Educación Municipal, conformó su quehacer anual, a través de los siguientes Unidades, con sus respectivas responsabilidades y metas a cumplir.

➢ DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Integrado por el Director Comunal de Educación, Jefe Técnico Comunal y Directores de Escuelas, La Coordinadora Comunal de Gestión, La Encargada del Proyecto de Integración Escolar, El Encargado SEP desarrollaron acciones de: Elaboración PADEM, Proyectos JEC, PEI, P.M.E. Proyecto Enlaces, Consejos Escolares, Equipo de Gestión, Cuentas Públicas, Liderazgo, Concursabilidad, Evaluaciones Docentes, y Marco para la Buena Dirección, trabajo realizado en reuniones mensuales, cumpliendo lo planificado para el año. Durante el año los alumnos de la comuna rindieron Prueba SIMCE fueron los alumnos y alumnas de Segundo Año Básico, Cuarto Año Básico y Octavo Año, Básico evaluados por este Sistema de Evaluación.

Evaluación Docente: Se realizó estudio del Portafolio y evidencias, orientando a los docentes a través de Charlas en las Escuelas de Batuco, Lo Figueroa, Corinto y Pencahue en el desarrollo de la Carpeta.

Profesores Evaluados año 2014: (Evaluación de Desempeño, 04 Profesores).

RESUMEN RESULTADOS

Nivel	Cantidad
Destacado	1
Competente	3
Básico	0
Insuficiente	0
TOTAL EVALUADOS	**4**

➢ UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA:

- Jornada de Planificación anual acompañada del proceso de capacitación externa por medio de la Consultora Educacional Manuel Valenzuela Consultor E.I.R.L., Evaluación año 2014 proyectada en los meses de octubre, noviembre y diciembre, con la participación de la totalidad de los establecimientos de la comuna.
- Implementación del trabajo de terreno para el apoyo de los P.M.E.
- Monitoreo y seguimiento de las acciones Técnico Pedagógicas de todas las escuelas de la Comuna.
- Diseño y ejecución de planes de superación profesional, destinado a profesores de la comuna de Pencahue que requerían mejorar sus estándares de desempeño, quienes participaron en el P.S.P.

LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

En la Comuna de Pencahue la totalidad de los Establecimientos Municipales están bajo la modalidad de aportes de la Ley SEP, de los 12 establecimientos, 5 cuentan con educación parvularia y básica completa, 1 con enseñanza media completa de nivel técnico profesional, los otros 7 restantes entregan educación básica de 1º año básico a sexto año básico.

Los 12 establecimientos son parte del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado entre la Municipalidad de Pencahue y el Ministerio de Educación en el marco de la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP). El año 2014 se fortaleció la Unidad Técnica Pedagógica y Administrativa que potenció el proceso de ejecución de cada uno de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), respecto al año anterior. Se inició un nuevo periodo de planes de mejoramiento principalmente en el Área Compras Públicas la que deberá articular de manera más expedita los requerimientos que los establecimientos demanden en coordinación con el DAEM para la priorización de las acciones. De igual forma, se proyectará y coordinará con mayor grado de acertividad la contratación de personal técnico y profesional, potenciando la dotación de estos; para mejorar el desarrollo de cada uno de los planes de mejoramiento educativo previo análisis y evaluación del periodo anterior, junto con ello el año 2014 ingresarón al municipio $ 332.083.157 millones por concepto de Subvencion Escolar Preferencial SEP de los cuales conforme a la normativa legal se deben distribuir con un 10% de administracion centralizada en base a un 50% recursos humanos y un 50% recursos fisicos. Junto con ello se establecieron las siguientes acciones:

ACCIONES

1. Implementación de los lineamientos para el diagnóstico organizacional y de competencia profesionales a nivel de aula que favorecen la gestión pedagógica curricular en la escuela.
2. Evaluación Diagnostica de los estudiantes de la comuna en cobertura de competencias cognitivas y condiciones psicosociales (mediciones realizadas por la Psicóloga y Fonoaudiólogo).
3. Aplicación de instrumentos de medición curricular en el aula a nivel comunal.
4. Elaboración y toma de pruebas de nivel intermedio de los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Matemática para todos niveles. (Modelos agencia de calidad).

5. Fortalecimiento y tutoría en habilidades de competencia de Gestión y seguimiento técnico-pedagógico a nivel de cada establecimiento. (Mediante el diseño e implementación de los planes estratégicos de desarrollo).

6. Fortalecimiento y tutoría en estrategias pedagógicas y manejo curricular en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas dirigido a profesores de las respectivas áreas. (Mediante una asistencia técnica pedagógica externa).

7. Diseño del modelo de seguimiento y Elaboración de indicadores de seguimiento.

8. Capacitación integral en competencias Directivas y de Aula. Liderazgo, Planificación, Construcción de Instrumentos Evaluativos con acompañamientos de aula para el proceso de seguimiento y cumplimiento de las acciones definidas.

9. Fortalecimiento y tutoría en habilidades de competencias de Gestión Directiva para el seguimiento de procesos pedagógico-curriculares y Análisis y presentación de resultados. Identificación de fortalezas y debilidad de las escuelas.(En poder de cada uno los establecimientos).

10. Jornadas de capacitación comunal para profesores de la comuna (asesoría externa).

11. Jornadas de capacitación para los asistentes de la educación de la comuna (asesoría externa).

12. Jornada comunal para padres y apoderados de la comuna.

13. Jornada comunal para alumnos y alumnos de la comuna.

14. Encuentro comunal de Teatro.

15. Olimpiadas de lenguaje para Micro-centro.

16. Olimpiadas de uso TICS para Micro-centro.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR P.I.E.

El Programa de Integración Escolar (PIE) comunal está basado en la aplicación del Decreto Supremo 170/09, que fija normas para determinar a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales en esta ocasión serán los alumnos de cinco establecimientos Educacionales.

El Programa de Integración Escolar es una estrategia del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorias.

El artículo 86 del Decreto Supremo 170/09 dispone que será requisito para la aprobación del Programa de Integración Escolar por parte de la Secretaria Ministerial de Educación respectiva, su planificación, ejecución y evaluación contemplando la utilización de la totalidad de los recursos financieros que provee la fracción de la subvención de la educación especial diferencial o de Necesidades educativas especiales transitorias.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN ESTABLECIMIENTOS CON P.I.E. AÑO 2014.

Las NEE se clasifican en Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP y Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET).

Las NEEP: Son las Necesidades Educativas Especiales que acompañarán al alumno/a; a lo largo de su vida. En nuestra comuna se atiende alumnos/as con: Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Discapacidad intelectual Leve (DIL), Síndrome de Asperger, Síndrome de Down.

Las NEET: Son las Necesidades educativas transitorias, que acompañan al alumno/a por un periodo determinado es decir el alumno con el paso del tiempo (2 años) puede superar su NEE. En nuestra comuna se atienden alumnos/as con Funcionamiento Intelectual Limítrofe (FIL), Trastorno de Déficit Atencional (TDA), Trastorno de déficit atencional con hiperactividad (TDA/H), Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL), Trastorno Especifico del Aprendizaje (TEA).

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE PARTICIPAN DEL P.I.E. 2014.

El Programa de Integración Escolar Comunal da cobertura a los alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales de 5 establecimientos de la comuna, los que se detallan a continuación:

Complejo Educacional Pencahue (Enseñanza Básica y Media)
Escuela Santa Laura de lo Figueroa
Escuela Padre Luis Oliva Navarrete de Batuco
Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura
Escuela Corinto

ALUMNOS INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTOS 2014 SEGÚN SU NECESIDAD EDUCATIVA ESPECIAL (NEE)

Establecimiento Educacional	Alumnos NEEP	Alumnos NEET	Total Alumnos
COMPLEJO EDUCACIONAL PENCAHUE	44	81	125
ESC. STA LAURA DE LO FIGUEROA	15	33	48
ESC. PADRE LUIS OLIVA NAVARRETE	4	17	21
ESCUELA OSVALDO HIRIART CORVALAN	4	4	8
ESCUELA CORINTO	4	5	9
TOTAL ALUMNOS	**71**	**140**	**211**

RECURSO HUMANO CONTRATADO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS PIE 2014.

Profesionales	Cantidad	Horas semanales
Educadoras Diferenciales	5	220 hrs.
Psicopedagogas	6	260 hrs.
Psicóloga	1	44 hrs.
Fonoaudiólogos	2	36 hrs.
Coordinadora	1	44 hrs.
Total	**15**	**604 horas**

Apoyo de Medico Especialista con el fin de ratificar sus N.E.E. este beneficio alcanzó a 157 alumnos y alumnas de la comuna.

INGRESO DE SUBVENCIÓN PIE AÑO 2014.

Durante el año 2014 ingresarón $191.636.041 por concepto de subvención de la Educación especial por la atención de los alumnos pertenecientes al Programa de Integración Escolar 2014, los cuales se utilizaron en:

- Cancelación de remuneraciones recursos humanos necesarios para la aplicación del Decreto N° 170.
- Atención de medico, para valoraciones de salud.
- Atención de medico especialista para diagnostico especifico.
- Adquisición de material fungible para los 5 establecimientos con PIE.
- Adquisición de material tecnologico para los 5 establecimientos con PIE.
- Adquisición de material pedagogico para los 5 establecimientos con PIE.
- Perfeccionamiento para las docentes diferenciales, sicopedagogas, psicóloga, fonoaudiólogos y docentes de aula que participan del Programa de Integración Escolar.

- **ENLACES**

La totalidad de los establecimientos cuentan con pizarras Interactivas, están operativas y de desarrolla un trabajo de colaboración y capacitación de parte de un profesional el que apoya a la totalidad de los establecimientos

Además, producto de un acuerdo extrajudicial con la Minera Las Palmas, a causa del daño provocado por el colapso del tranque de relave ubicado en las Palmas de Tapihue, por el terremoto del 27 de febrero de 2010, dicha entidad regaló 15 computadores para las Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura y 10 computadores para la Escuela de Tapihue, además de las instalación de los laboratorios de computación y red de internet.

- **EDUCACION PARVULARIA**:

Para el año 2014, la matrícula de la Educación Parvularia en la comuna de Pencahue se resume en el siguiente cuadro:

Nivel	Pre-Kinder	Kinder	Total
Pencahue	06	12	18
Lo Figueroa	17	10	27
Batuco	08	05	13
Corinto	03	03	06
Botalcura	**05**	**06**	**11**

PROGRAMA DE SALUD:

Este programa beneficia a la totalidad de alumnos y alumnas de la comuna, los cuales pueden acceder a este programa de acuerdo a sus necesidades y está compuesto principalmente en las siguientes categorías:

ATENCIONES MÉDICAS:

COLUMNA	40
OFTALMOLOGÍA	70
OTORRINO	35

EXÁMENES:

AUDIOMETRÍAS	45
RADIOGRAFÍAS COLUMNA	12

TRATAMIENTOS:

AUDIFONOS	0
LENTES	50

EDUCACION ESPECIAL:

Desarrollo de Proyecto de Integración en Escuelas de la Comuna, donde se atiende a alumnos con Necesidades Educativas Especiales y debidamente diagnosticados por el Especialista (Psicólogo), las Escuelas que cuentan con este servicios son: Liceo Enseñanza Básica, Enseñanza Media, Lo Figueroa, Batuco, Corinto y Botalcura.

PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACION:

Durante el año Académico 2014 se desarrolló en la Comuna el Proceso del Plan de Superación Profesional, cuyos antecedentes y resultados se informaron durante el año 2014, en las siguientes categorías:

Profesores en P.S.P.	Cantidad	Porcentaje atendido
BASICOS	13	100 %
Total	**13**	

➢ ALIMENTACION:

El Programa está dividido en dos grupos, el primero es el que otorga la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para todas las Escuelas de la Comuna a través de la empresa Dipralsa y un segundo servicio es el que entrega, la Municipalidad, a través de sus 4 Establecimientos Educacionales, contando para tal efecto con las Manipuladoras Contratadas por el Departamento de Educación, durante el año 2014 se atendieron a más de 80 alumnos y alumnas bajo la modalidad de administración directa.

➢ UNIDAD DE PERSONAL.

La Unidad del Personal de Educación en el año 2014 cuenta con una dotación Docente de 114 Profesores y de 61 Funcionarios No Docentes.

La gestión del Departamento de Personal tiene como objetivo realizar el movimiento de nombramiento de acuerdo a la legislación vigente, para tal efecto el Estatuto Docente regula el acceso a desarrollar las Labores Docentes en cada uno de los Establecimientos Educacionales de la Comuna. Al mismo tiempo, y respecto del personal No Docente que se rige por el Código del Trabajo, también se tiene como misión llevar al día cada uno de Contratos de dichos funcionarios. Por otra parte este Departamento tiene como función articular las directrices emanadas del Ministerio de Educación para el cobro de la Subvención Escolar.

Durante el año 2014, se acogieron a jubilación 3 Profesores financiados con aporte de anticipo de subvención del Ministerio de Educación y 3 Asistente de Educación financiados con el Fondo de apoyo a la Educación Pública F.A.E.P.

➢ UNIDAD DE EDUCACION EXTRAESCOLAR

El programa extraescolar se hace posible, de acuerdo a los siguientes ítems económicos que se obtienen por subvención municipal, proyecto Deportes, Mineduc. (Junaeb-Gobierno Regional del Maule).

En el año 2014, se han realizado las Actividades de Formación, donde se destacan las participaciones de Baby-Futbol Rural, Festival de Atletismo, Futbol Mini, Muestra de Cueca, Las Naciones, Festival de la Canción Danza, Desfile Aniversario de la Comuna y Fiestas Patrias entre otras actividades, donde el 100 % de las escuelas de la comuna participaron.

➢ UNIDAD DEFINANZAS EDUCACION

La Unidad Finanzas de Educación en el año 2014 desarrollo las siguientes labores:

1.- Confección y registro de Planillas para subvención escolar de acuerdo a la normativa vigente.

2.- Mantener e informar mensualmente sobre los aspectos financieros del Departamento de Educación.

3.- Realizar los pagos a Proveedores que entregan servicios al Departamento entre estos se destacan: combustibles, suministro de alimentos, consumos básicos de materiales de Mantención de Escuelas y gestionar la cancelación de dichos suministro.

➢ UNIDAD DE MOVILIZACION:

El Departamento de Educación cuenta con los siguientes Móviles:

1 Bus Escolar, en buen estado
3 Van, en buen Estado
2 Camionetas, en Buen Estado
1 Santa Fe, en Buen Estado
1 Camión para uso general Buen estado
1 Camioneta Marca Mahindra Modelo 2015 adquirida para el área productiva del predio Agrícola del Complejo Educacional de Pencahue

➢ UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION

Durante el año 2014, contó con dos profesionales y tres funcionarios, correspondientes a: un Ingeniero Hidráulico 8 hrs, un Arquitecto 44 hrs, un Maestro Electricista con 44 hrs, Un Maestro Carpintero 44 hrs, y Un Maestro en Estructuras Metálicas 44 hrs.

Las labores realizadas por esta Unidad durante el año 2014 fueron:

- ❖ Mantencion en Establecimientos Educacionales en las áreas de instalaciones sanitarias, instalación eléctrica, instalación de gas, infraestructura y mobiliario.

- ❖ Elaboración de proyectos y documentos para licitación, con posterior Inspección Técnica, de los proyectos:

1.- Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Establecimiento-Complejo Educacional Pencahue, con FAEP 2013- 2014.

ENSEÑANZA MEDIA – Construcción de Bodega Agrícola, Ampliación Taller de Minería, Protecciones en: taller agrícola, sala audiovisual, biblioteca, administración.

ENSEÑANZA BÁSICA - Cobertizo acceso a pre-básica y sala de tv.

2.- "Mejoramiento de Infraestructura en Tres Establecimientos Educacionales de la Comuna de Pencahue", con FAEP 2013.

BATUCO - Corredor en primer y segundo ciclo, reparación de puertas de baño, suministro e instalación de portones de acceso.

CORINTO – Cierre perimetral de gimnasio.

LO FIGUEROA – Arreglo malla gimnasio e instalación de planchas de para completar revestimiento fachada norte, protección accesos 2°nivel, arreglar pavimento y muro de reparación de cañerías.

3.- "Mejoramiento de Infraestructura en Ocho Establecimientos Educacionales de la Comuna de Pencahue", con FAEP 2013.

CURTIDURÍA – Pintura interior de recintos, suministro e instalación de puertas, reparación de baños.

CANCHA DE QUILLAY - Pintar fachadas completas y puertas. Además de implementar revestimiento impermeable en fachada norte.

PALMAS DE TOCONEY – Limpieza de sistema alcantarillado junto con suministro de fosa séptica.

TOCONEY – Construcción de cierre principal con portón y puerta.

LA PATAGUA – Cambio de artefactos, junto con pintura y reparación interior de baños.

TANHUAO – instalación de fosa séptica donada a sistema de alcantarillado existente.

BOTALCURA – Aumento de capacidad en sistema de alcantarillado existente.

TAPIHUE – Reparación de baños alumnos, Soldar protección existente a puerta sala informática, y reparar puerta de acceso a establecimiento.

4.- Coordinación y gestión para postulación a fondos del "Plan de Inversión Aumento de Cobertura de Prekinder y Kinder (nt1 y nt2) FIE-PMU 2014", del "Plan Preventivo 2015 FIE-PMU 2015" y del "Plan Pinturas". Con diseño (planimetrías, especificaciones y presupuesto) de proyecto "Ampliación de Dependencias para Pre-basica, en Escuela Santa Laura de Lo Figueroa"; "Reparación de Infraestructura en el Taller de Minería del Complejo Educacional Pencahue"; "Reparación de Infraestructura en Escuela Palmas de Toconey" y ""Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Plan Pinturas, Comuna de Pencahue".

5.- Rendición mensual y elaboracion de informe de avance a la Secretaría de Educación, en relación al "Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad 2013" (FAEP 2013).

- Preparación de Expediente (planimetrías, informes, documentos legales) de la Escuela de Botalcura, e ingreso de éste en el S.A.G. para solicitar el CUS del predio. Donde fue aprobada la solicitud y otorgado el Cambio de Uso de Suelo (CUS) de "Agrícola" a "Equipamiento".
- Preparación de Expediente (planimetrías, informes, documentos legales) de la Escuela de La Patagua, Toconey y Cancha de Quillay, para solicitar ante el S.A.G. el CUS del predio.
- Coordinación, gestión y habilitación de Sede Social Toconey para traslado provisorio de Escuela, debido a ejecución del proyecto "Mejoramiento Escuela Riberas del Maule de Toconey".
- Coordinación, gestión y habilitación de Casa Director en Escuela La Patagua para traslado provisorio de Servicio de Alimentación, debido a ejecución del proyecto "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE-PMU 2013 Pencahue".
- Coordinación y desarme de salas de madera en prebásica de Escuela Santa Laura de Lo Figueroa, debido a ejecución del proyecto "Ampliación de Dependencias para Pre-basica, en Escuela Santa Laura de Lo Figueroa".
- Coordinación y gestión para traslado de aires acondicionados de salas antiguas a escuela nueva en Botalcura.
- Coordinación con JUNJI por solicitud de dicha institución para usufructo de terreno en Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán, con el fin de construir una Sala Cuna.
- Elaboración de expediente Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán para autorización sanitaria ante la SEREMI de Salud, con su posterior aprobación.
- Elaboración de expediente Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán para Reconocimiento Oficial ante la Secretaría de Educación, con su posterior rechazo.

- Elaboración de expediente e ingreso de éste para obtener el permiso de edificación y recepción final de la Escuela Padre Luis Oliva Navarrete (Batuco) y Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán (Botalcura).

- Elaboración de proyecto (Planimetrías, especificaciones técnicas y presupuesto) "Cierre Perimetral Complejo Educacional Pencahue, Enseñanza Media, Sector Norte y Poniente", para su posterior licitación y ejecución.

- Elaboración de bases técnicas, bases administrativas generales y especiales del proyecto "Saneamiento y Normalización de Establecimientos Educacionales y Bienes Raices del Sistema Educativo Comunal", para su posterior licitación y ejecución.

- Apoyo técnico (planimetría laboratorio de computación en escuela de Tapihue y Botalcura) a Fiscalía por Audiencia de Minera ubicada en Palmas de Tapihue.

- Apoyo Técnico a DOM en procedimientos administrativos e inspección de obras: "Diseño, Reposición Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura"; "Ampliación Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura"; "Mejoramiento Escuela Riberas del Maule de Toconey"; "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE-PMU 2013 Pencahue"; "Plaza La Paz" y "Sede Las Tizas".
- Apoyo Técnico a SECPLAC en: planimetría de Proyecto "Ampliación Escuela Osvaldo Hiriart Corvalán de Botalcura"; Subsanación de observaciones en proyecto "Club Deportivo" y presentación de proyecto "Mejoramiento Escuela Riberas del Maule de Toconey" ante concejo municipal y apoderados del establecimiento.

➢ CONVENIOS Y PROGRAMAS VIGENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION .

- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de Atención modulo Dental.
- Ministerio de Trnasportes y Telecomunicaciones.
- Universidad Autonoma.
- Mutual de Seguridad.
- Convenio con Servicio Nacional de Archivo Bibliotecas Publicas y Museos (DIBAM).
- Convenio de Igualdad de Oportunidades Ministerio de Educacion.
- Convenio Enlaces Ministerio de Educacion.
- Programa Corporalidad y Movimiento Promueve.
- Convenio Escuelas Mas (Television Educativa).
- Convenio Redes de Mejoramiento Escolar Ministerio de Educación.

Es importante destacar que durante el año 2014 la Ilustre Municipalidad de Pencahue otorgó 12 aportes de subvencion para el transporte de los niños y niñas de la comuna, beneficiando con estos a amplios sectore rurales, esta cifra alcanzó a los $33.550.000.

Dirección de Salud

Director de Salud:

Sr. Juan Ignacio Farías Elgueta

DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL DE PENCAHUE

Mediante este documento se hace entrega de la gestión técnica y administrativa del Departamento de Salud durante el año 2014, con sus respectivos lineamientos, recursos y prestaciones de acuerdo al modelo de atención en Salud Familiar, según el ciclo vital de la población.

I. ASPECTOS GENERALES

VISION:

Comunidad y equipo de salud trabajando juntos para mejorar la calidad de vida.

MISION:

Trabajar con la comunidad y el equipo de salud motivado y comprometido con la Salud familiar, donde las acciones de promoción, protección y recuperación consideren al individuo, familia y medio ambiente de la comuna de Pencahue.

II. RECURSOS

a. Recursos Físicos Estructurales:

Centro de Salud Familiar Pencahue: Durante el año 2014 se realizó la licitación de diseño del proyecto de Construcción de Cesfam Pencahue, el cual por motivos de falta de información de los oferentes que se presentaron a dicha licitación, ésta quedo desierta, por lo cual debió subirse nuevamente al portal de Chilecompra, encontrándose en proceso durante el año 2014.

b. Recursos Físicos de Movilización:

En relación a los vehículos, el Departamento de Salud consta con los siguientes móviles:

- 1 Furgón Ford Transit 2.4 en mal estado.
- 1 Ambulancia Toyota doble tracción año 2007.
- 1 Camioneta Nissan Terrano 4x4 año 2008 para las rondas del equipo de salud en mal estado.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2011.
- 1 Ambulancia Mercedes Benz año 2012.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para las rondas del equipo de salud.
- 1 camioneta Nissan Terrano año 2014 para reforzar Corinto.
- 1 van Hyundai H1 año 2014 para las rondas del equipo de salud.



- 1 camioneta Nissan Navara año 2015 para las rondas del equipo de salud.



- 1 Chevrolet SPARK GT año 2015 para las rondas del equipo de salud de Lo Figueroa.



c. Recursos Humanos

Dotación 2014 - 2015

		Dotación Vigente Año 2014		Personal contratado al 31 de Agosto del 2014		Dotación propuesta Para el año 2015	
Cat.	Profesión o Actividad	N° de Cargos	N° de horas semanales	N° de Cargos	N° de horas semanales	N° de Cargos	N° de horas semanales
A	Médico	5	198	3	110	6	220
	Dentista	3	132	2	66	3	132
	Químico Farmacéutico	0	0	0	0	1	44
B	Asistente Social	2	88	1	30	2	88
	Enfermera	4	154	3	132	4	176
	Kinesiólogo	3	110	1	44	3	110
	Matrona	3	132	1	44	3	132
	Nutricionista	3	110	1	35	3	110
	Psicólogo	3	110	2	88	3	110
	Secretaria Ejecutiva						
	Técnico Paramédico Nivel Superior	19	836	16	704	21	924
	Podóloga						
	Contador	1	44	1	44	1	44
D	Técnico Paramédico	1	44	1	44	1	44
E	Administrativo	9	396	8	352	10	440
	Secretaria	1	44	1	44	1	44
F	Chofer	9	396	8	352	9	396
	Auxiliar	4	176	3	132	4	176
	Estafeta						
	Nochero						
	Total		**2.970**		**2.221**		**3.190**

d. CESFAM de Pencahue certificación nivel superior

Durante el presente año, se realizó el respectivo proceso de acreditación en el Modelo de Salud Familiar, manteniéndose el Departamento de Salud acreditado como Nivel Superior, la mejor categoría que un Cesfam puede obtener, en relación a los diversos temas que son evaluados como, Equipo, Procesos, Capacitación y Resultados.



Estructura Interna del Departamento de Salud

Director Comunal de Salud Kinesiólogo. Juan Ignacio Farías Elgueta
Coordinadores sectores **Sector 1 : Dr. Francisco Benavente Muñoz** **Sector 2 : Nutricionista Sra. Patricia Loyola Muñoz** **Sector 3 : E. U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco** **Encargada de Salud Familiar: Psicóloga Srta. Jacqueline Herrera**

Jefes y/o Responsables de Programas y Otros	
- Del Niño y de la Niña:	**E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco**
- De la Mujer:	**Matrona Sra. Claudia Cornejo Rossi**
- Encargada Chile Crece Contigo:	**Kinesióloga Srta. Marling Jaque Vidal**
- Del Adolescente:	**Psicóloga Srta. Ignacia Espinoza**
- Odontológico:	**Dr. Francisco Benavente Muñoz**
- P. N. I.:	**E.U. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco**
- PNAC y PACAM:	**Nutricionista Sra. Patricia Loyola Muñoz**
- Farmacia:	**Dra. Srta. Marisel González Ayala**
- Del Ambiente:	**Nutricionista Sra. Patricia Loyola Muñoz**
- Salud Mental:	**Psicóloga Srta. Jacqueline Herrera Quiroz**
- Epidemiología:	**EU. Sra. M. Antonieta Rojas Rocco**
- Vida Chile:	**A.S. Sra. Alejandra González Castro**
- Participación Ciudadana:	**A.S. Srta. Alejandra González Castro**
- Equipo Postrados:	**E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena**
- Programa Cardio Vascular:	**E.U. Srta. Rosa Cifuentes Amigo**
- Programa Capacitación:	**E.U. Srta. Alejandra González Castro**
- Unidad de urgencia:	**E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena**
- Encargada GES:	**Dra. Sandra Gallardo Araya**
- Monitora GES:	**Dra. Sandra Gallardo Araya**
- Digitador SIGGES:	**Sra. Yarixa Gutiérrez**
- Encargado de las Oficinas OIRS/ Reclamos Ges:	**Kinesiólogo Juan Ignacio Farías Elgueta**
Referencia-Contrareferencia	**Sra. Hilda Vásquez Díaz**
-Comité paritario	**Equipo Comité**
-Comité de calidad	**E.U. Srta. Daniela Alarcón Aravena y equipo**

III. EMERGENCIAS ACONTECIDAS DURANTE EL 2014

Durante este año, el Departamento de Salud presto gran apoyo en los incendios forestales que afectaron a la comuna, dando apoyo con camionetas de terreno y ambulancia para toda la población que copero en la detención del fuego.

IV. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS APS Y SUS SISTEMAS DE DERIVACIÓN

Programa de Resolutividad en Atención Primaria:

El Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria entre la Ilustre Municipalidad de Pencahue y el Servicio de Salud del Maule, siendo incorporados los siguientes programas:

a. Oftalmología: Vicio de refracción

Programa Resolutividad para oftalmología en Atención Primaria Res N° 673 del 02-01-14.

$9.108.000.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Consulta Oftalmológica: vicio refracción	220	381
Lentes	Dependiendo paciente	441

b. Cirugía menor en atención primaria

El Depto. de Salud está realizando intervenciones menores contratando los servicios del Médico Cirujano las acciones realizadas durante el año 2014 son las siguientes: Programa Resolutividad para cirugía menor en Atención Primaria Res N° 673 del 02-01-14.-

$6.325.200.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Cirugía Menor	300	300

Fuente: Estadísticas Depto. de Salud.

c. Otorrinolaringología en atención primaria

Programa Resolutividad para otorrinolaringología en Atención Primaria Res N° 673 del 02-01-14.

$5.498.150.-

ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES PROYECTADAS	REALIZADAS
Otorrino consultas	50	46
Audiometrías	50	46
Audífonos	50	5

*convenio según necesidad del paciente.

d. Laboratorios Básicos para establecimientos de Atención primaria

El objetivo principal de esta unidad es apoyar en el proceso de confirmación diagnóstica de las diferentes patologías en salud, así como también, del tratamiento y seguimiento de las mismas en este nivel de atención.

A esta unidad, acude todo paciente inscrito que solicite toma de exámenes, derivados de los distintos profesionales de nuestro centro de salud.

Se cuenta con agenda electrónica, por lo que los pacientes se deben acercar a Unidad de SOME a solicitar hora, según fecha indicada por el profesional responsable de la emisión de orden de examen.

Se designan 50 cupos por día, distribuidos de la siguiente manera:

Además, se cuenta con 5 sobrecupos mínimos por día, para casos que los pacientes requieran tomarse exámenes de carácter urgente.

Al momento del examen, se atiende por orden de llegada, según horario de citación. Existen situaciones especiales a las cuales se les da prioridad; como en el caso de lactantes y adultos y/o adultos mayores con diversas complicaciones.

Al contar con sistema de registros de exámenes de laboratorio vía internet, es posible corroborar fecha de última hemoglobina glicosilada de los pacientes a los cuales se les solicita, de manera que no existan errores con la periodicidad establecida para ella.

Es importante la corroboración de datos del paciente, de manera que no existan errores en el procesamiento de la muestra o devolución de las mismas.

Se le informa que según lugar de atención será la fecha en la cual se encontrarán disponibles los exámenes; 7 días sector 1 y 2 y 10 días en el caso de sector 3.

INTEGRANTES DE LA UNIDAD:

- Daniela Alarcón Aravena- Enfermera
- Claudia Castro Rojas- TENS
- Yarixsa Gutierrez Isamit- Digitadora

HORARIOS DE ATENCIÓN:

- Lunes 8:00 a 10:30 Horas
- Martes 8:00 a 10:30 Horas
- Jueves 8:00 a 10:30 Horas

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Indicaciones de exámenes
- Entrega de frascos y/o recipientes para exámenes
- Toma de muestra de exámenes
- Recepción de exámenes

Durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2014 se realizaron un total de 13702 exámenes, desglosados de la siguiente manera:

Tipo de examen	Total
Sangre Hematología	2785
Sangre Bioquímico	7089
Exámenes Hormonales	871
Inmunológicos	192
Microbiológicos	1288
Examen de deposición	9
Examen de orina	1468
TOTAL	13702

Una vez finalizada la toma total de las muestras del día, son enviadas para su análisis, al laboratorio o banco de sangre del HRT según corresponda.

Los exámenes son transportados en contenedores o coolers herméticos, por el conductor de nuestro centro de salud, en forma inmediata.

Ante cualquier duda, consulta o petición, relacionada con nuestra unidad nos coordinamos directamente con la Tecnóloga Médica, Srta. Carolina Díaz, encargada de la recepción de las muestras.

Se firmó nuevamente el convenio con el Hospital Regional de Talca, el cual determinó un arancel por examen que corresponde a un menor valor. Debido a la gran demanda de atenciones y al aumento de las horas médicas se solicitaron más exámenes de laboratorio en relación a años anteriores, generando más prestaciones para los pacientes de la comuna de Pencahue, Teniendo que cubrir estos recursos el municipio, que a su vez no cuenta con muchos recursos para poder solventar todos los gastos y todo comprometido.

e. Atención domiciliaria de personas con discapacidad severa:

Para llevar a cabo este programa se asignó la responsabilidad a la Enfermera Daniela Alarcón, quien forma un equipo por sector para el cuidado y visitas de todos los discapacitados severos y moderados, entregando mensualmente la nómina de los postrados severo con sus respectivos cuidadores para el pago de los estipendios, lo cual es estipulado por el convenio de Atención Domiciliaria. A lo largo del año el número de postrados severos es de 19 pacientes, el Departamento de Salud realiza el pago de estipendio a un total 19 pacientes que cubre el convenio.

f. Programa nacional de atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos

Actividades	HOMBRES Y MUJERES
Prótesis removibles	86
Altas integrales Chile Solidario	107

g. Programa nacional de atención odontológica integral para Adulto de Ges 60 años.

Actividades	HOMBRES Y MUJERES
Prótesis removibles	67
Altas integrales	38

h. Programa de resolutividad de prótesis removibles

Actividades	HOMBRES Y MUJERES
Prótesis removibles	31

i. Programa de resolutividad de endodoncia

Actividades	HOMBRES Y MUJERES
endodoncias	10

j. Programa de resolutividad de la embarazada

Actividades	HOMBRES Y MUJERES
Altas integrales	84

k. Programa de Ges preventivo preescolar

Actividades	HOMBRES Y MUJERES
N° de pacientes fluor	175
N° de pacientes charlas educativas y kit Aseo bucal	202

ESTIMACIÓN DE DEMANDA A ESPECIALIDADES PARA EL AÑO 2015

ESPECIALIDADES(a)	Total IC Generadas (b)	Proyección Anual ©	Población Objetivo (d)	Coeficiente Técnico. (e)
	En. a Sept.14	C=(b/9)*12	I.V. vigente	e=(c/d)*1.000
Bronco pulmonar Adulto	9	12	4979	2
Bronco pulmonar Infantil	1	1	865	1
Cardiología Adulto	14	19	4979	4
Cardiología Infantil	2	3	865	3
Cirugía Abdominal	5	7	4979	1
Cirugía Adulto	42	56	4979	11
Cirugía Infantil	32	43	865	50
Urología Adulto	7	9	4979	2
Urología Infantil	2	3	865	3

Cirugía Bucal y Maxilofacial	14	19	4979	4
Cirugía Conoloproctología	1	1	4979	0,2
Cirugía Plástica	2	3	4979	1
Cirugía Tumores	3	4	4979	1
Cirugía Vascular	8	11	4979	2
Dermatología Adulto	18	24	4979	5
Dermatología Infantil	3	4	865	5
Endocrino Adulto	2	3	4979	1
Endocrinología Infantil	4	5	865	6
Ginecológica Adulto	56	75	4979	15
Ginecología Infantil	3	4	865	5
Endodoncia	36	48	4979	10
Fisiatría Adulto	4	5	1095	5
Fisiatría Infantil	1	1	865	1
Gastroenterología Adulto	16	21	4979	4
Gastroenterología Infantil	3	4	865	5
Hematología Adulto	3	4	4979	1
Materno Alto Riesgo	22	29	2516	12
Materno Mamas	4	5	2516	2
Materno Patología cervical	1	1	2516	0,3
Medicina interna	2	3	4979	1
Nefrología adulto	1	1	4979	0,2
Nefrología Infantil	1	1	865	1
Neurocirugía	2	3	4979	1

Neurología Adulto	16	21	4979	4
Neurología Infantil	21	28	865	32
Odontopediatría	6	8	865	9
Oftalmología	35	47	4979	9
Ortodoncia	5	7	4979	1
Otorrinolaringología	49	65	4979	13
Oncología	1	1	4979	0,2
Pediatría General	5	7	865	8
Periodoncia	13	17	4979	3
Prótesis Fija	9	12	4979	2
Prótesis Removible	44	59	4979	12
Psiquiatría Adulto	7	9	4979	2
Psiquiatría Infantil	5	7	865	8
Reumatología	5	7	4979	1
Traumatología Adulto	71	95	4979	19

V. EVALUACION DE METAS AÑO 2014

Metas Sanitarias:

Indicador		Meta	% Cumplimiento
META 1	Cobertura de desarrollo psicomotor a los 18 meses	80%	50%
META 2	Cobertura de Papanicolaou	1.514	95,04%
META 3.a	Cobertura alta odontológica total en adolescentes de 12 años	98,0%	116,1%
META 3.b	Cobertura alta total odontológica en mujeres embarazadas en control	94,7%	95,45%
META 3.c	Cobertura alta odontológica total en niños/as de 6 años	88,07%	123,3%

META 4	Compensación de pacientes diabéticos 15 y más años bajo control	27,59%	31,62%
META 5	Compensación de pacientes hipertensos 15 y más años bajo control	50,0%	49,32%
META 6	Obesos menores de 6 años bajo control	11,41%	12,99%
META 7	Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente con plan de trabajo ejecutado	100%	100%
META 8	Evaluación de personas con pie diabético	73,24%	81,78%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**94,30%**

Metas IAAPS:

Indicador		**Meta**	**% Cumplimiento**
META 1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	25%	23,94%
META 2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	25%	38,93%
META 3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	50,00%	46,14%
META 4	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	85,00%	88,16%
META 5	Proporción de Menores de 20 años con alta odontológica total	22,00%	31,27%
META 6	Gestión de reclamos en Atención Primaria	95,00%	100,00%
META 7	Cobertura de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	55,00%	60,88%
META 8	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	71,00%	82,56%
META 9	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control.	91,00%	92,94%
META 10	Tasa de visita integral	0,20%	0,30%
CUMPLIMIENTO TOTAL			**96,99%**

VI. PROGRAMAS DE SALUD EN RELACION AL CICLO VITAL

1. Programa del Niño y de la Niña:

- La cobertura del Control de salud del menor de 6 años fue de 106%.
- El número de consultas de morbilidad durante el año 2014 fueron 965.
- La principal causa de consulta en la población infantil fueron las infecciones respiratorias agudas, luego las enfermedades digestivas, seguidas de las afecciones dermatológicas.

2. Programa del Adolescente:

- El número de consultas de morbilidad realizadas equivalen a 503 consultas.
- Las causas de consultas más frecuentes en esta población fueron las cefaleas, las infecciones respiratorias agudas y los problemas de salud mental.

3. Programa de la Mujer:

- Se realizó una cifra de 1514 de exámenes de Papanicolaou en la población de 35 – 64 años.
- Durante el año 2014 hubo 88 ingresos de embarazadas al Departamento de Salud.
- Fueron realizados 684 controles prenatales a las mujeres embarazadas.

4. Programa de Salud Cardiovascular

- Durante el año 2014 se realizaron 561 Exámenes de Medicina Preventiva, en pacientes de 20 a 64 años.
- El número de consultas de morbilidad durante el año 2014 fueron 2202.
- La principal causa de consulta en la población adulta fueron las patologías músculo esqueléticas, luego las enfermedades respiratorias agudas y las enfermedades digestivas.
- Se realizaron 2621 controles a pacientes crónicos, ya sea por médico, enfermera, nutricionista y auxiliar paramédico.

5. Programa del Adulto Mayor

- Se realizaron 820 atenciones de morbilidad en el adulto mayor
- El número de controles de pacientes crónicos fue de 1928

6. Programa Odontológico:

- La cobertura de altas de 2 y 4 años fue de 54 altas y 73 altas respectivamente
- En la población de 6 años se logró una cobertura de 123,30%
- Se dio de alta al 116,15% de la población de 12 años
- La cobertura de altas odontológicas en las embarazadas fue de un 95,45%

7. Programa de Salud Mental

En el año 2014 el programa de salud mental, fue de gran relevancia para la población de Pencahue, ya que fueron ingresados 149 pacientes a lo cual se realizaron diversas actividades a las cuales asistió gran cantidad de población para mejorar sus problemas de salud mental.

8. Programa de Atención Domiciliaria

El programa de atención domiciliaria consiste en brindarles un constante apoyo a los pacientes que se encuentran en una situación de dependencia moderada o severa, éstos últimos se les denomina como postrados. Estas personas requieren de apoyo, guía y supervisión total en actividades diarias de la vida (según índice de Katz): bañarse, vestirse, usar el inodoro, trasladarse, alimentarse, entre otras.

9. Programa del Ambiente:

El año 2015 el Programa del Medio Ambiente, tiene como objetivo continuar capacitando a los niños, profesores de los colegios y vecinos de la Comuna de Pencahue.

Promoviendo los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medio ambiente, alentando, informando y capacitando a la comunidad para que mejoren su vida sin comprometer la de las futuras generaciones; para ello se orientará a intensificar el fortalecimiento de sinergias a fin de promocionar temas de protección ambiental a nivel de organizaciones comunitarias escuelas y comunidad en general.

Durante el año 2014 no hubo capacitaciones de organismos técnicos para la difusión y promoción medio ambiental. El año 2015 intensificaremos nuestra acción en lo siguiente aspectos:

Educación comunitaria con la intervención de los actores antes mencionados.

Coordinación con organismos técnicos, en problemáticas ambientales de la comunidad.

Difusión presencial de temas medioambientales, a fin de posicionar la temática en la Comunidad. Y Formar grupos de trabajo, en que se interrelacionen los distintos actores

Durante el presente año se efectuó:

I.- **Celebración del Día Del Medio Ambiente organizado por el Departamento de Salud con participación de Educación.**



El evento se realizó en la Escuela Santa Laura de Lo Figueroa, nuevamente se coordinó con la académica Sra. Marina Salas Maureira quien organizó un taller a cargo del profesor Sr. Mauricio Ponce y Estudiantes de Ingeniería Forestal de la Universidad de Talca, ellos compartieron de manera lúdica y entretenida con estudiantes y docentes de la Escuela Santa Laura, sobre temáticas y conceptos ecológicos. La exposición fue realizada de manera simple, sin omitir por ello fundamentos científicos y técnicos.

II.- Entrega y plantación de árboles nativos a establecimientos educacionales y postas del Departamento de Salud, actividad coordinada con CONAF.



III.- Afectada la Comunidad de Lo Figueroa por un aumento de garrapatas, el Departamento de Salud a través de su Programa del Medio Ambiente elaboró e implementó un Plan de Trabajo junto con el Consejo de Desarrollo del Sector, Prodesal y la Comunidad logrando controlar la plaga, a través de la aplicación de las siguientes acciones:

- Educación sobre control de garrapatas a la Comunidad.

- Vacunación de perros

IV.- Coordinación activa entre la Seremi de Salud y los vecinos de la Comuna mediante la implementación de un sistema expedito de reclamos que permita solucionar problemas ambientales presentados por los vecinos.

V.- Educación sobre virus Hanta a usuarios en sala de espera y a profesores de Escuela Sta. Laura.

VI.- Diarios Murales en salas de espera sobre temas Medioambientales.



Los avances son insuficientes sin embargo, estimamos necesario intensificar y optimizar el trabajo con los dirigentes de las Juntas Vecinales, Consejos de Desarrollo, Salud y Educación.

Constituiría un gran aporte a lo acción Medio Ambiental de la Comuna; el revisar e implementar las Ordenanzas Municipales Medio Ambientales, que fueron entregadas a las autoridades para su discusión y posterior aprobación.

Aún queda pendiente el incorporar un referente de apoyo en la acción Medio Ambiental en el Municipio, ya que nuestro accionar como Programa medio ambiental está básicamente enfocado al área Promocional.

10. Promoción de salud

El plan de promoción para el año 2014 se continua con la estrategia nacional de salud 2011-2020 potenciando los ideales parara lograr de manera incremental la optimización de la salud tanto en las áreas educacionales, laborales y la comunidad en general.

Encontramos basados en los índices que tenemos a nuestro alcance que el mejoramiento en dichas áreas se ha logrado hasta cierto punto por el aprovechamiento de recursos estructurales, de personal calificado, y de actividades programadas a conciencia con los parámetros por el gobierno en el presente año

El enfoque para el siguiente periodo será atacar principalmente las áreas de:

-Alimentación saludable.

-Actividad física.

-Vida libre del humo y tabaco.

-Salud bucal.

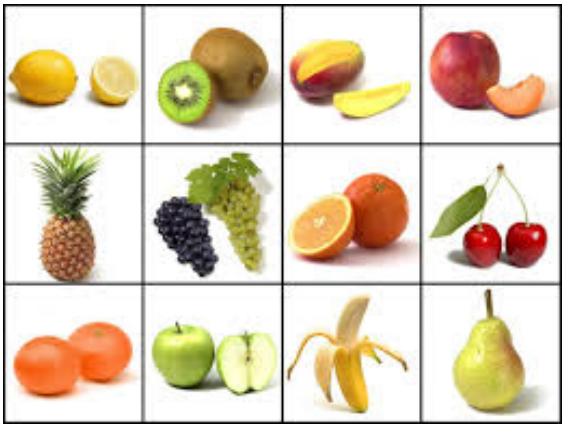
I.- Actividades que contempla el Plan de Promoción

Alimentación Saludable

- ✓ Feria informativo y de promoción para la salud en Alimentación.
- ✓ Programas radiales.
- ✓ Realización de Diarios Murales y entrega de Folletería.
- ✓ Talleres de alimentación saludable para estudiantes de ed. Básica.
- ✓ Derivación de Niños obesos a APS.

- ✓ Huertos Saludables.
- ✓ Colaciones Saludables a los funcionarios del CESFAM.
- ✓ Talleres prácticos con colaciones Saludables en los distintos colegios asociados a educación de salud bucodental.

Concretar las actividades que quedaron en ejecución del periodo anterior y elaborar un sistema efectivo que cuantifique de manera real el mejoramiento en niños como en adultos de la comunidad de su condición de salud como de su comprensión de los hábitos saludables en alimentación.



Actividad Física:

- ✓ Ejecución habitual de actividad física principalmente en el entorno laboral.
- ✓ Potenciación de maniobras relacionadas con el quehacer habitual del CCR.
- ✓ Creación de un gimnasio aledaño a un recinto asistencial de la comuna.
- ✓ Monitoreo para el buen uso de las maquinas implementadas en plaza activa.
- ✓ Programas radiales.
- ✓ Realización de Diarios Murales y entrega de Folletería.
- ✓ Clases de Baile para el Adulto Mayor.
- ✓ Proyecto Comunitario de Vida Saludable y Actividad Física.
- ✓ Tarde Recreativa para el Adulto Mayor.
- ✓ Pausas y Recreos Activos en Establecimientos Educacionales.

- ✓ Cicletada escolar y general.
- ✓ Juegos Campesinos y Volantinada Intersectorial.
- ✓ Pausas Activas para funcionarios de Salud.

Monitoreo efectivo de las actividades propuestas anteriormente para ojala alcanzar de manera efectiva su realización atreves del año.





Tabaco:

- ✓ Programas radiales.
- ✓ Realización de Diarios Murales y entrega de Folletería.
- ✓ Establecimientos Educacionales Informados sobre concurso Libre del Humo del Tabaco.
- ✓ Acreditación hogares libre del humo del tabaco.
- ✓ Acreditación de empresas libres de humo de tabaco.
- ✓ Talleres de Prevención de Consumo Tabáquico.
- ✓ Celebración del día sin fumar y Concurso de dibujo “Mi hogar sin humo”.

Participación real del alumnado en el concurso “Elige no fumar” con el fin de lograr que algún establecimiento educacional marque la tendencia real de los beneficios que contrae la no practica de este mal habito.

Salud Bucal:

- ✓ Entrega particular de computador a la población infantil de manera gratuita con el fin de estimular premiando el cumplimiento de las dinámicas de higiene bucal básicas.
- ✓ Instalación de sala de rayos dental con todos los beneficios que implica explicados anteriormente.
- ✓ Entrega gratuita de prótesis removibles a personas más vulnerables de la comunidad.
- ✓ Participación a través del módulo JUNAEB en feria saludable.
- ✓ Programas radiales.
- ✓ Realización de Diarios Murales y entrega de Folletería.
- ✓ Aplicación de Flúor Barniz en alumnos de primer ciclo básico.
- ✓ Talleres educativos.



EVALUACION DE LOS APORTES FINANCIEROS AL PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

Para el año 2014 se contempló un aporte financiero del sector de salud MINSAL (Cuenta de Promoción) $ 9.515.540, y valorizado en dinero: el aporte Municipal e intersectorial: ello corresponde a Recurso Profesionales, de Infraestructura y Equipamiento utilizados para el adecuado desarrollo de las actividades del Plan de Promoción para la salud 2014 correspondiente a $ 4.290.000, por tanto el Plan contempla un total de $13.805.540 en total.

NOMBRE	FECHA	MONTO ($M)
1.- Programa Resolutividad en APS (Atenciones Oftalmólogo, entrega de lentes, atenciones otorrino, Cirugía Menor)	10-02-2014	20.931.350
2.-Programa de Apoyo a la gestión local en APS Municipal	21-10-2014	12.939.025
3.-Programa Mejoría de la equidad en Salud Rural (Refuerzo técnicos paramédicos en Corinto, Batuco y Botalcura)	20-02-2014	17.270.568
4.-Adenda Prog. Mejoría de la equidad (Reforzamiento de equipos de ronda)	26-03-2014	30.900.000
5.-Promoción de Salud		9.515.540
6.-Programa Capacitación funcionaria	22-05-2014	1.156.787
7.-Programa Apoyo a la gestión en APS (Extensión)	04-08-2014	3.629.615
8.-Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud (Contratación de Kinesiólogo y Terapeuta para atención en CCR, Compra de implementos e insumos)	23-01-2014	24.839.615
9.-Programa modelo de atención con enfoque familiar (Salud Familiar)	07-04-2014	2.601.000
10.-Programa Convenio de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (Compra de medicamentos)	02-06-2014	6.806.000
11.-Programa control de enfermedades respiratorias del adulto ERA	04-02-2014	15.756.878
12.-Adenda Programa de control de enfermedades respiratorias (Plan de invierno)	26-05-2014	2.118.009
13.-Programa Salud Mental Integral en APS	21-02-2014	5.483.939
14.-Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa (Estipendio a cuidadores de pacientes postrados)	23-01-2014	5.529.228
15.-Programa Servicio Urgencia Rural (Compra de medicamentos, insumos y pago de honorarios a médicos, enfermera y Tens)	17-02-2014	21.841.417
16.-Programa de apoyo al desarrollo biosicosocial en las redes asistenciales (chile Crece Contigo)	13-03-2014	8.121.213
17.-Programa de Laboratorio Complemento Ges	07-04-2014	17.217.274

18.-Programa Apoyo diagnostico radiológico para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad (Radiografías de Tórax)	21-02-2014	517.500
19.-Programa Vida Sana Intervención en Obesidad en niños, adolescentes y adultos	04-02-2014	8.683.920
20.-Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (Cecosf)	11-02-2014	52.644.259
21.-Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de APS Municipal	07-04-2014	4.785.000
22.-Estrategias de inmunización contra la influenza	17-02-2014	128.000
23.-Programa de imágenes diagnósticas en APS (Mamografías, radiografías de Pelvis, eco mamarias y eco abdominal)	28-03-2014	4.152.273
24.-Adenda Programa Imágenes Diagnosticas (Sospecha de patología mamara y litiasis)	12-09-2014	1.540.670
25.-Programa Ges odontológico adulto (Atenciones pacientes 60 años)	11-02-2014	6.065.826
26.-Programa odontológico Integral (Alta odontológica Integral Hombres y mujeres de escasos recursos, reforzamiento odontológico Cecosf, Endodoncias y prótesis)	13-02-2014	32.021.910
27.-Adenda Programa odontológico integral (Atención integral en mujeres “Más sonrisas para Chile”)	10-06-2014	6.074.166
28.-Programa odontológico Familiar (Atención odontológica embarazadas y Ges 6 años)	12-02-2014	8.316.669
29.-Programa Ges preventivo en salud bucal en población preescolar	11-02-2014	773.412

Total convenios	$332.361.063.-

Convenios Celebrados 2014

CONVENIOS CELEBRADOS PERÍODO 2014

La I. Municipalidad de Pencahue suscribió los siguientes convenios durante el año 2014:

Convenios vigentes del Departamento de Educación.

- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de Atención Módulo Dental.
- Universidad Autónoma.
- Mutual de Seguridad.
- Convenio con Servicio Nacional de Archivo Bibliotecas Publicas y Museos (DIBAM).
- Convenio de Igualdad de Oportunidades Ministerio de Educación.
- Convenio Enlaces Ministerio de Educacion.
- Convenio Escuelas Mas (Television Educativa).
- Convenio Redes de Mejoramiento Escolar Ministerio de Educación.
- Convenio con Servicio de Salud del Maule:
 - Apoyo programa de capacitación funcionaria.
 - Modelo de atención con un enfoque familiar.
 - Mantenimiento de infraestructura.
 - Exámenes de medicina preventiva.
 - Reforzamiento y resolutividad odontológica.
 - Apoyo a la gestión a nivel local en APS.

 - Programa de resolutividad en atención primaria.
 - Sistema de atención de urgencia rural.
 - Centros comunitarios de salud familiar.
 - Mejoría de la equidad en salud rural.
 - Salud mental integral.
 - Financiamiento sala ERA.
 - Programa de apoyo al desarrollo biosicosocial.
- Convenio con Fosis: Programa Puente.
- Convenio con Ministerio de Desarrollo Social: Nueva Ficha Social.
- Convenio con Ministerio de Desarrollo Social: Programa de Habitabilidad.
- Convenio con Ministerio de Desarrollo Social: Programa de Autoconsumo.
- Convenio con Ministerio de Desarrollo Social: Chile Crece Contigo.
- Convenio con Indap: Programa Prodesal.
- Convenio con Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones:
- Convenio con Capítulo Regional del Maule:
 - Adquisición de medicamentos e insumos de enfermería y dental.
- Convenio compras por intermediación:
 - Central de abastecimiento del S.N.S.S.

Observaciones más relevantes de Contraloría General

Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República durante el año 2014.

Las principales observaciones durante el periodo 2014, dicen relación con el informe 12/2014 de la Contraloría Regional del Maule, que tiene su origen en la auditoría al Programa de Integración Escolar, PIE, en el Departamento de Educación de la Municipalidad de Pencahue. Las que dicen relación con deficiencias de índole administrativo y financiero del citado programa.